

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//11.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

22
V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICA, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

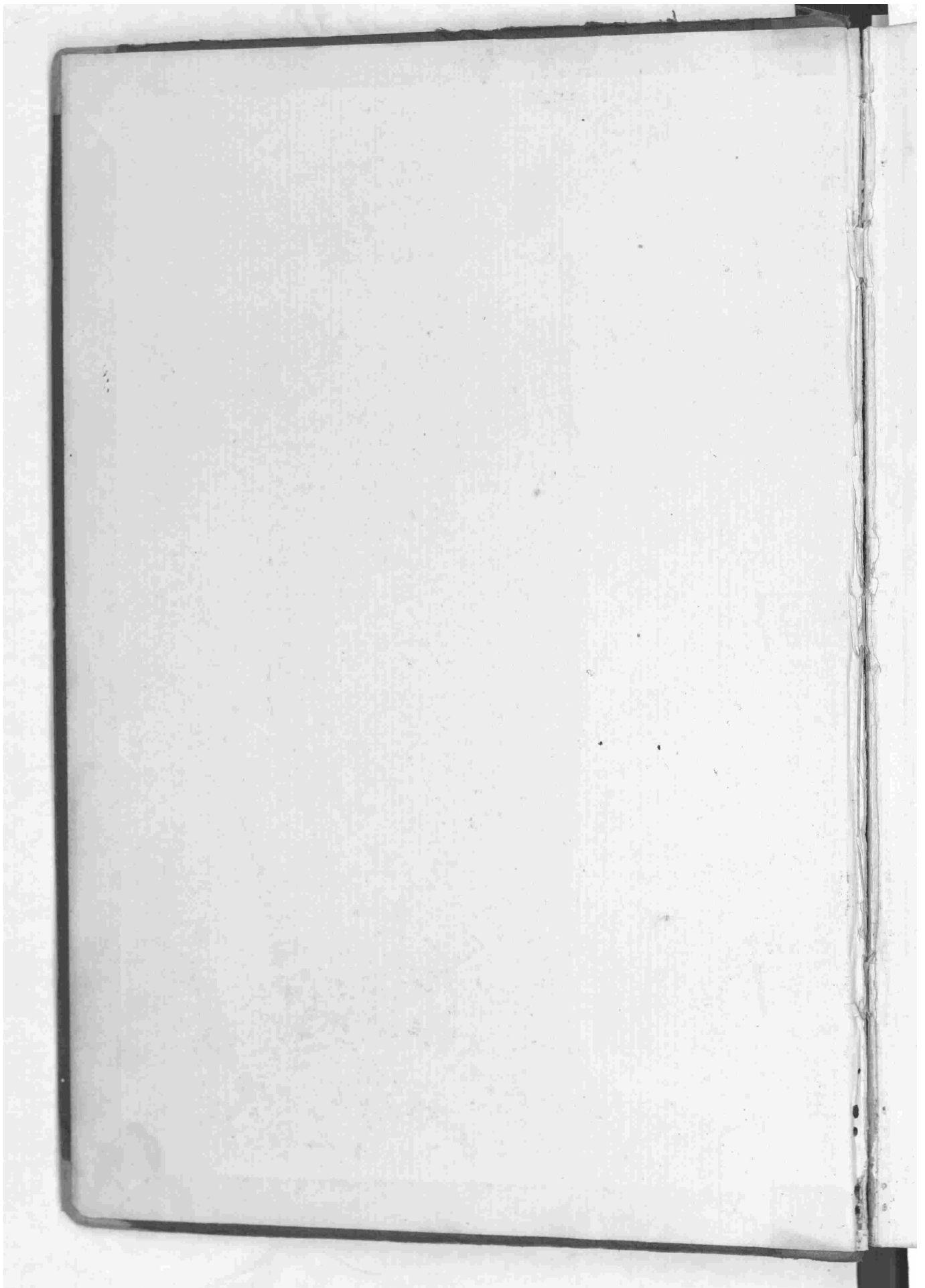
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

*13 Octubre 1933 y terminada
con 12 Febrero 1934.*

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de Badajoz

Partido de Herena

Término municipal de Berlanga

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne al mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Berlanga a trece de abril de mil novecientos treinta y tres.

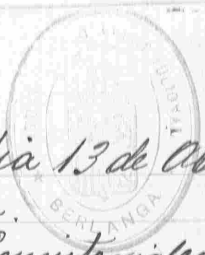
V.º B.º

El Alcalde

Agustín Gómez



[Signature]



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 13 de Abril de 1933, celebrada en segunda convocatoria.

Señores concurrentes.
 Alcalde en funciones.
 D. Agustín Gómez Barragán.
 Concejales

- D. Juan Moreno Cejada.
 - D. Rafael Barragán García.
 - D. Ramón Vetra García.
 - D. Antonio Valencia Barragán.
 - D. José M^o Peregrino Blanco.
 - D. Manuel Gimenes Mermaudes.
 - D. Antonio Barragán Barragán.
 - D. José Sanguero Chaves.
- Secretario accidental.
 D. Eugenio Visucte Jimenes.

En las Casas Consistoriales de Borlauga, siendo las veintidós y quince minutos del día trece de Abril de mil novecientos treinta y tres, reunierouse previa convocatoria, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Agustín Gómez Barragán, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse celebrado la primera por falta de número legal de Sres. concurrentes,

y abierta la sesión, se adoptaron por ante mí el Secretario accidental, los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Aprobación actas anteriores

Fueron aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones ordinaria anterior y a la extraordinaria del día de ayer.



Leído que fue el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día seis del mes actual, el concejal Sr. Moreno Cejada, previa la revoca de la Presidencia, manifestó que no la aprobaba, por que tenía hecho propósito de retirar la dimisión que en dicha sesión presentó y hacerse esta noche cargo de la Alcaldía, por cuya razón se negaba a firmarla. El Alcalde en funciones Sr. Gómez Barragán, le contesta que esta dimisión había sido ya admitida por el Ayuntamiento y que mientras no lo dispusiera el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-

nuncia o la mayoría de los Concejales, se con-
tinuaria el frente de la Alcaldía. El Sr. Ba-
rragán García manifestó que esto no podía ser
un juguete y que por tanto era improcedente
el propósito del Sr. Moreno Ceballos a quien
ya se le había admitido la dimisión. El
Sr. Valencia Barragán entendía que al retirar
la dimisión podía el Sr. Moreno Ceballos hacer
se cargo de la Alcaldía. El Sr. Barragán Barra-
gán manifestó que estaba dispuesto a prestar
su ayuda al Alcalde que le precediera y ordenara
al Gobernador. Los restantes Sres. Concejales se
adhirieron a lo manifestado por el Sr. Alcalde
y por el Sr. Barragán García.

Junto segundo.

Inclusión en la be-
neficia de abun-
do Gonzales Sánchez

Se acordó incluir en la Beneficencia
municipal a los efectos de la asistencia gratuita
médica farmacéutica a Alonso González Sánchez,
vecino de esta villa y con domicilio en calle
Blanco, que lo tenía solicitado.

Junto tercero.

Concesión pensiones
de lactancia

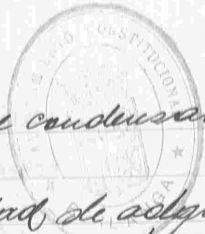
Vista la solicitud que presenta Joaquín Ba-
rragán Hernández, con domicilio en calle Cantoranes,
en suplico de que se le conceda una pensión de
lactancia por encontrarse enfermo y carecer de re-
cursos para atender a su alimentación, cuyo
extremo se justifica por medio de informe médi-
co, se acordó por unanimidad concederle un li-
tro de leche diaria durante el plazo de un mes.

Examinada asimismo una instancia de Pa-
blo Sancha Reyes en solicitud de que se le con-
ceda una lata de leche condensada por encontrarse
enfermo y en la indigencia, se acordó por unani-
midad acceder a lo solicitado, concediéndole

adqui
na d

Mon
Covi
quin

ayun



cada dos dias una lata de leche condensada.

Punto cuarto.

adquisición maquina de escribir

Habiendo cuenta de la necesidad de adquirir una nueva maquina de escribir para las oficinas municipales, se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa para estudio, las proposiciones presentadas por varias casas, relativa a dicha adquisicion.

Punto quinto.

Nombramiento Comisionado de quintas

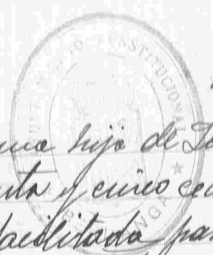
Veriendo que notificar este Ayuntamiento un Comisionado que asista al Juicio de Revisiones que tendra lugar ante la Junta de Revision y Clasificacion de Villanueva de la Serena el dia veinte del presente mes, se acordó por unanimidad designar para tales fines, al auxiliar de Secretaria Don Manuel Barragan Hidalgo.

Punto sexto.

Aprobacion pagos

Fueron aprobados por examen los siguientes pagos: uno de mil setecientas setenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos a Don Rafael Rubio Escudero, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante el mes de Marzo ultimo, que se girará con cargo al capitulo 8º, articulo 1º epigrafe 2º, particula 1ª del presupuesto; otro de sesenta y una peseta diez centimos, o mencionado A., importe de los medicamentos no incluidos en el recetario de Beneficencia suministrados a enfermos pobres durante igual mes, que se girará con cargo a la particula 2ª de repetida consignacion; otro de quinientas sesenta y una peseta cincuenta centimos importe de seis relaciones de jornales inventados en el arreglo de la calle Carrigero durante los dias tres, cuatro, cinco seis, siete y diez del mes actual, que se librará

con cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 2ª;
otro de veintinueve pesetas veintinueve céntimos a To-
rre García importe de quinientos ladrillos gruesos
facilitados para el arreglo de mencionada calle,
que se girará con cargo a igual consignación;
otro de trescientos cincuenta y nueve pesetas cin-
cuenta y cinco céntimos a (Amador Guor) Manuel
Guardado Estelau por cal, cemento y yeso su-
ministrados con el mismo fin, que se librará
a idéntica consignación; otro de cuarenta y dos
pesetas a que acompaña una relación de jornales
por los sembrados en el reconocimiento de terrenos
para el labores poroso, que se girará con cargo
al capítulo 9º artículo 1º partida 2ª; otro
de ciento sesenta y ocho pesetas importe
de otra relación de jornales por los sembrados
en la limpieza de la vía pública durante los
días del tres al ocho del actual que se li-
brará con cargo al capítulo 7º artículo 2º por-
tida 1ª; otro de ciento veintinueve pesetas al oficial
de este Ayuntamiento Don Toré Minuesa por los gar-
tos originados en su viaje a Badajoz para asunto
de interés municipal, según cuenta que presenta,
que se girará con cargo al capítulo 2º artículo 1º;
otro de cinco pesetas a Mo. Jot en concepto de socorro
como pobre transeunte (comu) que se girará con cargo
al capítulo 8º artículo 4º; otro de veinte pesetas a
Juan González como socorro acordado por el Ayuntamiento
para trasladarse al Hospital provincial de Badajoz,
que será girado con cargo al capítulo 8º artículo 5º;
otro de cinco pesetas a Gallo Sabalía Reyes, como so-
corro acordado por el Ayuntamiento que se girará
con cargo a la misma consignación; otro de seis
pesetas sesenta céntimos a Lomeros Vera por cuatro latas



de leche condensada facilitadas a una hijo de Lore Va
 quera Vera; otro de cuatro pereta, rosenta y cinco centimo
 por tres latas de leche condensada facilitada por igual
 a una; otro de una pereta rosenta y cinco centimo por
 igual concepto, para un hijo del Genrudis Bordero, cuyos
 tres pagos se libarían con cargo al capitulo 8º artículo
 3º; otro de veintitres pereta, por cuatro viajes en automó-
 vil al cementerio de esta villa con el Juegado y los médicos
 para practicar una autopsia y por un viaje al sitio de
 Janero tambien con el Juegado para la practica de una dili-
 gencia, de las cuales quince pereta se girarían a Juanes
 Ayala Ruiz y las ocho restantes a Fidel Laurero, con car-
 go al capitulo 1º artículo 11º parthela 8º; otro de treinta
 y seis pereta a Fidel Laurero por dos viajes a Abreva de
 su el automovil de su propiedad con el Sr. Alcalde
 los dias veintitres de marzo y cuatro de abril, se gir-
 rá con cargo al capitulo 2º artículo 1º; otro de
 cinco pereta a Lore Garcia por trabajo de herrero en
 la porteria de las dependencias municipales que se
 libarían con cargo al capitulo 11º artículo 1º partida 1º;
 otro de veintitres peretas rosenta centimo a Lore Mor-
 ra Barragan por treinta y un litro de leche sumi-
 nistrado a lo cupura pobre Rosalia Bermejo Ma-
 rales que se libarían con cargo al capitulo 8º artícu-
 lo 5º; otro de cinco peretas al Sr. Alcalde por los
 gastos originados en su viaje a Abreva para asunto
 de intere del Municipio el dia cuatro del mes
 actual, que se giraría con cargo al capitulo 2º ar-
 tículo 11º; otro de once pereta cincuenta y cinco
 centimo a Eugenio Guisaler por diez y seis litros
 y medio de leche facilitado durante un mes a
 un hijo pequeño de Jesus Valerio Valencia que sera
 librado con cargo al capitulo 8º artículo 5º; otro
 de cinco peretas a Lore Antº Moreno Ferr, a



bo-
 as
 de,
 ;
 cu-
 uel
 c-
 ra
 los
 de
 que
 go
 o
 te
 lu
 los
 li-
 hor
 ial
 rar
 sto
 eta,
 1º;
 no
 argo
 la
 into
 in,
 8º,
 o-
 ará
 seis
 lates

cuenta de mayor cantidad, por el alquiler de la camioneta que condujo a treinta obreros de esta a las obras del Pantano de Bijara, cuyo cantidad se girará con cargo al capítulo de imprevistos. Con respecto a este último pago, el Concejal Sr. Valencio Baragán manifiesta que no debe ser aprobado por no haber habido acuerdo previo del Ayuntamiento, a cuyo manifiesto se adhirió el Sr. Moreno Tejedo. El Sr. Alcalde contesta que el propósito suyo fue el de que se descontara a los obreros de los jornales que desugaran en mencionadas obras, la cantidad indistinta de esta conducción; pero como la mayoría de ellos habían vuelto a esta localidad por no convenirle aquellos trabajos, no creía justo, aparte de que tampoco había conseguido, que los pocos obreros que quedaron en repetidas obras pagaran esta cantidad, todo lo cual no pudo previamente en conocimiento de sus compañeros de corporación por la urgencia del caso. Los restantes Sres. Concejales opinan que por tratarse de cosa de obreros y de un asunto que hubo de disponer con urgencia, el Ayuntamiento debe aprobar este pago, acordándose así por mayoría.

Puntos y preguntas.

Punto séptimo. Puntos y preguntas. El Sr. Moreno Tejedo, insistiendo en lo expresado al punto primero de este acta, manifiesta que quiere o no los Sres. Concejales esta noche se hace cargo de la Alcaldía, cumpliendo lo ordenado por el Gobernador Civil de la provincia. El Sr. Javier Baragán le contesta que no entrega la alcaldía puesto que cuenta con los consensos de la mayoría absoluta de los Concejales, y mien-

tras asi no lo dispusga dicha Superior Autoridad, a quien se comunicó la division del Sr. Morceno Cepeda. El Sr. Valencia Barragan formula un ruego en el sentido de que los viajes de interes municipal que realice la Alcaldia de Llerena se hagan en la ca- minqueta en vez de en Automovil, salvo en el caso, naturalmente, de que la urgencia del asunto lo requiriese asi, y que, asimismo se presenten en lo sucesivo cuecitas detalladas de los gastos que estos viajes originen, que aunque se trate de cantidades insignificantes, deben estar plenamente justificadas. El Sr. Alcalde promete que se hara asi.

El Sr. Barragan Barragan dirige otro ruego al Sr. Alcalde, para que sea observado a los obreros que trabajaron recientemente al "tope" en el arreglo de la calle Enriquez, el importe de sus jornales, que ascienden a la cantidad de cuarenta y nueve pesetas. Le contesta el Sr. Alcalde que por su parte no existe inconveniente en ello, pero que no habia dispuesto el abor de esta cantidad para evitar abusos. En su consecuencia, y estando los demas obreros conformes con la proposicion del Sr. Barragan Barragan, es acordado asi por unanimidad sin que esto sirva de precedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo los reuntidos y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. Entre parien-
 tina = Amador Guar = como = no vale =

Agustín Góngora

Antonio Valencia

Rafael Barragan

Ramon Vera



~~Antonio Barragán~~
Jose Valdivia

Manuel Jimenez

Jose Laguarda

Juan de los Rios

~~Antonio Barragán~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 17 de abril de 1933.

Señores concurrentes
alcalde en funciones
D. Agustín Jimenez Barragán
Concejales
D. Rafael Barragán Garcia
" Antonio Barragán Barragán
" Antonio Valencia Barragán
" Blas Navarro Esteban
" José Barragán Hernández
" Francisco González Arivalo
" Julián Barragán Gallardo
Secretario dectal.
D. Eugenio Múñet Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y veinte minutos del día diez y siete abril de mil novecientos treinta y tres, reunieronse, presididos por el Sr. alcalde en funciones D. Agustín Jimenez Barragán, los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen en la actualidad la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Dada lectura por mi el Secretario del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior fue por unanimidad aprobada.

Punto segundo

Clasificación moro
reemplazo de 1931
Juan Chacón Gonsa
les

El Sr. alcalde manifestó que se había recibido un oficio de la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, por el que se dispone que sea clasificado el moro del reemplazo de 1931 Juan Chacón González que por defecto físico fue declarado excluido temporal en 1.º de abril de 1932. En su virtud los Srs. Concejales, con vista del resultado del reconocimiento médico de dicho moro, acue-

bases para
ciudad
plaza
de la
de la

Rep
ber

Qu
opt
cor
par

Ap

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933



dan por unanimidad declararlo excluido temporal y comunicarlo así a referida Junta de Clasificación.

Punto tercero.

concesión plazo para recibir solicitudes para la plaza de encargado de la limpieza de la vía pública

También el Sr. Alcalde expuso que debían procederse al nombramiento de un encargado de la limpieza de la vía pública, conforme a la consignación que figura en el Presupuesto actual. El Ayuntamiento acordó que dentro del plazo de quince días, se solicite por cuantos lo deseen, el cargo mencionado, verificando lo cual se procederá a la designación de la persona que haya de desempeñarlo.

Punto cuarto.

Reparación en el Cementerio

Se dió lectura por mi el Secretario de un escrito de Antonio Hernández Hidalgo, en suplica de que se proceda a la reparación de dos nichos del Cementerio municipal, donde descansan familiares suyos, por encontrarse en estado ruinoso, acordándose por unanimidad, que previa comprobación que dispenga el Sr. Alcalde, se efectue la reparación solicitada.

Punto quinto.

Quedar sobre la mesa ofertas para adquisición máquina escribir

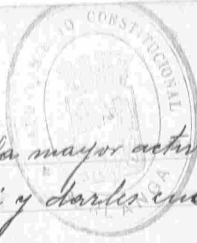
A propuesta del concejal Sr. Paraguan García, se acordó que las ofertas relativas a la adquisición de la máquina de escribir para las oficinas municipales, quede sobre la mesa.

Punto sexto.

Aprobación pago

Fueron aprobados previo examen los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que también se indican: Uno de doscientas pesetas, importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del diez al quince del presente mes, con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 1.ª; otro de cuarenta y dos pesetas a los vocales obreros de la Comisión de Policía Rural, por el reconocimiento de terrenos para el laboreo forzoso, durante iguales días, con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º, partida 2.ª; otro de doce pesetas a José Carguero por dos jornales empleados en la limpieza del tejado de las Casas Comunitarias.





jalos encoracion y ruegome a la Presidencia la mayor actividad en estas gestiones, y esta promete hacerlo asi y Charles cuenta de sus resultados.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintidos y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes, una vez oprobada, de todo lo cual como Secretario certifico



Jose M. De ^{Agustin Gomez} ~~Agustin Gomez~~
grino

[Signature] Popel Baragan

Antonio Valencia ^{Blasco} ~~Blasco~~
Blasco

Francisco Gaudes ^{Jose Baragan} ~~Jose Baragan~~

[Signature] Julian Baragan

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de abril de 1935.

Señores concurrentes.

Alcalde en funciones

D. Agustin Gomez Baragan
Bodegales

D. Jose Lasquero Chaves

D. Jose Maria Berquin Blanco

D. Rafael Baragan Garcia

D. Antonio Valencia Baragan

D. Antonio Baragan Baragan

D. Juan Moreno Tejada

D. Blasco Navarro Esteban

D. Francisco Gonzalez Arvalo

D. Jose Baragan Hernandez

Secretario accidental

D. Eugenio Vizcete.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintidosa y quince minutos del dia veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y tres, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustin Gomez Baragan, al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero

aprobacion acta anterior

fue aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma diyo el Secretario.

Punto segundo

Peticion de establecimiento oficina colocacion obrera

Por el infrascripto Secretario se manifesto que la oficina de colocacion obrera de este Municipio no estaba legalmente constituida, pues para ello era necesario solicitarlo del Ministerio de Trabajo. Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento lleve la solicitud mencionada a dicho Ministerio. A este respecto el Sr. Moreno Vajada hizo uso de la palabra para preguntar cuales eran las funciones del encargado de tal oficina al no estar esta constituida legalmente, contestandole la presidencia que dicho empleado llevaba en las oficinas municipales, todo lo relacionado con la cuestion obrera y que sus servicios eran indispensables.

Punto Tercero.

Subscripcion al periodico La Verdad Social

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad subscribir al Ayuntamiento al periodico de Badajoz "La Verdad Social".

Punto cuarto.

Suspension expediente subasta aprovechamiento Dehesa Royal

Enterados los Sres. Concejales de que habia quedado sin efecto por falta de licitadores la tercera subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos del fronton y balio y de rastrojera de la Dehesa Royal, se acordó no anunciar nueva subasta hasta que llegue la época de la rastrojera.

Punto quinto.

Nombramiento regidor de la fuente publica

Habida cuenta de la necesidad de nombrar un regidor de la fuente publica, se acordó por unanimidad designar para tal cargo a Jose Antonio Vera Abril, con el jornal diario de dos pesetas.

Punto sexto

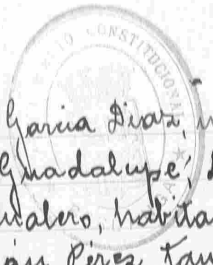
Selección

Punto

2.º

2.º

6.º



cc. Solicitudes de be-
nificencia

iii.

2

a.

i.

o.

2.

ado

de,

re-

do

dis-

:

.

dad

ha

sin

a.

al.

un-

cas-

m

ni-

b, con

Pensiones de lactan-
cia



concesion de un

Leidas las solicitudes que presentan Botrela Maria Diaz, mayor de edad, viuda y con domicilio en calle Guadalupe, Daniel Ortiz Braro, mayor de edad, casado, jornalero, habitante en calle Berro segundo, Rafael Baragan Perez, tambien mayor de edad, casado, jornalero y domiciliado en calle Bristo y Nicolas Barbaro Frutos de iguales circunstancias, que habita la casa numero catorce de la calle Julian Bestero, se suplica todos ellos de que se les incluya en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medico-farmacutica, los tres. Los que se acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por los tres primeros por constarles el hecho alegado por los mismos de ser pobres de solemnidad y dejad sobre la mesa, para estudio, la solicitud del ultimo por ignorar la situacion en que se halla.

Punto septimo.

Leidos asimismo los escritos que dirigen al Ayuntamiento los vecinos de esta Manuel Quintado Bonas, Robustiano Ortiz Morillo, Joaquin Lopez Davila y Manuel Valencia Valencia, en suplica de que les sea concedida una pension de lactancia, el primero por hallarse enfermo el propio interesado, los dos siguientes para atender a la alimentacion de sus respectivas esposas, que se encuentran enfermas y el ultimo para un hijo pequeno que su madre no puede amamantar, teniendo en cuenta que tales extremos se justifican por medio de informes medicos, se acordó por unanimidad conceder a los tres individuos referidos en primer termino un litro de leche diario, a cada uno, durante el plazo de un mes, si antes no desparecen las causas que motivan esta pension y al Valencia Valencia una lata de harina lacteada por igual periodo de tiempo con cargo los tres primeros al capitulo 9º articulo 5º y el ultimo al articulo 3º de dicho capitulo.

Tambien fue examinada una instancia de José

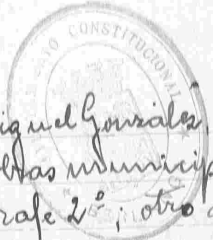
ocoso

Porion Orts con domicilio en calle Albardilla en suplica
da que se le conceda un ocoso en metálico, acordán-
dose por unanimidad, conceder a dicho individuo en
tal concepto, la cantidad de cinco pesetas.

Punto octavo.

Aprobación pagos

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos,
que se girarán con cargo a las consignaciones que se in-
dican: uno de treinta y cinco pesetas veinte centimos
por los derechos de afición de Peras y Medidas de es-
te Municipio, correspondientes al año actual, que se
girará con cargo al capítulo 1º artículo 1º, epígrafe;
1º; otro de once pesetas a Miguel Poria importe de cinco
viales colocados en la portería de la casa Ayuntamien-
to, con cargo al capítulo 11º artículo 1º epígrafe 1º; otro
de ochenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, a José
Antonio Moreno, como saldo de lo que se le adeudaba por
la conducción, en una camioneta, de treinta obreros de
esta, a las obras del Cantón de Bijara, con cargo al ca-
pítulo de imprentas; otro de ochenta y seis pesetas diez
centimos a la Editorial Magisterio Español por libros sumi-
nistrados a este Ayuntamiento para la Junta del libro; o-
tro de cuatrocientos cuarenta y dos pesetas treinta centi-
mos a D. Olegario Zamora de Madrid, también por
libros suministrados con igual fin, cuyos ambos pagos
se girarán con cargo al capítulo 1º artículo 6º; otro de
cincuenta y una peseta cincuenta centimos a Pablo Ri-
coria de Barragona por accesorios para la banda muni-
cipal; otro de trece pesetas cuarenta y cinco centimos a
La Unión Musical Española de Madrid por piezas de mu-
sica, que se girarán con cargo al capítulo 13º artículo 3º, par-
tida 4º; otro de quince pesetas veinte centimos al Excmo.
Ayuntamiento, importe de la inscripción a dicha
revista, incluidos los gastos de giro, correspondiente al año
anterior; que se librará con cargo al capítulo 1º artículo 8º;



otro de diez pesetas cinco centimos a Miguel Gonzales por
 aguarradas de pino y pinterolas para las obras municipales,
 con cargo al capitulo 11º articulo 3º epigrafe 2º; otro de
 cinco pesetas a Rafael Barragan por un jornal empleado
 en el reconocimiento de terrenos impositados de Langosta
 al sitio del Rosal, que sera pasado para su abono al Teso-
 rero de la Junta Local de Informaciones agricolas; otro
 de veintuna pesetas a Guayno Gonzales por treinta litros
 de leche facilitada a un hijo de Jesus Valencia Valencia,
 con cargo al capitulo 8º articulo 3º; otro de dos pesetas
 a Ramon Valgarcia importe del alquiler de una caba-
 lleria para la practica de una citacion al Presidente de
 la Sociedad Obrera que se hallaba en el campo y era
 su presencia necesaria en una reunion de patronos, cele-
 brada para resolver la crisis con cargo al capitulo de im-
 previstos; otro de doce pesetas a Jose Garcia por dos dias de
 trabajo de herreria empleados en las escuelas publicas con
 cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1º; otro de once
 pesetas cincuenta centimos a Manuel Garrido por la retira-
 da de basura de varias calles con un carro, con cargo al
 capitulo 7º articulo 2º partida 1ª; otro de cincuenta y una
 pesetas cincuenta centimos importe de una relacion de for-
 nales por los invertidos en el arreglo de la calle Trigueros
 el dia 17 del actual, con cargo al capitulo 11º articulo 3º
 partida 2ª; otro de ochenta y seis pesetas por los jornales
 empleados en la limpieza de la via publica durante los
 dias del 17 al 22 del presente mes con cargo al capitulo 7º ar-
 ticulo 2º partida 1ª; otro de ciento cuarenta y una pesetas
 cincuenta centimos por los jornales invertidos en la repara-
 cion del cementerio municipal con cargo al capitulo 7º
 articulo 3º partida 2ª y otro de cuarenta y dos pesetas a los
 locales obreros de la Comision de Policia Rural por el re-
 conocimiento de terrenos para el labores forzosa durante los dias
 del 17 al 22 de los corrientes con cargo al capitulo 9º articulo

ica
 un-
 n
 n,
 in-
 ros
 o-
 e-
 fe;
 no
 ien.
 o
 ori
 or
 de
 l-
 2
 si
 o-
 li.
 l
 os
 de
 i-
 ni-
 a
 mi-
 par-
 sel-
 dicha
 no
 8º;

1ª partida 2ª.

Punto noveno. Ruegos y preguntas

Ruegos y preguntas

El Sr. Morano Tejada interesó de la Presidencia informara acerca de la situación en que se encuentran las gestiones hechas para resolver la crisis obrera, contestándole el Sr. Alcalde que el conflicto no había sido ya resuelto definitivamente por la actitud de un reducido número de patronos, que se negaban a dar colocación a los obreros que les fueron asignados por una comisión designada al efecto, pero la mayoría de dichos patronos se encontraban dispuestos a conjurar la situación, añadiendo que mañana continuaría haciendo gestiones en tal sentido y que de no dar resultado satisfactorio lo comunicaría al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que adoptara la resolución que creyese oportuna, lo cual, si a los Sres. Concejales parecía conveniente, podía hacer telefónicamente con el fin de ganar tiempo. Así se acordó por unanimidad, delimitado por tanto el Sr. Alcalde marchar a Herena a la posible urgencia.

También el Sr. Morano Tejada formuló un ruego a la Alcaldía en el sentido de que se viera la forma de que el precio del pan fuese disminuido, contestándole el Sr. Alcalde que las gestiones que se hicieron recientemente con tal objeto no dieron el mejor resultado, pero que sin embargo volvería a reanudarlas, agotando toda clase de recursos para conseguirlo.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

Agustín Gano

Jose M. Peruginio

Jose Languero

Francisco J. J. J. J.
Rafael Varagay



Juan Moreno

Antonio Barragan

Eliseo Chavara

Antonio Valencia

E. Trucel



Diligencia acreditada por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer en razon a la festividad del dia, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a dos de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Agustin Gomez

E. Trucel

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 4 de Mayo de 1933.

- Presidencia concejales.
- Alcalde en funciones
- D. Agustin Gomez Barragan
- Concejales
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Francisco Gonzalez Arivalo
- D. Jose Languero Chaves
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Jose Maria Perezano Blanco
- Secretario accidental.
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas consistoriales de Berlanga, siendo las veintinueve y diez minutos del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, reuniose presidido por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustin Gomez Barragan, los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al dia de hoy, por no haber tenido efecto la primera en razon a la festividad del dia, y abierta la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Aprobacion acta anterior. Leida por mi el Secretario el acta de la sesion ordinaria anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Punto segundo.

Solicitudes de beneficencia. Examinadas las solicitudes que presentan Joaquin Vaquera Mbuillo, habitante en calle Lomas, Candido Moreno Jimenez

ra
nes
cl.
ii.
ro-
es
pms
lor
ra
re-
adu
tu-
; po-
i se
lde
ra
que
leal
sal
argo
pa-
ra
do
es-
ar-
itifico
acion

dez en calle Bantananas, Rafael Bogalos Rivero, en calle Julian Besteiro, Teresa Gonzalez Barboza en calle Banta-
manas, en suplida, todos ellos, de que se les incluya en la
beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratui-
ta medicofarmacéutica, los hrs. Borcejales, teniendo en cuenta
que dichos individuos carecen de toda clase de bienes
de fortuna, acordaron por unanimidad acceder a lo so-
licitado por los mismos.

A propuesta del Sr. alcalde se acordó continuara so-
bre la mesa para estudio la solicitud de Bicolos Mava-
ros Fuentes, relativa a inclusion en la beneficencia mu-
nicipal.

Punto Tercero

Concesiones de so-
cosos

Vistas las instancias que dirigen al Ayuntamiento los
vecinos de esta Manuel Esteban Ramos, y Borchtino Sanchez
Blanco y José Barragan Barragan, en solicitud de que se
les conceda una pensión de lactancia por encontrarse en-
fermos ellos o sus familiares, cuyo extremo se justifica con
informe medico que acompañan, se acordó por unani-
midad concederle a cada uno, un litro de leche diario
durante el plazo de un mes.

Tambien fueron examinadas tres solicitudes, una
de José Madrid Molina, otra de Antonio Poves Sanchez y
otra de Manuel Gasion Borjon, que solicitan asimismo una
pension de lactancia para atender al sostenimiento de hijos
pequeños, cuyas madres no pueden amamantar, y justifi-
cándose tales extremos con certificación medica que exhiben, se
acordó por unanimidad conceder a cada uno de los referi-
dos un litro de leche diario durante el plazo de un mes.

Punto Cuarto

Aplazamiento desig-
nación encargados de
pieza via publica

El Sr. Alcalde propuso que se aplazara hasta la proxima se-
sion el nombramiento de encargados de la limpieza de
la via publica, toda vez que no se habia presentado mas
que una sola solicitud en tal sentido. Asi se acuerda por

adqui
quinta
bir

adi
linit
anti
pal
das

ado
Mco
la

unanidad, pudiendo en este lapso de tiempo presentarse nuevas solicitudes.

Punto quinto

Adquisición máquina de escribir

Habiendo sido detenidamente examinadas las proposiciones presentadas por varias casas, relativas a la adquisición de una máquina de escribir para las oficinas municipales y figurando entre ellas, la marca "Hispano Olivetti", de fabricación Nacional, que por otra parte reúne magníficas condiciones, apreciadas en los días en que para prueba ha estado en este Ayuntamiento la máquina de referencia, los señores concejales acuerdan por unanimidad que se adquiera la máquina de escribir mencionada, por el precio total de dos mil setecientas cincuenta pesetas, que serán pagadas en la siguiente forma: La consignación de mil quinientas pesetas para tal atención figura en el actual presupuesto, será abonada dentro del presente año en la época en que sea más conveniente al Ayuntamiento y las mil doscientas cincuenta pesetas restantes se abonarán en el año próximo, a cuyo efecto se reconocerá en el presupuesto que se confeccione para dicho año, el oportuno crédito.

Punto sexto.

Adjudicación definitiva subasta arbitrio municipal Pesas y Medidas

Visto el expediente tramitado en este Municipio para el arrendo en pública subasta del arbitrio municipal de Pesas y Medidas y habiéndose cumplido todos los requisitos legales, se acordó adjudicar definitivamente el arrendo a D. José López Barrado como autor de la única proposición presentada. Notifíquese este acuerdo a dicho individuo y a la vez requiérasele para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Punto séptimo.

Adquisición casa Manuel Villafra

El Sr. Alcalde manifestó que considerando conveniente para los intereses del vecindario en general la demolición de la casa para casa número 16 de la calle Baiguero, propiedad de Manuel Vi-

calle Trigueros

Mañana, para ensanche de dicha calle, y teniendo en cuenta que la consignación de quinientas pesetas que para reparaciones figura en el actual presupuesto, era insuficiente para llevar a efecto la adquisición de la casa mencionada, había hecho gestiones cerca de las clases pudientes para que contribuyeran a ello, las cuales habían dado resultados satisfactorios y en su virtud proponía a los H^{os}. Benéficos que de considerar benéfica la obra que se proyecta, acordaran su realización, toda vez, ^{que} además, habían de guardarse en muy poco los intereses del Municipio. Así se acordó en principio, con el voto en contra del Sr. Baragán Gallardo y se facultó al Sr. Alcalde para que continúe haciendo gestiones en tal sentido, de cuyo resultado daría cuenta al Ayuntamiento para el oportuno acuerdo definitivo.

Punto octavo.

Exalto expedientes de quintas

Examinados los expedientes instruidos, con posterioridad al acto de clasificación y declaración de soldados, a instancia de los mozos del actual recemplazo José Guzmán Baragán, Antonio Gonzales Hernandez y Juan Otero Gonzales, se acordó por unanimidad declararlos con derecho a la concesión de prórroga de primera clase, como comprendidos en los casos 1^o, 1^o y 2^o del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército.

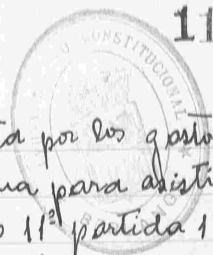
Punto noveno.

Aprobación cuentas Beneficencia D^a Ana Romero

Fue aprobada, previo examen, la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante el mes de Abril último, por la farmacéutica D^a Ana Romero, que asciende a la cantidad de trescientas tres pesetas cincuenta y cinco centimos, siendo aprobada por unanimidad.

Aprobación pagos

Punto décimo.- Aprobación pagos
Fueron aprobados, previo detenido examen, los expedientes, que se formalizarían con cargo a las consignaciones que se indican: uno de ciento dos pesetas al auxiliar de Secretaría.



ria D Manuel Barragan importe de un cuenta por los gastos originados en un viaje a Villanueva de la Serena para asistir al juicio de revisiones, al capitulo 1º articulo 11ª partida 1ª; otro de doscientas veintitres pesetas a que ascienden dos relaciones de socorro por los facilitados a reclutas para asistir a mencionado juicio de revisiones, que se giraria a dicha consignacion; otro de quince pesetas a Felipe Martin por la conduccion de reclutas de Herrera a esta en automovil de su propiedad, que tambien se giraria a repetida consignacion; otro de quince pesetas cuarenta centimos a Jose Herrera Barragan por veintidos litros de leche facilitados a la enferma pobre Matividad Aldana, al capitulo 8º articulo 5º; otro de cinco pesetas a Jose Barrion Ortiz en concepto de socorro, que se librara a dicha consignacion; otro de diez pesetas cincuenta centimos a Joaquin Perez Perez por quince litros de leche facilitada Manuel Sanchez Novatas, que seria girado a referida consignacion; otro de veintuna pesetas setenta centimos a Joaquin Campos por treinta y un litros de leche suministrada a un hijo de Juana Garcia y Andres Barragan; otro de igual cantidad a Joaquin Vera Morillo y por el mismo concepto para un hijo de Manuel Barrion Bonifan; otro de catorce pesetas setenta centimos al mismo individuo por veintinun litros de leche para un hijo de Juan Garcia Moreno, cuyos tres pagos se girarian al capitulo 8º articulo 3º; otro de doce pesetas cincuenta centimos a Jose Languero por el tapado de cinco nichos en el cementerio municipal al capitulo 7º articulo 3º partida 2ª; otro de veinte pesetas noventa centimos por el transporte en ferrocarril, camionage de la estacion a esta de ^{libros} una maquina de coser para las escuelas publicas al capitulo 10º articulo 6º; otro de dos pesetas cincuenta centimos a Gerardo Munos por dos faros y media de cisco para calefaccion de las oficinas municipales, al capitulo 6º articulo 1º, epigrafe 3º; otro de ciento dos pesetas importe de una relacion de jornales por los invertidos en la reparacion de "La bateria" al capitulo 7º articulo 1º pi-



cu-
n-
pi-
en-
tes
ne-
en-
o-
rian
e
zgin
ad
u
vo
l
de
r
a-
cion
ca-
cion
li-
du-
ana
pe-
na.
vien-
que
sta-



José Laguarda

Francisco ~~Sanchez~~ José M. Peregrino

et cetera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 3 de Mayo del 1933

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo
Alcalde en funciones	las veintinueve y quince minutos del día ocho de
D. Agustín Gomez Barragán	Mayo de mil novecientos treinta y tres, reunidos, pre-
Concejales	sidiados por el Sr. Alcalde en funciones Don Agustín Go-
D. Rafael Barragán Garcías	mez Barragán, los tres. Concejales expresados al mar-
D. José Laguarda Chaves	gen que constituyen la mayoría absoluta del Ayun-
D. Julián Barragán Gallardo	tamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión or-
D. Manuel Jiménez Hernández	dinaria correspondiente al día de hoy y abierta la
D. José Hernández Barragán	misma por el Sr. Presidente se adoptaron, por ante
D. José María Peregrino Blanes	mi el Secretario accidental, los siguientes e-
Secretario accidental	acuerdos.

D. Eugenio Viñete Jiménez	Punto primero
Aprobación de acta anterior	Fue aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

Solicitudes de beneficencia	Punto segundo
	Se acordó incluir en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita, médicos, farmacia a la Nicolás Navarro Fuentes y a Juan Campañeros Barragán, habitante en calle Julián Blanes y Comercio respectivamente.

Idem de socorro	Punto tercero.
	Examinadas las solicitudes que piden José Valenciano Minera, Diego Varquez Landrera, Miguel González Vera, Manuel Ontón Mariscal y Fernando Fernández Blanes, en suplica de que se les conceda una pensión de asistencia por encontrarse enfermos ellos.

una. arti. plando al ca. pe. inver. trivis o de o por ara nide hual. ac. abril quin. de ca n. nule lome las in so de ndante tos del i a acta notada re linc. una ma ce. Sobr. gan

o sus familiares y justificándose este extraño por informe médico que acompañaron a sus respectivas solicitudes, se acordó por unanimidad conceder a cada uno de los individuos mencionados, un litro de leche diaria por el plazo de un mes.

Punto cuarto.

Sobre nombramiento encargado de la limpieza de la vía pública

La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se conceda un nuevo plazo hasta la próxima sesión para recibir sobre el nombramiento de encargado de la limpieza de la vía pública, hasta cuya fecha se prorrogue el tiempo de admisión de solicitudes, las cuales se presentarán en sobre cerrado que será abierto en dicha sesión adjudicándose el cargo al solicitante que ofrezca el cumplimiento por menor cantidad, consiguiéndose como mínima la que figura en presupuesto de 2,900 pesetas.

Punto quinto.

Aprobación apéndice padron habitantes

Se acordó aprobar por unanimidad el apéndice del padron de habitantes correspondiente a la rectificación del año 1932.

Punto sexto.

Aprobación cuenta Administracion arbitrios mes de abril

Examinada la cuenta de la Administración de Arbitrios justificativa de los ingresos obtenidos en la misma durante el mes de Abril último, se acordó por unanimidad aprobarla y que en importe total de 1540 pesetas mil quinientas cuarenta pesetas, se formalice conforme a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Adem Pesas y Medidas

Examinada la cuenta de los ingresos realizados durante igual tiempo por el arbitrio municipal de Pesas y Medidas, que asciende a la cantidad líquida, deducido el sueldo del encargado de tal servicio, de doscientas cinco pesetas quince centimos, acordándose aprobarla y que se proceda a su formalización.

Punto séptimo.

Oscrito Juventud socialista sobre autorización para funcionamiento

Dióse lectura por mi el Secretario a un oscrito que dirige al Ayuntamiento la Juventud Socialista de esta población, en virtud de que no se concede la autorización necesaria a la Sociedad "Fraternidad", para dar

Subo
mu
pu

A
pa



funciones de cine en el teatro del Ayuntamiento, hasta tanto se pongan ambas condiciones de acuerdo con lo que respecta a la aprobación del mismo, sus tráj. Consejo acuerdan dejar este escrito sobre la mesa toda vez que aún no se ha producido subintín alguna pidiendo dicha autorización, llegado cuyo momento se adoptará el acuerdo que se considere oportuno.

Punto Octavo.

Subasta arbitrio municipal sobre puestos públicos

El Conijal Sr. Banaquín Hernández propone que se someta a subasta el arbitrio municipal sobre los puestos públicos de venta en la plaza mercado, vía pública o en subalcañia. Así se acuerda por unanimidad, y cuyo efecto se encomienda a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la formación del oportuno pliego de condiciones.

Punto noveno

Aprobación pagos

Fueron examinadas y aprobadas los siguientes pagos: Uno de diecinueve pesetas seis centimos, importe de la contribución urbana de este Municipio correspondiente al 1º y 2º trimestre del año actual, que se girará con cargo al capítulo de imprentas; otro de once pesetas a favor de Sr. Pedraza y José Banaquín, por el alquiler de Caballerías para la práctica de notificaciones en el extrarradio que se girará también al capítulo de imprentas; otro de diecinueve pesetas por la confección de un traje y una goma para el Notario de este Ayuntamiento, que se librará a dicha confección; otro de una peseta a Estanislao Alcázar en concepto de socorro como peder transeunte con cargo al capítulo 8º artículo 1º; otro de diecinueve y dos pesetas diecinueve centimos, importe de la lección suministrada a hijos de Fernando Fernando Rufino, Antonio Toros Lander, y José Madrid elblina, con cargo al capítulo 8º art. 3º; otro de veintinueve pesetas por igual concepto a Rosalia Bermúdez elmorro, con cargo al art. 5º de dicho capítulo; otro de cuatro pesetas noventa centimos por los gastos originados al Sr. Alcalde en su viaje a Lerma el día veintinueve de Abril último, para comparecer con el Gobernador Civil, sobre la



me-
on
dos,

se
re
lica
tudo,
en
real
de

ran

iti-
de
re en
hese
cios

ali-
le Pe-
dedu-
ción
al

dri-
spla-
ción
deor

crisis obra con cargo al Capitulo 2.º art.º 1.º. Otro de
 ciento cuarenta y ocho pesetas diez centimos a Francisco Gon-
 zalez, importe de su factura por aguadas de picos y funte-
 rías para las obras municipales con cargo al Capitulo
 11.º artículo 8.º epígrafe 2.º. Otro de ciento seis pesetas, im-
 porte de una relación de jornales por los muertos en el re-
 concimiento de terrenos, durante los días del mes al seis
 del actual con cargo al Capitulo 7.º art.º 7.º. y otro de treinta
 y ocho pesetas cincuenta centimos por los jornales em-
 pleados en el reconcimiento de terrenos para el laboreo
 por el periodo igual periodo de tiempo con cargo al Ca-
 pitulo 9.º art.º 11.º epígrafe 2.º.

No habiendo ninguno de los Concejales que hiciera
 uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiseis y
 diez minutos de su fecha, extendiéndose de la misma la pre-
 sente acta que se firmará por los concurrentes una vez
 aprobada, de todo lo cual, como Secretario accidental, certifico.
 Emendado = veintiseis = vale



El quinto de la
 Jose Larquero

Julian Baraga

Rafael Baraga

José Baraga

Manuel Jimeno

Jose M.º de la Cruz

E. Torres

Diligencia acordada por la presente que no ha podido celebrarse la sesión
 ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de
 hoy, por no haber concurrido número suficiente de

Sesión
 de d
 Ses
 de
 D. O
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.

D.
 D.
 D.
 D.

Denegación solici-
tudes peticiones de
lactancia

Fueron denegadas las instancias que presentan Ma-
rino Murillo Quintado y Rafael Bogales Rivero en sípli-
ca de que se les conceda una pensión de lactancia, por
haberse agotado la consignación que existía en el pre-
supuesto en el capítulo 8 artículo 5º

Dejar sobre la me-
sa para estudio
solicitudes de lac-
tancia

Se acordó dejar sobre la mesa las solicitudes de
Juan Valencia Valencia, Joaquín Varquera Murillo, que
interesan la concesión, el primero, de una pensión de
lactancia para un hijo pequeño y el segundo, para tras-
ladarse al Hospital Provincial por encontrarse enfermo, un
ocoso, hasta tanto justifiquen los extremos alegados por
medio de informe médico.

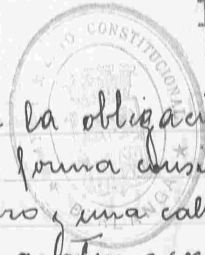
Concesión de un
ocoso para tras-
ladarse al Hospi-
tal de Sevilla

Vista la instancia que presenta Isabel Baragán Va-
leria, habitante en calle Ancha nº 32, en síplica de que
se le conceda un ocoso para trasladarse al Hospital
de Sevilla por encontrarse enferma, en justificación de lo
cual acompaña certificación médica, se acordó por una-
nidad acceder a lo solicitado, concediéndole la canti-
dad de veinte pesetas.

Punto cuarto.

Nombramiento en
cargo de la
limpiera de la
via pública

El Sr. Alcalde ordenó al infrascrito Secretario procedie-
re a la apertura de pliegos presentados para la provisión
de la plaza de encargada de la limpiera de la via
pública, conforme a lo acordado en la sesión anterior y
verificado lo cual resultaron ser tres las proposiciones presen-
tadas, una por Alfredo López Otero, que ofrece desempeñar
mencionado cargo, por la cantidad de dos mil setecien-
tas treinta y cinco pesetas anuales; otra por Lorenzo
González Hernández, que se compromete a prestar el
servicio por la suma de mil ochocientas veinticinco
pesetas, también anuales y otra de Juan Maucera
Tor. En virtud los Sres. Concejales acordaron por una-
nidad resolver este concurso en favor del referido



Lorenzo Gonzalez Hernandez, quien tendria la obligacion de realizar el servicio diariamente en la forma siguiente en el presupuesto, es decir, con un carro y una caballeria, debiendo el Sr. Alcalde extender el oportuno contrato en nombre del Ayuntamiento.

Punto quinto.

En la mesa para a propuesta del Sr. alcalde se acordó dejar sobre la mesa para estudio el pliego de condiciones formadas por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento, para el arriendo en publica subasta, del arbitrio municipal, sobre los puestos publicos.

Punto sexto.

Asimismo el Sr. Alcalde expuso la conveniencia de que se realizara un viaje a Badajoz para gestionar cerca de las autoridades competentes la construccion del camino venial de esta poblacion a enlazar con la carretera de Maguilla a Herrera en el puente de arroyo Borejo, sobre cuyo asunto ha adoptado ya la Corporacion diversos acuerdos. Toda vez que terminados las faenas de recoleccion, habria de plantearse el conflicto de los obreros sin trabajo. Asi se acuerda por unanimidad, como igualmente que el Sr. Alcalde solicite de las distintas Sociedades de cualquier clase de la localidad el apoyo necesario para la petition expresada, por tratarse de una obra de gran conveniencia para los intereses generales del vecindario.

Punto septimo.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del mozo Joaquin Bernardino Valencia, como hijo unico de viuda pobre, se acordó por unanimidad declarar a dicho mozo con derecho a obtener prorroga de 1ª clase, como comprendido en el caso 2º del articulo 265 del vigente Reglamento de quintas.

Punto octavo

Wta. pli. por re. de que de tras. un o pn. u Va e que pital e lo una ti. die. on a 24 set. ar e- 20 el ato ra ex. una. ido



Aprobación cuentas
beneficencia de
D. Rafael Rubio del
mes de abril

Se fueron examinadas las cuentas que presenta el farmacéutico D. Rafael Rubio bondadero por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, durante el mes de abril último, se acordó por unanimidad prestarles aprobación, ascendiendo una de ellas a la cantidad de mil doscientas treinta pesetas sesenta centimos, y otra a la de doscientas catorce pesetas con cinco centimos, se acordó asimismo que el importe de la primera se formalice con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º epigrafe 2.º partida 1.º y el de la segunda, a la partida 2.º de dicha consignación.

Punto doctero

Aprobación pago

Se acordó aprobar, previo examen los siguientes pagos: uno de veintidós pesetas cuarenta centimos a Prudencia Valencia, por agujeros de picas y punterolas que se girará con cargo al capítulo undécimo artículo 3.º epigrafe 2.º; Otro de treinta y tres pesetas, importe de una factura de Lorenzo López, de Madrid, por sellos para el Juzgado y Junta Municipal, con cargo al capítulo 6.º, artículo 4.º, epigrafe 2.º; Otro de treinta y nueve pesetas ochenta centimos, a Antonio Marques, por doce kilos de caramelos suministrados para la "Fiesta del Libro" con cargo al capítulo 10.º artículo 6.º; Otro de cuarenta y nueve pesetas ochenta centimos, a Maximo Calvo, de Aznaga, por dinamita, mecha y capsulas para las obras Municipales que se realizan en calle Obispo, con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º epigrafe 2.º; Otro de una peseta y cuarenta centimos, a Tula de Manuel Hernandez, por media docena de pastillas de jabon para las oficinas Municipales, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, epigrafe 3.º; Otro de cuatro pesetas cincuenta centimos a Manuel Blascan Lima, por tela blanca para un traje interior para el botones del ayuntamiento, con cargo al capítulo de imprevistos; Otro de ocho pesetas y setenta centimos a Manuel Berasoso, por café y cerveza suministradas con motivo de la estancia en esta de los Ingenieros de la Intendencia.

ficación de Cultivo, con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º; Otro
 de quince pesetas al Sr. alcalde, por los gastos originados en su
 viaje a Lerma, Biquera de Lerma y Valpica de las Torres, y pago de
 conferencias y telegramas con el Sr. Gobernador Civil, con motivo de
 las faenas de rebelación y otro de setenta y cinco pesetas a fidel Lan-
 seros, importe del alquiler del automóvil de su propiedad, para los
 viajes referidos, cuyos ambos pagos se girarán con cargo a la con-
 signación últimamente expresada; otro de diez pesetas al Sr. alcalde,
 por los gastos originados en su viaje a Lerma el día doce del mes comi-
 ente para conferencia con el Sr. Gobernador Civil sobre las bases de trabajo
 para la rebelación, que se librará con cargo a la consignación
 antes dicha; otro de ciento treinta y cuatro pesetas, importe de una
 relación de jornales por los invertidos en el saneamiento de terrenos,
 durante días del ocho al tres del actual, que se girará al capítulo
 6.º artículo 7.º; otro de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos, im-
 porte de otra relación de jornales, durante igual periodo de tiempo,
 por los empleados en el saneamiento de terreno para labores forzo-
 so, con cargo al capítulo 9.º, artículo 1.º, partida 3.ª; otro de seten-
 ta pesetas, a que asiste otra relación de jornales, invertidos en
 iguales días, para la reparación del tejado de la casa del Cementerio
 Municipal, que se librará al capítulo 7.º, artículo 3.º, partida 2.ª;
 otro de tres pesetas cincuenta centimos a Manuel Guardado Es-
 teban, por dos fanegas de cal suministradas con igual fin, que se
 girará a la misma consignación y otro de dos pesetas veinticinco
 centimos a José García Chapata por cincuenta tejas con igual
 objeto, que se librará a dicha consignación.

También se acordó prestar aprobación a tres relaciones de jor-
 nales, por los invertidos en la reparación de la calle Ulpia-
 no Vázquez, antes Obispo, durante los días quince, diez y seis y
 diez y siete de las corrientes, que ascienden a la cantidad total
 de quinientas veintinueve pesetas, cuya cantidad corresponde
 de al importe de la decima sobre las contribuciones del primer
 trimestre para remediar el paro obrero, que se girará con cargo
 al capítulo 11.º artículo 3.º epigrafe 3.º.

no habiendo ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesion de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual, como Secretario accidental certifico - entre parentesis = Napata = no vale.



Agustin Gomez Jose Larquero

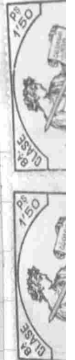
Rafael Paragay y Julián Paragay
 Estruend

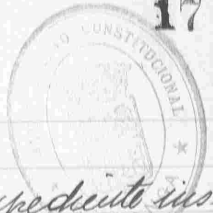
- Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 22 de Mayo de 1933
- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Agustin Gomez Paragay
 Concejales
- D. Rafael Paragay Garcia
 D. Jose M^a Pereguito Plauso
 D. Francisco Galiñales Arévalo
 D. Antonio Paragay Paragay
 D. Juan Moreno Cejada
 D. Antonio Valencia Paragay
 D. Manuel Jimenez Hernandez
 D. Jose Larquero Charo
 Secretario accidental
- D. Eugenio Vinete Jimenez

En las Casas Constitucionales de Berlanga, siendo las veintidosa y treinta minutos del dia veintidos del Mayo de mil novecientos treinta y tres, reuniose bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Agustin Gomez Paragay los Sres. Concejales expresados al margen que constituyeron la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. abierta la sesion por el Sr. Presidente se adoptaron por veinte mi el Secretario los siguientes acuerdos.

Primo primero -
 Dada lectura por el infrascripto Secretario anterior del acta de la sesion anterior, se acordo por unanimidad

Comu
 Vocal
 mision
 uario
 real
 repa





prestarle aprobacion.

- Punto segundo.

Se acordó dejar en suspenso el expediente sus-
truido para el arrendo en pública subasta del Arbitrio
Municipal sobre los puestos públicos, por negarse a au-
torizar el oportuno proyecto de pliegos de condiciones,
uno de los vocales de la Comisión de Hacienda, que
es el Sr. Moreno Bejada, cuya suspensión se acuerda a propuesta del
Sr. Alcalde.

- Punto tercero.

El Sr. Alcalde expuso la necesidad de proceder al
nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de eva-
luacion de las partes Real y Personal del Repartimiento,
conforme a lo determinado en el artículo 489 del Estatuto
Municipal, y acto seguido procedió a dicho nom-
bramiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 483 y re-
quisitos de dicho Cuerpo legal, dando el siguiente re-
sultado:

- Parte Real

- Don Manuel Masero Paragán, mayor contribuyente por Rústica residente en el término.
- D. Francisco Masero Hidalgo, mayor contribuyente por Urbana residente en el término.
- D. Antonio Masero Guin, mayor contribuyente por Rús-
tica con domicilio fuera del término.
- D. Francisco Garcia Paragán, mayor contribuyente por Industrial.

- Parte personal.

- Don Victoriano Vera Valencia, mayor contribu-
yente por Rústica.
 - Don Diego Hidalgo Jiqueroa, mayor contribuyente
por Urbana.
 - Don Manuel Guardado Estelero, mayor contribu-
yente por Industrial.
- Asimismo se acordó que repidas nombramientos

Nombramiento
Vocales natos lo-
misiones de va-
uacion partes
real y personal
repartimiento



la
te
atos
nte
ada
te.

233
de
ita
yo
ie-
lde
gan
pu
tra
jeto
ndien-
el
mi

Terrio
lad

y las relaciones de contribuyente, sean expuestas al público por término de siete días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

- Punto cuarto -

Sobre pase a la Ejecutiva del repartimiento de utilidades del año anterior

Habiendo transcurrido con exceso los plazos concedidos por la alcaldía para la cobranza en período voluntario del Repartimiento general de Utilidades correspondiente al año 1932, se acordó por unanimidad que la relación de denunciados del mismo, que asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos pesetas con cuatro céntimos, pase a la Agencia Ejecutiva para que los haga efectivos por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

- Punto quinto -

Cese empleado temporero Sr. Julio Montañero

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó asimismo por unanimidad que el empleado temporero de esta Secretaría Sr. Julio Montañero Vaguera, cese en el desempeño de tal cargo cuando finalice el presente mes, por tener que reintegrarse al de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento.

- Punto sexto -

Aprobación liquidación que presenta Sr. Juan Delgado por cobranza voluntaria repartimiento utilidades año anterior

Se dió cuenta de la liquidación que presenta el Depositario de este Ayuntamiento Sr. Juan Delgado Machuca, como recaudador en período voluntario del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año anterior, cuyos ingresos fueron legalizados oportunamente que ascienden a la cantidad líquida de noventa y un mil veintimatro pesetas treinta y siete céntimos, deducido el premio de cobranza del tres por ciento, ascendente a dos mil ochocientos quince pesetas dieciocho céntimos, acordándose por unanimidad prestarle aprobación. En lo que respecta al premio de cobranza, los

Comun de la ca na un juis

De un pens. bati

Sobre na pe olia olia ría c das por d lera. Don

Sres. Valencia Baraquin, Moreno Cejeda, Baraquin Baraquin y Simen Merinuder entendidos que solamente debia abouarse la mitad de la cantidad a que el mismo arriendo, opinando los restantes Sres. Concejales que debia abouarse la cantidad integra por las circunstancias que conuenian en el caso y sin que esto siruiera de precedente, siendo asi acordado por mayoria.

- Punto septimo. -

Comision pension de lactancia para un hijo de Jesus Valencia

Examinada la solicitud que presenta Jesus Valencia en replica de que se le conceda una pension de lactancia para un hijo pequeno que su madre no puede amamantar, cuyo extremo justifica con informe medico que acompaña, se acordó por unanimidad concederle un litro de leche diario durante el plazo de dos meses.

- Punto octavo. -

Denegacion pension de lactancia

Qui denegada una instancia de Manuel Baraquin Merin en replica de que se le conceda una pension de lactancia por encontrarse enfermo, por haberse agotado la consignacion que existia en el capitulo 8º artículo 5º.

- Punto noveno. -

Sobre concurso para proveer plazas de oficial mayor y oficial de Secretaria desamparados actualmente por D. Juan Gonzalez y D. Manuel Baraquin

Por el Concejal Sr. Guisales Arivalo se presentaron dos omite que con dicho Sr. suscriben los Concejales Baraquin Baraquin, Moreno Cejeda y Valencia Baraquin, en solicitud de que se anuncie a concurso para proveerlas reglamentariamente las plazas de Oficial mayor y oficial de la Secretaria que desamparaban respectivamente don Juan Gonzalez Valencia y don Manuel Baraquin Hidalgo, por estar dichas plazas, a juicio de los Concejales mencionados, semidas interinamente y haber transcurrido con exceso el plazo legal de seis meses que debia durar estas interinidades. Con respecto al concurso reprimido en primer termino manifestara ademas

sta
yo
br

os
u
de
do
tas
se-
ro
es
en

is-
vno
ra,
ali-
de

el
Ma-
Re-
au-
mente
tra
de-
as-
ochos
apro-
los

que el individuo que lo desempeña fue destituido del mismo en virtud de expediente instruido por este Ayuntamiento y confirmado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia. A propuesta del Sr. Alcalde quedó el asunto sobre la mesa para estudio.

- Punto décimo -

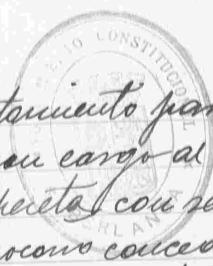
Journal encargado
obras municipales

El Concejal Sr. Baragán Baragán propuso que el jornal del Encargado de las obras municipales fuese igual en todos los casos al de los obreros que trabajasen a sus ordenes, siendo así acordado por mayoría.

- Punto undécimo -

Aprobación pagos

Fueron aprobados previo examen los siguientes pagos; uno de cinco pesetas a Manuel Garrido por la limpieza del retrete de las Casas Comunistoriales, que se girará con cargo al capítulo 11º artículo 1º epígrafe 1º; otro de ciento cuarenta pesetas a José García importe de setenta metros de tubos facilitados para el arreglo de la fuente de La Cañería con cargo al capítulo 11º artículo 1º epígrafe 2º; otro de veintinueve pesetas a Juan Baragán Valencia importe de treinta litros de leche suministrada por acuerdo del Ayuntamiento al enfermo pobre Joaquín Baragán Hernández, que se girará con cargo al capítulo de Imprenta, por haberse agotado la consignación que con tal fin existía en el Presupuesto; otro de seis pesetas a Juan Grillo por tres cargas de retama facilitadas para evitar consecuencias en los barreos que se están dando para el arreglo de la calle Urbano Hoguea con cargo al capítulo 11º artículo 3º epígrafe 3º; otro de dieciséis pesetas, sesenta y seis céntimos a Francisco Chamis de Herrera como indemnización por el envío de relaciones (hojas) de mercancías llegadas aquella estación con destino a esta villa para evitar defraudaciones de arbitrios con cargo al capítulo 1º artículo 9º partícula 5ª; otro de veintinueve pesetas, veintinueve



centinos por la suscripcion de este Ayuntamiento para el
homenaje a la reja en Extremadura con cargo al capi-
tulo de imprentas; otro de reintegro pereta con setenta
y cinco centinos a Fidel Vera Garcia como socorro concedido
por el Ayuntamiento a Pablo Sorabia Reyes por encontrarse
enfermo, importe de quince lata de leche condensada;
otro de treinta y una pereta por dinamita capsulas y mucho
adquirido de Maximino Calvo de Ardaño para las obras
municipales, el primero de los cuales sera girado con cargo
al capitulo de imprentas, y el segundo al capitulo 11º arti-
culo 3º epigrafe 2º; otro de veinte pereta a Gabriel Baragañ
Valencia en concepto de socorro acordado por el Ayuntamien-
to como emigrado pobre, con cargo al capitulo 8º articulo
4º; otro de catance pereta a los vocales obreros de la
Comision de Policia Rural por el reconocimiento de
terrenos para el labranza praso durante los dias del
quince al veinte del actual, que se librara con cargo
al capitulo 9º articulo 1º particula 2ª; otro de setenta
y ocho pereta por el relevo de matrices de los banti-
lucios Urbana e Industriales del corriente año con
cargo al capitulo 1º articulo 11º epigrafe 6º; otro de
doscientos ochenta y dos pereta, setenta y cinco centinos
a la Imprenta La Esmeralda de Badajoz por materias
de oficina suministradas durante el primer trimestre
del presente año con cargo al capitulo 6º articulo 1º
epigrafe 2º; otro de ochenta y una pereta noventa
centinos por reintegro y paguero de documentos
hechos por cuenta de este Ayuntamiento por el aque-
do del mismo en Badajoz don Antonio Pienas du-
rante igual periodo de tiempo que se girara con
cargo a dicha consignacion; otro de dos pereta im-
parte del bnoquil por el curio de impresos por la diputacion
provincial referentes al impuesto sobre la exportacion
de ganado con cargo al capitulo de imprentas.

do
or
Com
esta
ora

que
tuese
caja
min.

pa-
lin.

ma-
14.

parte
eglo
4º

uan
en-

po-
can-
con-
otro
una

que
dic-
niss
col de
la
do.
cino



Tambien se acordó prestar aprobacion a tres
 relaciones de jornal por los inventidos en la
 reparacion de la calle Ultramarco Viquez durante
 los dias 18-19 y 20 del actual, que ascienden a
 la cantidad total de trescientos treinta y seis pe-
 setas cincuenta centimos, cuya cantidad como res-
 ponde al importe de la Decima sobre las contri-
 buciones del primer trimestre para remediar al
 paro obrero y será girada con cargo al capitulo 11º
 articulo 3º partida 3ª.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo
 las veintitres y cinco minutos extendiendose de la
 misma la presente acta que será firmada por
 los concurrentes una vez aprobada de todo lo
 cual certifico. = Sobre ropado = con = Vale. Entre parentesi-
 llo = No vale =



Agustín Ego

Antonio Valencia

Rafael Barragan

Jose Zaragoza

Juan Moreno

Francisco Gourder

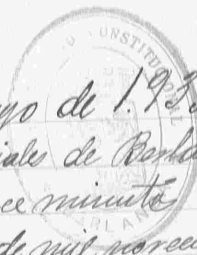
Antonio Barragan

Jose M. / Domingos

Manuel Jimenez

Francisco

Sesio
 Sesio
 Alcate
 D. Ag
 D. An
 D. Rap
 D. Jo
 D. Qu
 D. Gra
 D. Qu
 D. An
 D. Lou
 D. Ran
 D. Jose
 Secre
 D. Euc
 S. Ma
 do B
 Lun
 Si ic



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 29 de Mayo de 1923

- Señores concurrentes
- Alcalde en funciones.
- D. Agustín Gómez Barahona
- Concejales.
- D. Antonio Valencia Barahona
- D. Rafael Barahona García
- D. José Sangüero Chaves
- D. Juan Moreno Cejeda
- D. Francisco González Arévalo
- D. Julián Barahona Callado
- D. Antonio Barahona Barahona
- D. José Barahona Hernández
- D. Ramón Vera García
- D. José M^o. Peregrino Blauco
- Secretario accidental
- D. Eugenio Viruete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Barahona siendo las veintidós y quince minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos veintitres, reunióse bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Gómez Barahona, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por auto en el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

- Punto primero -

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

- Punto segundo -

Situación empleada
do Sr. González Valencia y Barahona Hidalgo

El Secretario que suscribe, a los efectos oportunos, y previamente requerido por algunos Sres. Concejales, para que informara sobre los escritos que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, relativo a la situación de los empleados Sres. (Concejales) González Valencia y Barahona Hidalgo que desempeñan respectivamente los cargos de Oficial mayor y Auxiliar de Secretario, manifestó, en lo que respecta al primero que no debe anunciarse a concurso dicha plaza hasta tanto se tenga conocimiento oficial de la resolución que haya podido dictarse por los Tribunales competentes en el expediente requerido ha tiempo en contra del mismo, a cuya resolución debía atender el Ayuntamiento estrictamente y que en el caso de que aún no hubiere recibido resolución en dicho asunto tampoco debía anunciarse a concurso mencionada plaza, que no podría

estas servida con ningun caracter por el Sr. Gouzáles Valencia. Y con respecto a la plaza de Auxiliar de Secretaria y no del oficial como se dice en los escritos que han instruido estos acuerdos, debe anunciarse a concurso sin dilacion.

En su virtud los Sres. Concejales asistentes a esta sesion con la sola excepcion del Sr. Manuel Cejeda que manifesto que ambos planes debian sacarse a concurso, acordaron que se adquiriera conocimiento oficial del estado del expediente instruido al Sr. Gouzáles Valencia, con vista del cual se resolviera lo procedente y sobre la plaza de Auxiliar de Secretaria que desempeña interinamente el Sr. Barragán Hidalgo que se saque a concurso por los tramites reglamentarios, tal como queda dispuesto en el Reglamento de Pictores de Mayo de mil novecientos veintiocho.

Punto tercero.

Dejar sin efecto nombramiento encargado limpieza via publica

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento de Encargado de la limpieza de la via publica hecho en favor de Donoso Gouzáles Hernández, por no haberse posesionado del cargo a pesar de los requerimientos de la Alcaldia.

Punto cuarto.

Clasificacion muro Joaquin Barragan Sanchez

Habiendo euecta del resultado del reconocimiento y talla del muro Joaquin Barragan Sanchez, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declararlo solchado para todo servicio.

Punto quinto.

Substitucion valores depositados en Bancos de España

El Sr. Alcalde manifestó que habian sido amortizados por sorteo de primeros de Banco de miel novecientos treinta y tres los valores de este Ayuntamiento que obraban en el Banco de España bajo el numero 6.073 de Depósito y que debía adoptarse acuerdo relativo al recuplado de dichos

Donn con e pueni mos cia apud quor les d Trin

Dona de e

Soli am



valores amortizados. Los Srs. Concejales de conformidad con el parecer del Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad que se adquirieran nuevos valores por valor de los amortizados.

Punto sexto

Habiéndose agotado la consignación que existía en el Capítulo 8º artículo 5º y existiendo pendientes de pago varias pensiones de lactancia, concedidas a enfermas pobres se acordó que las mismas se giran con cargo al Capítulo de Imprentistas.

Punto séptimo

Vista la cuenta General de Baudales que presenta el Depositario, correspondiente al primer trimestre del año actual, cuyo cargo y data ascienden a la cantidad respectiva de treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas ochenta y siete centimos y treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas sesenta y nueve centimos y un saldo de dos mil seiscientos ochenta y tres pesetas dieciocho centimos, y examinados asimismo los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intersección, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad prestarle aprobación.

Punto octavo

Habiendo cuenta de que han sido agotadas ciertas consignaciones del Presupuesto y que son pecuntes los gastos que se producen relativos a las mismas, se acordó por unanimidad recomendar a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la emisión del oportuno informe al objeto de llevar a efecto las transparencias necesarias para dotar las consignaciones del Capítulo 7º artículo 2º Partida 1ª y la del Capítulo 8º artículo 5º.

Punto noveno.-

Dada cuenta de la solicitud que presenta Manuel Nogales Alonso, Antonio Rufian Moreno y Antonio Ber...

des
Se
ito
ar x
se.
da
se
mion.
al
brei
Se
Ba-
erios
lo
de
mi-
gado
de
modo
dada
ciento
un-
bado
tirados
tres
mes
de-
dicho

formalización con cargo a un préstamo de pensiones de lactancia

aprobación cuenta general de baudales del primer trimestre.

transferencia de crédito.

Solicitud sobre aumento de jor...



Trabajo de obreros que trabajan en limpieza del callejón Barrocero

El Sr. Valenciano obreros que trabajan en la limpieza del callejón de Barrocero en suplica de que se les dote de un mono para la realización de este trabajo y se les asigne el jornal diario de cinco pesetas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en lo referente al segundo extremo y concederles la gratificación de cinco pesetas a cada uno por una sola vez para que los interesados adquirieran por su cuenta el mono que solicitan.

- Punto décimo -

Colocación luz eléctrica en calle Andrés Sabarín

Se dió asimismo cuenta de un escrito que con fecha 15 de marzo de 1914, en suplica de que se coloque una luz eléctrica entre la casa de José María Espino y la puerta falsa que está a continuación de la misma, don Sr. Castejón acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que traslade del sitio, si existe donde se considere dicha luz innecesaria y de no existir se acordará una nueva instalación.

- Punto undécimo -

Concesión de una pensión de lactancia

Examinada la instancia que presenta Gabriela Carreras Gimes interesando la concesión de una pensión de lactancia para amamantar a un hijo pequeño se acordó por unanimidad concederle un litro de leche diario durante el plazo de dos meses.

Punto duodécimo -

Inclusión en la Beneficencia Municipal

Acordando a lo solicitado por José Moreno Esteban, con domicilio en calle Sierres, se acordó incluirlo en la Beneficencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita de medicamentos.

Punto decimotercero

Sobre construcción caminos vecinales de

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad modificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 del mes actual, sobre solicitud

esta a de Her

apart

esta a Higuera
de Llerena

del camino vecinal, en el sentido de que este sea de esta poblacion a Higuera de Llerena pasando por Espinosa, en vez de a enlazar con la carretera de Macquilla a Llerena.

Punto decimo-cuarto.

Aprobacion pago

Queron examinados y aprobados los siguientes pagos: uno de siete pesetas a D. Garcia por la reparacion y colocacion de una bomba en el foso de las Escuelas Publicas que se girará con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 2º; otro de diez pesetas a Florentino Vera Esquivel por la conduccion de el cadaver de Carlos Montero Rodriguez en un volquete, de la charca donde se suicidó al Cementerio de esta villa con cargo al capitulo de Imprevistos; otro de seis pesetas diez centimos a Prudencio Valencia por aguardas de fijos barreos y puntas con cargo al capitulo 11º articulo 3º epigrafe 2º; otro de dieciocho pesetas a Fidel Vera Garcia importe de ocho latas de harina lacteada suministrada por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo de Manuel Valencia Valencia que se girará con cargo al capitulo 8º articulo 3º; otro de cuatro pesetas a Ramona Gonsales por la limpieza de la sala de autopsia con cargo al capitulo de imprevistos; otro de diez pesetas al Sr. Alcalde por los gastos originados en su viaje a Llerena el dia 24 del actual para conferencias con el Sr. Delegado del Trabajo sobre las cuestiones de riego que se girará con cargo al capitulo 2º articulo 1º; otro de una peseta Francisco Jovera Medina en concepto de socorro como pobre transigente con cargo al capitulo 8º articulo 4º; otro de diez pesetas al Sr. Alcalde para supagar los gastos originados en su viaje a Llerena y pago de conferencias con el Sr. Delegado del Trabajo sobre la cuestion obrera con cargo al capitulo 2º articulo 1º; otro de veintinueve pesetas a Juan Antonio Medina por treinta litros de leche facilitada, por

acuerdo del Ayuntamiento, a una hija de Joaquín López Darilo con cargo al capítulo 8º artículo 3º.
 También se acordó prestar aprobación a seis relaciones de jornales invertidos durante los días del 22 al 27 de los corrientes, ambos inclusive, en el orrejo de la calle Melitiano Vázquez que ascienden en total a la cantidad de setecientos dieciocho pesos, noventa y cinco centavos, y correspondiendo esta inversión a lo recaudado por el concepto de la Decima sobre las Contribuciones para remediar el paro obrero, del primer trimestre, se acordó asimismo que dicho cantidad se gire con cargo al capítulo 11º artículo 3º epígrafe 3º.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres y quince minutos del día de su fecha extendiéndose de esta misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual certifico: = Entre paréntesis = Concejales = No Vale =



Agustín Gama

Jose Langüero

Rafael Barrocas

Jose Barrocas

Jose M. I. Peruginio

Francisco González

Ramon Mesa

Julian Barrocas Estrella

De
 Ses
 roca
 Señ
 Alca
 D. An
 D. M
 D. G
 D. J
 D. C
 D. G
 D. C
 D. G
 D. C



Diligencia acreditada por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al dia de ayer, por no haber concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el voto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a seis de junio de mil novecientos treinta y tres.



A. G. G. G.
Agustin Gomez

E. G. G. G.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 8 de Junio de 1933

Señores concurrentes.

Alcalde en funciones

D. Agustin Goyes Baragán

- Concejales -

D. Rafael Baragán Garcia

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Jose Baragán Hernandez

D. Jose Sanguero Chaves

Secretario accidental

D. Eugenio Visuete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintuna y quince minutos del dia ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres, reunieronse bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Agustin Goyes Baragán los Sres. Concejales expresados al margen, previa convocatoria girada al efecto, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de Sres. concurrentes. El Sr. Presidente declaro abierta la sesion y por ante mi el Secretario accidental se adoptaron los siguientes acuerdos.

- Punto primero -

Aprobacion acta anterior

Que aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

- Punto segundo.

Aprobacion cuentas Beneficencia D.ª Ana Romero

Examinada la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacéutica Doña Ana Romero Moxtero y Obraite

el mes de Mayo último, que asciende a la cantidad de ochocientos veintiseis pesetas ochenta centimos, en acuerdo por unanimidad, prestando aprobación.

- Punto tercero -

Aprobación ingresos administrativos de Arbitrios

Examinada asimismo la cuenta de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios durante el mes anterior, ascendente a la cantidad total de mil cuatrocientas treinta y una pesetas sesenta y dos centimos, se acordó igualmente por unanimidad prestando aprobación.

Iguualmente se acordó prestar aprobación a la cuenta de ingresos realizados por el arbitrio municipal de Pesas y Medidas en los nueve primeros días del mes de Mayo último, cuya cuenta, deducido el sueldo del empleado de tal servicio, asciende a la cantidad líquida de ciento diez pesetas veintisiete centimos.

- Punto cuarto -

Sobre petición del Agente de negocios D. Antonio Sierra

Dada cuenta de la petición que formula al Ayuntamiento el agente de negocios del mismo en Badajoz Don Antonio Sierra relativa a que se le reconozcan iguales derechos que a los empleados o funcionarios administrativos reconocen las vigentes disposiciones, se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa para estudio dicha petición.

- Punto quinto -

Adjudicación a proreccionamiento rastrojera D.ª Reina Boyal

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo llegado la época oportuna para que el Ayuntamiento decidiera sobre la adjudicación de los proreccionamientos de rastrojera de la D.ª Reina Boyal, debía adoptarse el acuerdo que se considerase oportuno relativo a este extremo. Los S.ªs Concejales teniendo en cuenta que habían quedado sin efecto, por falta de licitadores, los tres anteriores anunciados con este fin, acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Al-

Solicit
Benefi

Idem
de la
novor

calde para que realice por contratacion directa la adjudicacion de dichos aporrechamientos hasta el treinta de Septiembre del año actual, por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas y quedar sin efecto el expediente en lo que se refiere a los aporrechamientos de tierras y pastos.

Punto sexto.-

Solicitudes de Beneficencia

Acordando a lo solicitado por Meiquel Bernardino Valencia y Meiquel Exelar Ortiz habitantes respectivamente en calles Masacote y Cantarinas, se acordó por unanimidad incluirlos en la Beneficencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico farmacéutica.

Punto séptimo.-

Idem de pensiones de lactancia y socorros

Examinadas las solicitudes que presentan Traquina Abril Burgos y Juan Garcia Moreno en suplica de que se les conceda una pensión de lactancia para sus mantos a hijos pequeños y teniendo en cuenta que dichos individuos son pobres de solemnidad y que el extracto alegado lo justifica con informes médicos que acompañan, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad que se conceda a cada uno de los referidos un litro de leche diaria durante el plazo de dos meses.

Vista la instancia que presenta Fernando Fernandez Rufian interesado de le prorogue el plazo por el que le fué concedida una pensión de lactancia para el sostenimiento de un hijo pequeño, por no haber desaparecido las causas que sustentaron esta pensión y enterado de ello así los Sres. Concejales acordaron por unanimidad que se prorogue durante el plazo de dos meses la pensión de un litro de leche diario que disputaba el interesado.

Leída que fue por mí el Secretario una instancia que suscribió Caudilio Valencia, por imposibilidad de su hermano Juan Valencia Gualdes, en suplica de que por

un empleado municipal sea trasladado este último al Hospital provincial por padecer ataques de epilepsias, justificándose la necesidad de esta medida por certificación médica, los Sres. Concejales acordaron sin embargo de la discusión acceder a lo solicitado, facultando al Sr. Alcalde para que designe el Guardia Municipal que ha de ejercer tal cometido.

Punto octavo. -

Aprobación pagos

Fueron aprobados sin embargo los siguientes pagos que se quitan en concepto a las consignaciones que se findican: uno de dos peretas cincuenta centimos, a José García importe de un trazo de tubo para los obras de reparación de la fuente la Cañería al capítulo 7º artículo 1º Epigrafe 2º; otro de veintinueve peretas a Ramón Romagosa Galaría importe de treinta litros de leche suministrada por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo de Antonio Olvera Sánchez al capítulo 8º artículo 3º; otro de tres peretas cincuenta centimos a José Mº Beduar por el alquiler de una caballería el día primero del actual para practicar notificaciones a los patronos de Rusiñal al capítulo de imprenta; otro de quince peretas a Manuel Nogales y dos mas en concepto de gratificación acordada por el Ayuntamiento por los trabajos que se realizan en la imprenta del callejón de Borrero, también al capítulo de imprenta; otro de cuatro peretas a Ricardo González por dos cargas de retama facilitadas para las obras municipales al capítulo 11º artículo 3º epigrafe 2º; otro de diecisiete peretas cincuenta centimos por el tapado de siete nichos en el Cementerio Municipal al capítulo 7º artículo 3º parte 2ª; otro de una pereta ochenta centimos a Angel Saramillo por dos pipas para agua para las Oficinas municipales, al capítulo 6º artículo 1º Epigrafe 2º; otro de una pereta a Joaquín Pacheco en concepto de socorro como fue

CLAS
7.ª





bre trascunte; otro de igual cantidad y por idéntico concepto a Apolinaria Barragán Meneses cuyos arcos pagos se girarán con cargo al capítulo 8º artículo 4º; otro de noventa y dos pesetas al fidel Juvenal Mayo, por tres viajes dados por el Sr. Alcalde en el automóvil de su propiedad a Llerena Valencia de las Torres e Miguera de Llerena al objeto de resolver los conflictos planteados con motivo de las facturas de recolección al capítulo 9º artículo 1º; otro de dos pesetas a José García por el arreglo de un postillo para las escuelas municipales al capítulo 11º artículo 1º epígrafe 2º; otro de setenta y ocho pesetas cincuenta centimos a Joaquín Moreno por el arreglo de puertas y bancas de dichas escuelas que se girará con cargo a la consignación últimamente expresada; otro de ciento cincuenta y cuatro pesetas veinticinco centimos por efectos tachados y papel de barba suministrado a este Ayuntamiento por Doña Victoria Vargas Machuca al capítulo 6º artículo 1º epígrafe 2º; y otro de cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de una relación de jornales por los invertidos el día primero del mes actual en la reparación de la fuente la Cañería con cargo al capítulo 7º artículo 1º epígrafe 2º.

También se acordó prestar aprobación a cuatro relaciones de jornales por los empleados en la reparación de la calle Ulpiano Vázquez durante los días 29-30 y 31 de Mayo últimos y primeros del actual, ascendente en total a la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas veinticinco centimos, cuya cantidad corresponde a lo recaudado por el recargo de la Décima sobre las contribuciones para remediar el paro obrero del primer trimestre del corriente año.

Y no habiendo ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de Mayo y siguientes, el Sr. Presidente levantó la sesión brevedad las veintidós y diez minutos, ex



202
 y
 br
 rion
 P.
 eja
 go
 e
 a
 as
 tulo
 agin
 por
 es
 -
 2-
 iler
 ne-
 l
 ra-
 ca-
 e
 tam
 tra
 ida
 3º
 en-
 nio
 tro
 por
 al
 eta
 por

teudiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario certifico.

Agustín Gómez



José Barragán

José Larquera

Rafael Noriega

Manuel Jimenez

Estanislao

Aprobada aut

Diligencia La pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a doce de junio de mil novecientos treinta y tres.

F. D.

Agustín Gómez

Estanislao



Inclusa la bu

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 15 de junio de 1933.

- Señores concurrentes
- Alcalde en funciones
- D. Agustín Gómez Barragán
- Concejales
- D. Rafael Barragán García
- D. Ramón Vera García
- D. José Larquera Chaves
- D. José Barragán Berriandres
- Secretario accidental
- D. Eugenio Jimenez.

En los Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintinueve del día quince de junio de mil novecientos treinta y tres, reunieronse, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Gómez Barragán, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocato-

Concurren

Aprobada

ria por no haber tenido efecto la primera, por falta de número legal de concurrentes, los tres concejales expresados al margen que habían sido previamente convocados. El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y por ante mí el Secretario accidental, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobación de acta anterior

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto segundo

Inclusiones en la beneficencia

Examinadas las solicitudes que presentan José García González, habitante en calle Avenida de la República y Celestino Moreno Barvajal, con domicilio en calle Fraternidad, en suplica de que no les incluya en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medicofarmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a las solicitudes.

Punto tercero

Concesión de un socorro

Vista asimismo la instancia que dirige al Ayuntamiento Tomas Cruz Alvarado en solicitud de que se le conceda un socorro para trasladarse a un Hospital, cuyo extremo se justifica con certificación médica que acompaña, los tres concejales acordaron por unanimidad conceder a dicho individuo la cantidad de veinte pesetas, en concepto de socorro como pobre transeunte.

Punto cuarto

Aprobación de pago

Fueron aprobados, previo examen, los

siguientes pagos. uno de ciento veintidós pesetas a D. Enrique Sansinena, Delegado Gubernativo por gastos de viaje y dietas para solucionar el conflicto planteado con motivo de las faenas de siega, que se girará con cargo al capítulo de imprevistos; otro de ciento setenta y nueve pesetas treinta céntimos a la Imprenta Grandero de Herrera por material de oficinas suministrado a este ayuntamiento, que se girará al capítulo 6.º artículo 1.º epígrafe 2.º; otro de treinta y dos pesetas treinta céntimos a V. Obisimo Vila de Tolencia por igual concepto que se girará a la misma consignación; otro de quince pesetas por una compuerta para el Callejón de Berrozo, con cargo al capítulo 11.º artículo 2.º epígrafe 2.º; otro de una peseta a Antonio Wenceses por un cántaro suministrado para las obras municipales que se celebrará con cargo a la consignación últimamente expresada; otro de una peseta veinticinco céntimos a Antonio Ferrnaso Ferrnandez por afilar las herramientas de la caja de autopsias; otro de cuatro pesetas a Juan Ferrnan Ferrrido por el alquiler de una caballería el día 11 del actual para llevar al Sr. Alcalde de Higuera de Herrera por oficio relacionado con las obras.

Tuvimos de siega; otro de tres pesetas, cin-
 cuenta centenas, a José Wbana Cornejo,
 Potos por el alquiler tambien de una
 caballeria con igual fin, cuyos tres pa-
 gos se giraran con cargo al capitulo
 de imprentos; otro de diez pesetas por
 los gastos originados al Sr. alcalde en
 su viaje a Arema el dia 9 de los co-
 rrientes para conferenciar con el Gober-
 nador Civil sobre conflictos sociales, que
 se librara al capitulo 2º articulo 1º;
 otro de cuarenta y ocho pesetas a Fran-
 cisco Ayala por el alquiler del automov-
 il de su propiedad en un viaje a
 Ahillones y otro a Figueroa de Arema
 los dias 10 de Mayo y 11 de Junio respec-
 tivamente, dados con el Sr. alcalde pa-
 ra solucionar el problema de la resolu-
 cion, que se librara con cargo a la con-
 signacion ultimamente expresada;
 otro de cincuenta y ocho pesetas a la
 Electrica Berlanguena por fluido extra-
 ordinario y reparacion de luces del a-
 lumbrado publico, que se girara al
 capitulo 4º articulo 1º partida 2º; otro
 de seiscientos sesenta y una pesetas
 veinte centenos, importe de una rela-
 cion de jornales por los invertidos del
 1º al 10 del actual en la reparacion
 de la fuente "La Cañeria"; otro de diez
 y siete pesetas a Manuel Juanda
 do Esteban por cal, cemento y yeso suminis-
 trados para dichas obras, cuyos amos-
 pagos se giraran al capitulo 7º ar-



Título 1º, epigrafe 2º y otro de ciento veinte pesetas por los jornales empleados en la limpieza del Callejón de Herreros durante la primera decima del presente mes que se girará con cargo al Capitulo 11º artículo 3º epigrafe 2º

Asimismo se acordó prestar aprobación a cuatro relaciones de jornales invertidos en la reparación de la calle Ulpiano Torquer en los días 12, 13, 14 y 15 de los corrientes, que en total ascienden a doscientas cincuenta y dos pesetas veinticinco centimos, que se girarán al capítulo 11º artículo 3º epigrafe 3º, cuya cantidad corresponde al importe de la decima sobre las contribuciones para remediar el paro obrero del primer trimestre del presente año.

Y no habiendo ningún tr. Consejo que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.

Aguilón Gove

Jose Languero Rafael Barragan

Ramon Vela Jose Barragan E. Arce



Diligencia

Presidencia
Señor Alcalde

D. Agustín

D. R.

D. Ful

D. For

D. For

D. Leng

aprobada
anterior

Adquisición
casa

Villafra
encom

Briga

Diligencia la pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer por no haber concurrido numero suficiente de H^{os}. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Burlanga a veinte de junio de mil novecientos treinta y tres.



V. B.

Agustin Gomez

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 22 de junio de 1933.

- Señores concurrentes
- Alcalde en funciones
- D. Agustin Gomez Barragan
Concejales
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Jose Langner Chaves
- D. Jose Barragan Hernandez
Secretario accidental
- D. Eugenio Vizcete Jimenez

En las Casas Concejales de Burlanga, desde las veintuna y treinta minutos del dia veintidos de junio de mil novecientos treinta y tres, reunieronse, previa convocatoria, los H^{os}. Concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustin Gomez Barragan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de H^{os}. concurrentes. Abierta

la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobacion acta anterior

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Punto segundo

Adquisicion casa Manuel Villafuella para ensanche calle Brigueros

El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento del resultado de las gestiones realizadas para la adquisicion de parte del solar que ocupa la casa n^o 16 de la calle Brigueros, propiedad de Manuel Villafuella Bastillo, con el fin de ensanchar la calle referida, cuyas gestiones habia llevado a

efecto en cumplimiento de lo acordado por la Corporación en sesión de 14 de Mayo último y habiendo dado las mismas resultado satisfactorio, los H^{os}. Concejales, acordaron con la sola abstención del Dr. Baragán Gallardo, que se inviertan las quinientas pesetas, que para expropiaciones figuran en el actual presupuesto, en la adquisición de la parte de solar que ocupa la casa mencionada, que medirá cincuenta y dos metros cuadrados y que se consiguiera en acta de donaciones voluntarias hechas por varios H^{os}. de la localidad en este fin y que ascienden a la cantidad de mil quinientas pesetas, que con las quinientas que abonaría el Ayuntamiento, suman las dos mil en que ha sido apreciada por los prácticos autónomos Barnero Alcantara y Miguel Montado Sánchez la parte de casa que ocupa el solar necesario para ensanche de la expresada calle, cuya cantidad sería abonada prima la formalización del oportuno contrato de compra-venta:

Relación de los señores que contribuyeron a la realización de esta obra con expresión de la cantidad donada:

Nombres y apellidos.	Cantidad donada.	
	Pts	Cts
Jeronimo Hernandez Chaves	25	00
Fernando Muriel Vera	25	00
Agustin Muriel Vera	25	00
Juan Delgado Wachun	10	00
M ^o de D. Juan Valencia Duran	75	00
Woodeta Vera Valencia	25	00
Antonia Valencia Duran	45	00
Josefa Valencia Baragan	25	00
Manuel Valencia Valencia	25	00
Josefa Morino Carrasco	5	00
Carmen Baragan Baragan	15	00
Suma y sigue	300	00



Suma anterior	500 00
Jaanda Gonzales y hermanas	10 00
Jose Ortiz Blanco	5 00
Soledad Bernardino Vera	50 00
Antonio Marchinait Garcia	10 00
Juan Moreno Vera	10 00
Juan Gomez Ortiz	5 00
Lorenzo Vera Sanchez	5 00
Rafael Guzman Garcia	10 00
Victoriano Vera Valencia	75 00
Jose Manuel Gomez Osorio	75 00
Victoriano Garcia Saragon	15 00
Aurora Hernandez Chaves y hermana	10 00
Juan Blanco Garcia	5 00
Jose Vera Arceval	10 00
Lorenzo Vaquera Valencia	5 00
Luquino Manuel Villafuella	50 00
Manuel Vaquera Gonzales	10 00
Jose Chacin Gonzales	10 00
Rafael Lorente Montano	10 00
Agustin Valencia Montanero	20 00
Manuel Gonzales Escobar	5 00
Benito Manuel Mariscal	5 00
Manuel Valencia Gonzales	25 00
Bisprano Vera Arceval	5 00
Arturo Vera Sanchez	5 00
Fernando Vera Vera	2 00
Manuel Jala Espinosa	5 00
Diego Vidalgo Figueroa	15 00
Abdala Chaves Hernandez	5 00
Patricio Domingo Arceval	5 00
Francisco Ayala Ruiz	15 00
Suma y sigue...	792 00



	Suma anterior	792.00
	Maria Moreno Vera	50.00
	Manuel Maeso Baragan	50.00
	Manuel Salamanca, f. de Cordoba	50.00
	José Benas Montalbo	75.00
	Manuel Baragan Caprio	5.00
	José Hidalgo Figueroa	10.00
	Miguel Moreno Baragan	5.00
	Miguel Vera Vaqueria	5.00
	Juan Hernandez	5.00
	Electrica Berlanguena S. A.	453.00
	Total	1.500.00

Concesion de un
socorro

Punto tercero
Dada cuenta de una instancia de José Morillo Rodríguez interesando la concesion de un socorro en metálico para trasladar a su hija Rosalia Morillo Pulgar al Hospital Provincial de Sevilla por encontrarse enferma, cuyo estado justifica con informe médico que acompaña, los señores concejales acordaron por unanimidad concederle la cantidad de veinte pesetas en concepto de socorro, como emigrada pobre.

Inclusion en la
beneficencia de
Purificacion de
Damas

Punto cuarto.
Accediendo a lo solicitado por Purificacion Borrero Sánchez, mayor de edad, viuda y con domicilio en calle Damas, se acordó por unanimidad incluirla en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Aprobacion pagos

Punto quinto.
Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las contingencias que se indican: uno de veinticuatro pesetas morrenta continuo a don Garcia y realino por quinientos ochenta y cinco reales fuertes solicitados para la reparacion de la fuente



"La Bañeira", al capítulo 7º artículo 1º, epigrafe 2º; otro de siete pesetas a Gregorio Quintana por la reparación de unas puertas del cuartel de la Guardia Civil, al capítulo 11º artículo 1º, epigrafe 2º; otro de treinta y seis pesetas diez centimos a Juan Gala Espinosa por ochocientos cincuenta ladrillos gruesos para la reparación de la fuente La Bañeira, al capítulo 7º, artículo 1º epigrafe 2º; otro de una peseta veinticinco centimos a Diodoro Mayo en concepto de socorro como pobre transeunte al capítulo 8º artículo 4º; otro de veintinueve pesetas a Juan González González por treinta litros de leche facilitada por acuerdo del Ayuntamiento a una hija de Miguel González Vera al capítulo 8º artículo 3º; otro de treinta y tres pesetas a Fidel Sanseros por un viaje a Llerena y otro a Aruaga, con el Sr. Alcalde, los días 7 y 9 del mes actual, para asuntos de interés municipal al capítulo 2º artículo 1º; otro de cuatro pesetas cincuenta centimos a José Moreno Montañero por el alojamiento en su casa de huéspedes de tres guardias civiles al capítulo de imprentas; otro de cuatro pesetas a Juan Guzmán Garrido por el alquiler de una caballería el día 14 del presente mes para entregar al Alcalde de Higuera de Llerena un oficio relacionado con las cuestiones de riego, cuyos ambos pagos se girarán al capítulo de imprentas; otro de cinco pesetas al cabo de la guardia municipal Francisco Sánchez por un viaje a Llerena el día 11 de los corrientes para asuntos de interés del Ayuntamiento al capítulo 2º artículo 1º; otro de veinte pesetas a Tomás Cruz en concepto de socorro, acordado por el Ayuntamiento como emigrado pobre al capítulo 8º artículo 4º; otro de veintinueve pesetas sesenta y cinco centimos importe de una relación de jornales por los invertidos en la reparación de la calle Ulpiano Carques y limpieza del balcón de Doncoso el día 31 de Mayo último al capítulo 11º, artículo 3º, epigrafe 2º; y otro de ciento ochenta y seis pesetas cincuenta centimos a que asciende otra relación

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

de jornales por los empleados en la limpieza del Balli-
jon de Berroso durante los dias del 11 al 20 de los corrientes,
que se girara con cargo a la consignacion ultimamente
expresada.

Tambien se acordo prestar aprobacion a cinco
relaciones de jornales por los invertidos en los dias
del 16 al 20 del actual, ambos inclusive, en el arreglo
de la calle Ulpiano Varquez, que ascienden total a
la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas cin-
cuenta y cinco centimos, cuya cantidad corresponde al
importe de la decima sobre las contribuciones del primer
trimestre y se girara al capitulo 11º articulo 2º, epigrafe
3º.

Y no habiendo ningun Sr. Concejál que hiciera
uso de la palabra en tal seccion de negocio y pregun-
tas el Sr. Presidente, levanto la sesion, siendo las vein-
tidos y quince minutos del dia de su fecha, extendien-
dose de la misma la presente acta, que sera firmada
por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.

Aguata Gama

Pepe Barragan Julian Barragan

Jose Larquero Jose Barragan

El Secrete

Diligencia

Se acredita por la presente que no ha podido cele-
brarse la sesion ordinaria del ayuntamiento co-
rrespondiente al dia de ayer, por no haber concurrido
numero suficiente de Sres. Concejales para tomar
acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno
del Sr. Alcalde en Berlanga a veintinueve de Junio de



ALCALDIA
Se
da e
denores en
Alcalde en
D. Agustín Gama
Concejal
D. Rafael
D. Julián
D. José
Secr
D. Barragan
Aprob
Acta
Aprob
gos
A3244924
A3244929

mil novecientos treinta y tres.

7/12 18/12

Agustín Gómez

B. J. V. S.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 29 de junio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Agustín Gómez Barraján
Concejales

D. Rafael Barraján García

D. Julián Barraján Ferrando

D. José Barjauro Chaves

Secretario actual

D. Benigno Viredo Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintuna y treinta minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y tres, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Gómez Barraján y previa convocatoria, los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de concurrentes. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobación

Acta anterior

Fue aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dió yo el Secretario.

Punto segundo.

Aprobación para

90

Se acordó prestar aprobación a los siguientes papeles:
Uno de treinta y cuatro pesetas cuarenta centimos a la Electrica Berlangueta, importe de los facturas por fluido suministrado a las Escuelas Nacionales con motivo de las clases de adultos y reposición de luces del alumbrado público, que girará con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 2ª; otro de once pesetas ochenta centimos a Donoso Lanchas Lanchas por una caja de papel carbon y un litro de flet, que se girará con cargo al capítulo 6º artículo epigrafe 2ª; otro de



veinte pesetas a José Blumillo Rodríguez en concepto de socorro acordado por el Ayuntamiento que se pagará con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º y otro de cinco noventa pesetas cuarenta y cinco céntimos importe de dos relaciones de jornales por los invertidos en la reparación de la calle Urbano Truque y limpieza del callejón de Berrososo durante los días 25 y 26 del actual que se librará con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º epígrafe 2.º.

Y no habiendo ninguno Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y peticiones, el Sr. Presidente levantó la sesión los veintidós y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concejales una vez apartado, de todo lo cual como Secretario certifico.

Aguilón Gómez Rafael Borrero

Dora Larquera Juliana Paragay

E. Truceta

Diligencia { Acredito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de hoy por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Y.º R.º

Aguilón Gómez

E. Truceta

Otra

Se pone para hacer constar que ha quedado sin efecto, por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales, la sesión extraordinaria del Ayuntamiento convocada para los veintidós del día de la fecha con el fin de recibir el concurso anunciado para la provisión

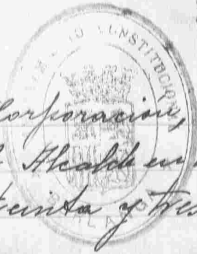


Se
Los co
Seores
alcalde
D. Agues
Com
D. Rafael
" José B
" José B
" Juan C
Seores
" Super

Aprobado
anterior
aprobado
los ve
D.º An
mes de

en propiedad del cargo de Secretario de esta Corporación, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Perla a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Agustín G. ... Et seuss



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 6 de Julio de 1933

- Señores Concurrerentes
- Alcalde en funciones
- D. Agustín G. ... Concejal
- D. Rafael Barraján ...
- " José Sanguero ...
- " José Barraján ...
- " Juan ...
- Secretario actual
- " Eugenio ...

En las Casas Consistoriales de Perla a las veintiuna y treinta y cinco minutos del día seis de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunieron, presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustín G. Barraján, los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número de concurrentes, no habiendo concurrido los restantes Sres. Concejales a pesar de haber sido citados en forma legal, sin que haya justificado tampoco su falta de asistencia. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el Secretario lo siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobación acta anterior

Dada lectura por ante mí el Secretario del acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto segundo.

Aprobación cuentas beneficencia D. Ana Romero mes de Junio

Examinadas las cuentas que presenta la farmacéutica Doña Ana Romero (Romero), justificativas de los medicamentos suministrados por la misma a la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último que ascienden a la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas quince céntimos, se acordó unánime por unanimidad prestarle aprobación

Pues-

Continuación con
fondos municipales
de las obras de repa-
ración de la calle
Ulpiano Varquez

to tercero
El Sr. Alcalde manifestó que habiéndose agotado
el dinero de la décima sobre las contribuciones correspondiente
al primer trimestre, y con el cual se había dado principio
a las obras de reparación de la calle Ulpiano Varquez, debía el
Ayuntamiento acordar que las mismas continuasen con
fondos municipales, siendo así acordado por unanimidad.

Punto cuarto.

Petición de D. Antonio
Sierra sobre recono-
cimiento de derechos

En vista del escaso número de asistentes a esta sesión
y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad
dejar sobre la mesa la petición del Ayuntamiento de este Ayun-
tamiento en favor de D. Antonio Sierra Sainza sobre recono-
cimiento de derechos.

Punto quinto.

Aprobación cuentas
Administración de
Arbitrios mes de
Junio

Fue detenidamente examinadas la cuenta que pre-
sentó el Administrador de Arbitrios D. Antonio Márquez,
justificativa de los ingresos obtenidos en la Oficina de
su cargo, durante el mes de Junio último, acordándose por
unanimidad prestar aprobación a la misma, y que su im-
porte total de dos mil trescientas cincuenta y una pe-
seta ocho céntimos sea formalizado conforme a las respec-
tivas consignaciones del presupuesto.

Punto sexto.

Aprobación pagos

Se acordó prestar aprobación a los siguientes pagos; que
se formalizarán con cargo a las indicaciones que se indi-
can del actual presupuesto:

Uno de setenta pesetas a Fidel Sanz por dos viajes en
el automóvil de su propiedad realizados por el Sr. Alcalde a Hi-
guera de Llerena los días veinticuatro y treinta de Junio
último para gestionar con el Alcalde de dicha villa la
construcción del camino vecinal de Rubiales, al capt. 2.º ar-
tículo 1.º; otro de cinco pesetas a Alonso Bedmar por un
bagaje para ir a Llerena el día tres del mes actual al ca-
ptulo 1.º artículo 11.º; epígrafe 8.º; otro de veinte pesetas im-



parte del tapado de ocho nichos en el Cementerio Municipal al ca-
 pitulo 6.º artículo 3.º partida 1.º; otro de tres pesetas a Manuel
 Morlan Vázquez en concepto de socorro como detenido en el depo-
 sito Municipal, al capitulo 1.º artículo 11.º epigrafe 2.º; otro de
 veintinueve pesetas a Ramon Barraján Jala por treinta litros
 de leche facilitada por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo
 de Antonio Perez Landa al capitulo 3.º artículo 3.º epigra-
 fe 1.º; otro de diez y siete pesetas cincuenta centimos, a la
 Casa Harmonia por papel de musica, al capitulo 13.º arti-
 culo 3.º partida 4.º; otro de veinte pesetas a Antonio Der-
 wartin Valencia en concepto de socorro para trasladarse
 a Villanueva de la Serena al objeto de ser reconocido por la
 Junta Clasificación y Revisión al capitulo 1.º artículo 11.º epigra-
 fe 1.º; otro de veinte pesetas al Sr. Alcalde por los gastos
 originados en su viaje a Huelva los dias 24 y 30 de
 Junio último para gestionar la construcción del camino veci-
 nal de Atribado al capitulo 2.º artículo 1.º; otro de veinte pesetas
 al finada Civil Santa Tecla en concepto de pagaje para
 trasladarse con su familia a Huelva al capitulo 1.º artícu-
 lo 11.º epigrafe 8.º; otro de seis pesetas a Jose Moreno Pon-
 tano por cuatro camas facilitadas a fueras de la Guardia Ci-
 vil que por la hora en que llegó a esta no pudo ser alojada
 al capitulo de Impravidos; otro de ochenta y cinco pesetas
 al auxiliar de Secretaria D. Manuel Barraján Hidal-
 go por los gastos originados con motivo de su viaje a Sevilla
 al objeto de reparar las dos máquinas de escribir de las Ofi-
 cinas Municipales, de cuyo gasto presenta cuenta justificada
 al capitulo 5.º artículo 1.º epigrafe 2.º; otro de treinta y siete
 pesetas imparte de una relación de jornales por los invertidos
 durante los dias del 26 de Junio al 1.º del actual en la re-
 paración de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otro de on-
 ce pesetas veinticinco centimos a Manuel Guadalupe por cinco
 fanegas de cal y un saco de yeso suministrados para di-
 chas obras, cuyos ambos pagos se giraran al capitulo 11.º



artículo 1º epígrafe 2º; y otro de docientos doce pesetas
treinta céntimos a que asciende una relación de pre-
nales por los invertidos durante los días del 21 al 30 de
junio último en la reparación y limpieza del callejón
de Jerezoso, al capítulo 11º artículo 3º epígrafe 2º.

Y no habiendo ninguno de los Concejales que hicie-
ra uso de la palabra en la sesión de sueldo y presun-
tos el Sr. Presidente levanta la sesión a las
veintidos y veinte minutos del día de su fecha, exten-
diéndose de la misma la presente acta, que será firma-
da por los Sr. concurrentes una vez aprobada, de todo
lo cual como Secretario certifico = Entre parentesis = an-
te = No Valga =



Aguilón Garza

Ramon [Signature]

Julian Barajas

Rafael Barragan

Jose Barajas

Jose Llaguero

[Signature]

Diligencia y crédito por la presente que no ha podido cele-
brarse la sesión extraordinaria del Ayuntamiento con-
vocada, en segunda convocatoria para las veintidos y
veinte minutos del día de la fecha, por no haber concurrido
más que los Concejales Sr. Barajas Garcia, Sarguro Cha-
vez, Barajas Hernandez, Jefe de la escritura y el Sr. Al-
calde, número insuficiente para celebrar la sesión
mencionada que tenía por objeto la resolución del con-
curso para la provisión del cargo de Secretario en propie-
dad de esta Corporación; de todo lo cual certifico con
el resto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a seis de ju-
lio de mil novecientos treinta y tres



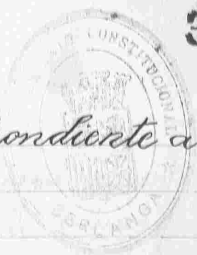
N.º D.º
Aguilón Garza

[Signature]

Sra
Señores
Alcalde
D. Agustín
(27)
D. Eliseo
" José Sar
" José Bar
" José M.
" Rafael
" Julián
" Ramón
" Masme
" Jere
D. Eusebio

Aprobado
auténtico
D. Ramón
de ere
supues

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Julio de 1933



- Señores concurrentes
- Hualde - Presidente
 - D. Agustín Jiménez Barraján - Concejal
 - D. Elías Navarro Labeán
 - " José Sarguro Chaves
 - " José Barraján Herjandía
 - " José M. Peregrino Ramos
 - " Rafael Barraján Jorrea
 - " Julián Barraján Jaldado
 - " Ramón Vega Jorrea
 - " Manuel Jiménez Hernández - Secretario actual
 - D. Eugenio Franke

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna y cuarenta minutos del día diez de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunieron presididos por el Sr. Hualde en funciones a Agustín Jiménez Barraján, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no habiendo concurrido los Concejales Sres. Marcos Lafata, Valencia Barraján, González Arriola y Barraján Barraján ni justificado su falta de asistencia. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

acuerdos:

Punto primero.

Aprobación acta anterior

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarse aprobación.

Punto segundo

Transferencias de créditos presupuesto 1933

Examinado el dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, relativas a las transferencias de crédito que se proyecta en el actual presupuesto, y resultando que no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad prestar aprobación a dicho dictamen, fijando las transferencias dichas en las siguiente forma:

Del ant.				al			
Cap.	Art.	Part.	Pts. P.	Cap.	Art.	Part.	Pts. P.
1 ^o	11 ^o	8 ^o	400	7 ^o	1 ^o	2 ^o	6.000
6 ^o	1 ^o	3 ^o	2.000	7 ^o	2 ^o	1 ^o	2.900
7 ^o	2 ^o	2 ^o	2.900	8 ^o	5 ^o	1 ^o	750
9 ^o	3 ^o	1 ^o	10.000	11 ^o	3 ^o	1 ^o	500
11 ^o	1 ^o	3 ^o	5.500	11 ^o	3 ^o	2 ^o	10.650
Total			20.800	Total			20.800

Punto tercero

Aprobación cuentas
Beneficencia D.
Rafael Rubio mes
de Mayo

Vistas las cuentas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo último por el farmacéutico D. Rafael Rubio Sanders, que ascienden, una a la cantidad de mil cincuenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos y otra a la de ciento noventa y cuatro pesetas quince céntimos, se acordó por unanimidad aprobarlos y que se formalice su importe con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Beneficencia

Punto cuarto.

Reconocimiento
derechos a favor
de D. Antonio Si-
erra Sainza

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de la petición que formula el Ayuntamiento el representante y agente de negocios del mismo en Badajoz D. Antonio Sierra Sainza, en solicitud de que se le reconozcan los derechos que las disposiciones vigentes reconocen a los empleados o funcionarios administrativos, considerándolos como afectos a la Secretaría con destino en la capital de la provincia. Puesto en discusión el asunto, lo fue ampliamente y detenidamente, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado y en consecuencia declarar al agente representante del Municipio en Badajoz D. Antonio Sierra Sainza, equiparado en todo y para todo, por manera expresa, a los funcionarios administrativos municipales, como afectos a la Secretaría con iguales derechos a los que a ellos vienen reconocidos o que en lo sucesivo se reconozcan, en cuanto a inamovilidad en el cargo, excedencias, sanciones y derechos pasivos; debiendo comunicarse el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y satisfacción.

Gestiones
instalación
teléfono

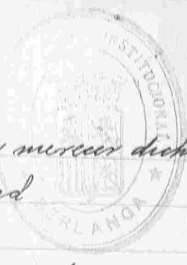
Punto quinto

Inclusión en la be-
neficia de Mar-
cial Lopez Gornales

Dada cuenta de la instancia que presenta Marcial López Gornales con domicilio en calle Santa Ana en solicitud de que se le incluya en la Beneficencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, se acordó

Aprobación





por unanimidad acceder a lo interesado, por merecer dicho individuo la consideracion de pobre de solemnidad

Punto sexto.

Presiones de lactancia

Leidas que fueron dos solicitudes, una de Felisa Valencia Montanero y otra de Juan Jimenez Ramos interesando la concesion de pensiones de lactancia, se acordó por unanimidad conceder a la primera un litro de leche diario durante el plazo de un mes para una hija pequeña, por justificar la peticion con informe medico que acompaña y dejar sobre la mesa la solicitud del segundo hasta tanto presente dicho informe medico.

Punto séptimo

Gestiones sobre instalacion de telefonos publicos

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que ordenan a hacerse gestiones ^{para} el establecimiento en esta poblacion del telefono publico, facultando al Sr. Alcalde para reproducir la oportuna solicitud a la Compania Telefonica Nacional y hacer cuantas gestiones sean necesarias a tal objeto.

Punto octavo.

Aprobacion para

Fueron examinados y aprobados por unanimidad los siguientes papeles:



Uno de veinte centimos a fidel Vera por cuatro apujas de color para las oficinas municipales, que se girará al capitulo sexto articulo 1.º; epigrafe 2.º; otro de veintituna pesetas a Manuel Barapan por treinta y un litros de leche suministrado por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo de Juan Garcia Novaco que se librará al capitulo 8.º articulo 3.º; otro de una peseta sesenta centimos importe de un telefonema para asuntos de interes municipal que se girará con cargo al capitulo 2.º articulo 1.º; otro de una peseta cincuenta centimos que se formalizara con cargo al capitulo 8.º articulo 4.º; y otro de quinientos setenta y seis pesetas cincuenta centimos por los jornales invertidos en la reparacion de la calle

Ulpiano Vázquez durante los días del tres al ocho del mes actual, que se girará con cargo al capítulo 11º, artículo 3º epígrafe 2º.

Y no habiendo ninguno de los Concejales que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. = Enmendado en el folio 34 = 20. Vale. = sobre raspado en el folio 35 = séptimo = entre líneas en dicho folio = para = vale



Elgueta Gómez

Jose M. Derogino

Rafael Varrogay

Jose Sarguero

Jose Varrogay

Ramon Vera

Manuel Lirio

Julian Barrogay

Eliseo Clavero

El Presidente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 10 de Julio de 1933.

Señores concurrentes
Avalde en funciones
D. Agustín Ferrn Barrogay
Concejales
D. Eliseo Clavero
D. José Sarguero
D. José Barrogay Hernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintidós y cincuenta minutos del día diez de julio de mil novecientos treinta y tres, reunieronse previa convocatoria girada por tercera vez, los tres Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, no habiendo concurrido los Sres. Moreno y Ja-

Jose M. Derogino
Rafael Varrogay
Julian Barrogay
Manuel Lirio
Ramon Vera
Secretario
Eugenio Vera

D. Jose M. Perugini Nuno
 Rafael Barragan fernan
 Julian Barragan Jullardo
 Manuel Jimenez Hernandez
 Ramon Vera Garcia
 Secretario actual
 D. Eugenio Vazquez

da, Valencia Barragan, Juvenal Arenal y Barragan
 Barragan ni justificando su falta de asistencia, al ob-
 jeto de resolver el concurso para la provision en propie-
 dad del cargo de secretario de esta Corporacion.

Abierta la sesion, yo el Secretario de orden de la
 presidencia di lectura a la orden de convocatoria fe-
 cha once de mayo ultimo y a las dos solicitudes presen-
 tadas concurriendo el cargo mencionado y que son una de D.
 Antonio Fria Gil, Secretario del Ayuntamiento de Moral
 de Sabadava y otra de D. Juan Rodriguez Armijs emplea-
 do del Ayuntamiento de Hozajo de los Montes. Los S.ros. Concejala-
 les, tras breve discusion, acordaron por unanimidad no res-
 olver el concurso, por no conocer a ninguno de los solicitantes
 y que se manifieste asi a la direccion general de Administra-
 cion, curiando la lista que previene la repla 12.ª de la orden
 de convocatoria, a los debidos efectos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Preside-
 nte levanto la sesion, siendo las veintitres y cinco minutos del
 dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta,
 que sera firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de
 todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Agustín Gómez Jose M. Perugini



Rafael Barragan Jose Garquero
 Jose Barragan
 Manuel Jimenez Ramon Vera
 Julian Barragan Eliseo Savarosa
 D. Eugenio Vazquez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 11 de Julio de 1933.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Agustín Jónen Barrajaín
 Concejales

D. Elviro Navarro Esteban

" José Sarquero Charo

" José Barrajaín Hernández

" José de Concepción Nuevo

" Rafael Barrajaín Jarcia

" Julián Barrajaín Jalarido

" Ramón Vera Jarcia

" Manuel Jimenez Hernández

Secretario accidental

D. Eugenio Trencle Jimenez

En las Casas Consistoriales de Gerlangua, siendo las veintidos y cinco minutos del día once de julio de mil novecientos treinta y tres, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Jónen Barrajaín, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, no habiendo concurrido los Sres. D. Manuel Jalarido, D. Valeriano Barrajaín, Barrajaín Barrajaín y Jarcia, la última de las causas no justificadas su falta de asistencia a pesar de haber sido citados en forma legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde manifestó el objeto de la misma, que era, como la convocatoria indicada, el de designar una Comisión que estudie y proponga al Ayuntamiento, las soluciones posibles para resolver el conflicto que ha de plantearse por la falta de trabajo, en los meses que se aproximan, conforme a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular fecha cinco de los corrientes, de la cual se dió íntegra lectura. Enterado los Sres. Concejales acordaron por unanimidad designar a los Sres. D. Rafael Barrajaín Jarcia y D. Julián Barrajaín Hernández para que presididos por el Sr. Alcalde constituyan dicha Comisión, la cual llevará a efecto el cometido que se le encomienda.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario accidental certifico

José M. de Percegrino Alguacil



Ramón Vera Jarcia

Rafael Barrajaín

José Barrajaín

Diligenc



D. Agui
 D. José
 D. José
 D. Raf
 D. José
 D. Ramón
 D. Euc

aprobada
 acta

Manuel Jimenez

Julian Baragan Elias Chaves

[Signature]



Diligencia, acredito por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer, por no haber concurrido numero suficiente de Pres. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V. B.º

Agustin Gomez

[Signature]



sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 21 de Julio de 1933. sin concurrentes.

Alcalde en funciones

D. Agustin Gomez Baragan
Concejales.

D. Jose Baragan Hernandez

D. Jose Languero Chaves

D. Rafael Baragan Garcia

D. Jose Maria Peregrino Blanco

D. Ramon Vera Garcia

Secretario

D. Eugenio Toribio Jimenez

En las bases Consistoriales de Berlanga siendo las veintuna y treinta minutos del dia veintuno de Julio de mil novecientos treinta y tres, reuniose, presidido por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustin Gomez Baragan, los Pres. Concejales expresados al margen, previa convocatoria girada al efecto, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera, por falta de numero legal de concurrentes. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Aprobacion actas anteriores

Dada lectura por mi el Secretario a las tres actas anteriores correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias ultimamente celebradas por el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad prestarles aprobacion.

Punto segundo

Solicitudes de beneficencia

Examinadas las solicitudes que presentan Antonio Ortiz Gombales, habitante en calle Alcaraba, Juan Barvajal Pérez en Avenida de la Republica, Victoriano Espinós Bustamante en Vera, Juan Durán Valencia en Horno, Ana Soralia Zapata en dicha calle, Dainasa Gómez Barraján en Trigueros, Antonio Languero Gombales en Cero 2.^o Todos ellos en duplica de que se les incluya en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, teniendo en cuenta que dichos individuos merecen la consideración de pobres de solemnidad, los tres concejales acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Punto tercero

Idem de socorros

Habiendo presentado Juan Gómez Ramos el informe médico que justifica la necesidad de la petición que formuló en la sesión anterior, de una pensión de lactancia para una hija pequeña, se acordó por unanimidad conceder a dicho individuo la pensión de un litro de leche diario durante el plazo de un mes.

Leídas dos solicitudes, una de Maximino Burgos García y otra de Julian Barraján Rico, ambos mayores de edad, casados y domiciliados en calle Emilio Castelar, interesando la concesión de un socorro para trasladar a sus respectivas esposas al Hospital Provincial de Sevilla por encontrarse enfermas, cuyos extractos justifican con informe médico que acompañan, se acordó por unanimidad conceder a cada uno de dichos individuos la cantidad de veinte pesetas en el concepto expresado.

Punto cuarto

Aprobación pagos

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: uno de ciento cincuenta y una pesetas cincuenta centimos importe de ocho pensiones de lactancia concedidas a Pro-

Justiano Ortiz Muñillo, Manuel Hurtado Pomas, José Bara-
 gán Baragán, Filomena Baragán Baragán, Florentino
 Sánchez Blanco, Diego Vázquez Sahabria, Manuel Ortiz Ma-
 riscal y Manuel Sánchez Huertas, cuya suma se forma-
 ría con cargo al capítulo 8º artículo 5º; otro de treinta
 pesetas a Eugenio Benocoso por la construcción de una
 mesa para la máquina de escribir, con cargo al capítulo
 6º artículo 1º epigrafe 2º; otro de siete pesetas a Joaquín
 Pérez Bernardino por los jornales empleados en la limpie-
 ra del sótano; otro de treinta y seis pesetas cuarenta centí-
 mos a Eugenio González por cinduenta y dos litros de leche
 facilitada a un hijo de Jesús Valencia Valencia con cargo
 al capítulo 8º artículo 5º; otro de diez y seis pesetas con
 sesenta y seis centimos a Francisco Chabrero por el envío
 de relaciones de mercancías llegadas a la Estación de Here-
 na con destino a esta población, con cargo al capítulo 1º arti-
 culo 9º partida 5º; otro de doce pesetas a María Gil y Jose-
 fa Antonia Sánchez por el blanqueo y limpieza de la ulivera
 para juzgado con cargo al capítulo 11º artículo 1º epigrafe 1º;
 otro de una peseta veinticinco centimos a Francisco Jiménez en
 concepto de socorro como pobre transeunte al capítulo 8º artículo
 4º epigrafe 1º; otro de trece pesetas diez centimos a Miguel
 González por aguados de piques y puntadas para las obras mu-
 nicipales al capítulo 11º artículo 3º epigrafe 2º; otro de veintidós
 pesetas a José Valencia por treinta litros de leche sumministra-
 da a una hija de Fernando Fernández al capítulo 8º artículo
 3º; otro de cincuenta pesetas setenta y cinco centimos a la béc-
 trica Dolanguera por reposición de luces y alumbrado ex-
 traordinario durante el segundo trimestre del año actual y
 otro de seiscientos veintidós pesetas cincuenta centimos a
 que asume una relación de jornales por los invertidos duran-
 te los días del 10 al 15 de los combates en la reparación de la
 calle Ulpius Vázquez que se girará con cargo al capítulo 11º ar-
 tículo 3º epigrafe 2º.

no habiendo ninguno de los concejales que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidos y quin. ce minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico,



Agustín Gómez José M. Peregrino

José Laguarda Rafael Barragán

José Barragán Ramón Vera

Ramón Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de Julio de 1933

Señores concurrentes

Fiscal - Presidente

D. Agustín Gómez Barragán
Concejal

D. Rafael Barragán García

" Julián Barragán Gallardo

" José Barragán Hernández

" Ramón Vera García

" José Laguarda Chaves

" José M. Peregrino Blanco

" Manuel Jiménez Hernández

" Secretario actual

" Ruperto Vazquez Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga

siendo las veintidos y cinco minutos del día veintidos de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunidos los D. Agustín Gómez Barragán, D. Rafael Barragán García, D. Julián Barragán Gallardo, D. José Barragán Hernández, D. Ramón Vera García, D. José Laguarda Chaves, D. José M. Peregrino Blanco y D. Manuel Jiménez Hernández. Alcalde y Concejales al objeto de designar en sesión extraordinaria persona que en representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectivas las cantidades que en concepto de anticipo reintegrables se conceden a la Sociedad Cooperativa Agraria de este pueblo para intensificación de cultivos se acuerda por unanimidad otorgar a D. Antonio Sierra Sainz



D

vecino de Badajoz poder tan amplio y bastante como en derecho sea preciso para que en nombre del Ayuntamiento de esta Villa perciba las cantidades que por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se gire al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa de esta población para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal, y en la cuantía concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada, siendo las veintidos y veinte minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como secretario accidental certifico. - Enmendado. - objeto = Nulo.

Agustín Goye José M^o Perzguino

Pepel Varragay Euse Languero

José Varragay

Julian Baragan

Manuel Jimenez

Ramon Lopez

J. Torrealba

Diligencia { Acreditado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Merbunza a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y tres.

Agustín Goye

J. Torrealba



Diligencias de la pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria correspondiente al día de ayer, por no haber concurrido más que el Sr. Alcalde, de todo lo cual certifico con su visto bueno en Berlanga a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres.



V.º D.º
Agustín Gome

[Signature]

Diligencias de crédito por la presente que ha quedado sin efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer por no haber concurrido más que los Concejales Sr. Barragán García, Peregrino Blanco, Barragán Hernández, Langreño Chaves, Barragán Gallardo y el Sr. Alcalde, número insuficiente para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Ilustre de dichos Sr. en Berlanga a primero de agosto de mil novecientos treinta y tres.



V.º D.º
Agustín Gome

[Signature]

Otras diligencias de la pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria del Ayuntamiento convocada para el día de ayer con el fin de acordar lo procedente sobre las soluciones posibles para remediar el problema del paro obrero, propuestas por una Comisión designada al efecto, por no haber concurrido más que los Concejales Sr. Barragán García, Peregrino Blanco, Barragán Hernández, Langreño Chaves, Barragán Gallardo y el Sr. Alcalde, número insuficiente para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Ilustre de dichos Sr. en Berlanga a primero de agosto de mil novecientos treinta y tres.



V.º D.º
Agustín Gome

[Signature]

Segura
Sesión con
Alcalde - B
Agustín G
Conce
D.º J.º
Sr. Barrag
Sr. Barrag
Secretario
Eugenio M

aprobación
anterior
Nombran
Comisión
Quintas y
ingreso de
rol en Co
Concesión
caciones e
tres ptes
trago



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 3 de Agosto de 1933

Concejales concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Agustín Jorner Barragán
 Concejales
 D. Juan José de Huelmo
 D. José Barragán Hernández
 D. José Sanjurjo Charo
 Secretario actual
 D. Eugenio Huete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintidos y quince minutos del día tres de agosto de mil novecientos treinta y tres, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Jorner Barragán, los Sres. Concejales expresados al margen, no habiendo concurrido los restantes que constituyen este Ayuntamiento, ni justificado su falta de asistencia a pesar de haber sido citados en legal forma, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número de Sres. concurrentes, suficiente para tomar acuerdos. Alienta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Aprobación acta anterior

Dada lectura por ante mí el Secretario de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, últimamente celebradas, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto segundo

Nombramiento Comisionado de Quintas para el ingreso de los moscos en Caja

El Sr. Alcalde manifestó que había tenido necesidad de proceder a la designación de Comisionado de este Ayuntamiento, para el ingreso de los moscos en caja, que tuvo lugar en primero del actual cuyo nombramiento había efectuado en favor de José Plimosa Jimenez. Los Sres. Concejales aprobaron por unanimidad tal medida.

Punto tercero.

Concesión gratificaciones con motivo de las fiestas de San Jacinto

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, conceder las siguientes gratificaciones con motivo de las fiestas de San Jacinto:

 a los Guardias Municipales la cantidad de cuarenta y cinco pesetas; a los Empleados Manuel Barragán Hidalgo y Julio Delgado Cuenda treinta pesetas y a la Banda Municipal

cipal veinticinco pesetas, importe de un refresco.

Punto cuarto.

Liquidaciones de presupuestos

El insubscrito Secretario, previa la venia de la Presidencia, advirtió la necesidad de que se proceda a las liquidaciones de los Presupuestos ordinarios de este municipio que carecen de este requisito y de cuyo extremo se ha ocupado la Corporación con anterioridad, toda vez que dicho trabajo, al hallarse vacante el cargo de Intendente y ser varios los presupuestos que se hallan en estas condiciones, no podía llevarse a efecto por la Secretaría. Los Sres. Concejales acordaron dejar el asunto sobre la mesa para que sea estudiado en una sesión, a la que asista mayor número de Concejales.

Punto quinto.

Concesion de socorros

Dada cuenta de dos solicitudes, una de Juan Narraán Gómez y otra de Esteban Cortés Valencia, en suplicon ambos de que se les conceda un socorro, el primero para trasladarse al Hospital de Sevilla con el fin de sufrir una operación quirúrgica y el segundo para trasladar a una hija enferma al Hospital Provincial, y convalidado a los Sres. Concejales el fundamento de las peticiones, acordaron por unanimidad conceder a cada uno de los individuos mencionados, la cantidad de veinte pesetas.

Punto sexto.

Idem de pensiones de lactancia

Fue examinada asimismo la instancia que presenta Antonio Berro Sánchez interesando que se le prorogue por otro mes más la pensión de un litro de leche diario que se le tenía concedida para sustentamiento de una hija pequeña. Los Sres. Concejales acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Punto séptimo.

Aprobación pago

Fueron aprobados previo examen, los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indicaron:



Uno de veintidos pesetas cincuenta céntimos por socorro facilitado a detenidos por en el Depósito Municipal, al capítulo 1.º artículo 11.º epígrafe 4.º; otro de cinco veintisiete pesetas por material de oficina adquirido de las Imprentas La Económica de Badajoz y Santiago Nivio de Barcelona al capítulo 6.º artículo 1.º epígrafe 3.º; otro de veintidós pesetas a Ramón Barragán Gata, importe de treinta litros de leche facilitada por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo de Antonio Perea Sánchez, al capítulo 8.º artículo 3.º; otro de cuarenta pesetas por dos socorros de veinte pesetas cada uno, concedidos a Maximino Burgos García y Julián Barragán Rico para trasladar a sus esposas al Hospital de Sevilla por hallarse enfermas, al capítulo 8.º artículo 5.º; otro de veinticuatro pesetas cincuenta céntimos a Antonio Valenciano Barragán y Manuel Benardino Cortés importe de siete jornales empleados en la confección del Libro de Campesinos al capítulo 9.º artículo 1.º partida 1.º; y otro de catorce pesetas a dichos individuos por cuatro jornales invertidos con el fin indicado, que se girará en cargo al capítulo de Imprevistos por haber resultado insuficiente la consignación oportuna; otro de siete pesetas treinta y cinco céntimos a Manuel Chacón Luna por la tela necesaria para la confección de una funda para la máquina nueva de escribir al capítulo 6.º artículo 1.º epígrafe 2.º; otro de veintidós pesetas cincuenta céntimos por la conducción de detenidos al capítulo 1.º artículo 11.º epígrafe 8.º; otro de noventa y tres pesetas por los derechos de inserción en el Boletín Oficial de la provincia de dos Edictos de este Ayuntamiento al capítulo 1.º artículo 8.º epígrafe 1.º; otro de nueve pesetas por la suscripción a la Revista Mensual Harmonía al capítulo 13.º artículo 3.º partida 4.º; otro de cuarenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos por jornales y material invertido en el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales al capítulo 11.º artículo 1.º epígrafe 1.º; otro de quince pesetas a Antonio Cortés



por el tapado de seis nichos en el cementerio municipal al capítulo 1.º artículo 3.º partida 2.º; otro de veinte y siete pesetas a José García por la reparación de la bomba existentes en el Pozo de las Escuelas Públicas al capítulo 11.º artículo 1.º epigrafe 2.º; otro de cien pesetas al oficial de este Ayuntamiento D. José Mencia Jimenez a que asciende la cuenta presentada por el mismo, con motivo de su viaje a (Blerena) Villanueva de la Serena para el ingreso de los mozos en Caja, al capítulo 1.º artículo 11.º epigrafe 1.º; otro de diez y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos importe de los reintegros hechos por cuenta de este Ayuntamiento por el cobro de impuestos D. Antonio Sierra Laine durante el segundo trimestre del año actual al capítulo 6.º artículo 1.º epigrafe 2.º; otro de ciento ochenta y seis pesetas, importe de dos relaciones de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del diez y siete al veintidos de julio último y del veinticuatro al veintiocho de dicho mes al capítulo 7.º artículo 2.º partida 1.º y otro de veinte pesetas cincuenta céntimos a que asciende una relación de jornales por los empleados en la construcción de una alcantarilla en la calle Avenida de la República al capítulo 11.º artículo 3.º epigrafe 1.º.

El Sr. Alcalde manifestó que al objeto de gestionar la construcción del camino vecinal de esta localidad a la de Higuera de Blerena, había tenido necesidad de marchar a Badajoz en compañía del oficial de este Ayuntamiento Sr. Mencia y de una representación de aquel Ayuntamiento durante los días doce y trece de julio último. Los Sres. Concejales acordaron por unanimidad aprobar esta medida y en su consecuencia la cuenta justificativa de los gastos realizados con dicho motivo, que incluyó el alquiler del automóvil, asciende a la cantidad de ciento setenta y dos pesetas que será girada

Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde

Se
miern
Señores
Alcalde
D. Agust
Con
D. Franci
" José da
" José Da
Serena
D. Euger

con cargo al capitulo 2º artículo 1º.

Y no habiendo ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la seccion de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintitres y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. = Entre parentesis en el folio 40 = ante. En el 41 vuelto = blerona = No Vale. = Sobre raspado en el folio 40 = unanimidad = Vale.

Agustin Gomez Francisco Gonzalez

D. Jose Laguarda Jose Barrojo

(Vuelto)

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el dia 3 de Agosto de 1933.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Agustine Jimen Barrafau
Concejales:

D. Francisco Gonzalez Arribas

11 Jose Laguarda Chaves

11 Jose Barrafau Hernandez

Secretario recital

D. Eugenio Vuelta Jimen

En las Casas Consistoriales de Berlanga,

siendo las veintitres y quince minutos del dia tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunieron primer convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustine Jimen Barrafau, los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de Señores concurrentes, al objeto de conocer el informe emitido por la Comision designada por este Ayuntamiento, relativo a las posibles soluciones al problema del paro obrero que muy brevemente ha de plantearse en esta poblacion.

Yo el Secretario, de orden de la Presidencia de lectura a mencionado informe y escuchando los Sres. Concejales acortados mencionados informes y escuchando los Sres. Concejales acortados las soluciones propuestas, acordaron por unanimidad apro-

barlo y que se transcriba literalmente a continuación:
" al Ayuntamiento. = Los que suscriben, Concejales de este Ayuntamiento, designados por el mismo, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en Circular fecha 5 del actual, al objeto de estudiar y proponer las soluciones posibles para remediar el problema del paro obrero, que muy brevemente ha de plantearse en esta población, Y exponer: Que la crisis de trabajo que se avecina ha de revestir en el presente año caracteres agudísimos, considerando como únicas soluciones posibles para conjurarlas las siguientes: = 1ª. Que se emprendan las obras de abastecimiento de aguas de la población y se lleve a efecto la ejecución de una red de alcantarillado, cuyo estudio tiene encomendado el Ayuntamiento al Ingeniero de Badajoz D. Justo López de la Fuente. = 2ª. Que asimismo se lleven a efecto las obras necesarias de reparación de calles, por hallarse casi todas las de la localidad en pésimas condiciones. = 3ª. Que con la subvención correspondiente de la Diputación Provincial, se realice la construcción de un camino vecinal de esta población a la de Higuera de Sirena, pasando por los cortijos de Rubiales, obra de gran conveniencia. = 4ª. = Que se conceda a la Sociedad Obrera de este pueblo la cantidad solicitada para intensificación de cultivos. = 5ª. Que siendo la situación económica de este Ayuntamiento verdaderamente angustiosa, que impide actualmente de una manera absoluta, la realización de las obras enumeradas, debe concederse al mismo por el Estado un anticipo reintegrable, suficiente para llevar a efecto, sobre todo, las referidas en primer término, que son las de más importancia y las que se consideran más perentorias. = 6ª. Otro medio para atenuar el conflicto y ante las posibles dificultades que han de presentarse, para emprender con la urgencia que el caso requiere las obras expresadas, sería el de conseguir que un número aproximado de 400 obreros obtuviesen trabajo en las obras



D. l.

la ca
Señores
Healbe
D. Agus
Com
D. Rofan

del Pantano de Gijara. = Bat es el informe que los Concejales que suscriben, someten a la consideración del Ayuntamiento. = Berlanga 27 Julio 1933 = Agustín Gómez, Rafael Barragán = José Barragán. rubricados.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada siendo las veintitres y cuarenta minutos, extendiéndose de ella la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario certifico.

Agustín Gómez

José Barragán

Rafael Barragán

José Luis Guerrero

Et. V. V. V.



Diligencia de la ponga para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber concurrido número suficiente de Vrs. Concejales para tomar acuerdo, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Agustín Gómez

Et. V. V. V.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 10 de Agosto de 1933

Señores concyales	En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintidos y quince minutos del día 10 de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunieronse por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Gómez Barragán, los Sres. D. Agustín Gómez Barragán y D. Rafael Barragán farcia Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar
Alcalde en funciones	
D. Agustín Gómez Barragán	
Concejales	
D. Rafael Barragán farcia	

Sr. José Barraján Hernández sesión ordinaria en segunda convocatoria por no
 " José M^o Peregrino Blanco haber tenido efecto la primera por falta de número le-
 " José Loarqueo Chaves gal de los concurrentes, no habiendo asistido los
 " Manuel Jiménez Hernández restantes los Concejales ni justificando su falta de a-
 Secretario accidental sistencia. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
 Sr. Eugenio Traste Jiménez entró en el orden del día, adoptándose por voto mi
 el Secretario los siguientes acuerdos:

Solicitudes
ms. de las

Punto primero.

Aprobación actas an-
teriores

Leídas que fueron las dos últimas actas anteriores co-
rrespondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria cele-
bradas por el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad
prestarles aprobación.

Punto segundo

Aprobación cuentas
Beneficencia D^a
Ana Romero

Examinada la cuenta que presenta D^a Ana Romero
Morroy, justificativa de los medicamentos suministrado
por la misma a la Beneficencia Municipal, durante el mes
de Julio último, que asciende a la cantidad de doscientos
treinta pesetas ochenta céntimos, fue por unanimidad
aprobada.

Punto tercero.

Aprobación cuenta in-
gresos Admin. de Ar-
bitrios mes de Julio

Vista asimismo la cuenta presentada por el Admini-
strador de Arbitrios Municipales D. Esteban Márquez San-
tes, de los ingresos realizados por dicha Administración du-
rante el mes de Julio anterior, se acordó por unanimidad
aprobarla y que su importe de mil setecientas seis pesetas
catorce céntimos, sea formalizado con cargo a las respec-
tivas consignaciones del Presupuesto.

Aprobación

Punto cuarto.

Solicitudes de Bene-
ficiencia

Dada lectura por mi el Secretario de tres solicitudes
una de Rafael Morino Montauri, habitante en calle Ga-
lani y García Hernández, otra de José Gorrájeu Morero
en calle Obispo Barraján y otra de Juan Barraján Bur-
pián, en calle Larero en suplica de que se los incluya en
el Catálogo de Beneficencia Municipal, para la asistencia

gratuita médico-farmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que dichos individuos carecen de toda clase de bienes de fortuna.

Punto quinto.

Solicitudes pensiones de lactancia

Leídas asimismo las solicitudes que presentaron Juan García Merco, Manuel Garrón Torrejón y Miguel Gallardo Morales, interesando los dos primeros se les prorogue la pensión de lactancia que disputaban para atender al sostenimiento de hijos pequeños, y el último en síplica de que se le concedan dos litros de leche diario por tener a su esposa y a un hijo enfermo, se acordó, con el voto en contra del Concejal Sr. Jiménez Hernández que entendía que debía restringirse la concesión de estas pensiones, prorrogar durante el plazo de un mes la pensión de un litro de leche diario que disputaban los dos primeros y conceder al Gallardo Morales una pensión igual, durante el mismo periodo de tiempo. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad designar una Comisión compuesta por el mismo y por el Concejal Sr. Carquero Chaves para que cuando lo consideren oportuno hagan gestiones en el sentido de averiguar si han desaparecido o no las causas que motivan estas pensiones.

Punto sexto.

Aprobación pagos

Fueron aprobados previo examen los siguientes pagos:
 Uno de veinte pesetas a Antonio Artís Valencia en concepto de socorro concedido por el Ayuntamiento para trasladar a una hija pequeña que se encuentra enferma a Calamonte, que se fijara con cargo al capítulo 8.º artículo 5.º; otro de veintinueve pesetas a José Valencia, importe de treinta litros de leche suministrados a un hijo de Fernando Fernández Rufián, con cargo al capítulo 8.º artículo 3.º; otro de igual cantidad a Manuel Barragán, por el mismo concepto, a un hijo de Juan García Merco; otro también de dicha cantidad a Ramón Barragán Jaba y por idéntico concepto, a una hija de Eusebio Valencia Montanero; otro de cuarenta y dos pesetas

a Julián Vera por sesenta litros de leche facilitada a una
 hija de Joaquín Abril Burgos, todos cuyos pagos se for-
 mularán con cargo a la consignación últimamente expro-
 sada del capítulo 8.º artículo 3.º; otro de cuatro pesetas
 a Encarnación García por la hechura de una cubierta
 para la máquina de escribir, con cargo al capítulo 6.º ar-
 tículo 1.º epígrafe 2.º; otro de ochenta céntimos a Ana
 Muñtas por dos escobas suministradas para la limpieza
 de las Oficinas Municipales con cargo al capítulo 11.º ar-
 tículo 1.º epígrafe 1.º; otro de setenta y seis pesetas a que
 acompaña una relación de jornales por los invertidos en la lim-
 pieza de la casa Ayuntamiento durante los días del Trien-
 ta y uno de Julio al cinco del actual, que se firmará con
 cargo a dicha consignación y otro de ciento doce pesetas im-
 porte de otra relación de jornales por los empleados en la
 limpieza de la vía pública durante iguales días, que se fi-
 rará con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º partida 1.º.

Punto séptimo. - Ruegos y peticiones.

Ruegos y preguntas

El Sr. Barquero Chaves formuló un ruego en el senti-
 do de que se lleve a efecto el arbitrio municipal sobre re-
 jas salientes y desagües de canales y cañales que figura en el
 actual Presupuesto. El Sr. Alcalde prometió hacerlo así.

Después de otro Sr. Concejil que hiciera uso de la pa-
 labra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los veinti-
 tres y cinco minutos del día de su fecha extendiéndose de la
 misma la presente acta que será firmada por los concurren-
 tes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario acci-
 dental certifico.

Agustín Goy

Jose M.º, Parrajos

Manuel Limón

Rafael Borrages

Francisco González

OT

Jose Parrajos

Jose Barquero

OT

Diligencia



Resion or
 ria el di
 liores u
 alcalde

D. Agustín
 Goy

D. Rafael

D. Jose M.º

D. Manuel

D. Jose Ba

D. Franc

D. Jose M

D. Agustín

D. Barqu

Resion or
 anterior

Liquid
 presump

Diligencia, la ponga para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber concurrido número suficiente de Pres. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a quince de agosto de mil novecientos treinta y tres.



Vº Bº
 Agustín Gómez
 [Signature]

sesión ordinaria del ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 17 de agosto de 1933.

- Pres. concurrentes.
- Alcalde en funciones
- D. Agustín Gómez Baragán
Concejales
 - D. Rafael Baragán García
 - D. José Languera Chaves
 - D. Manuel Jiménez Hernández
 - D. José Baragán Hernández
 - D. Francisco Fornales Arévalo
 - D. José María Peregrino Blanco
 - D. Antonio Valencia Baragán
Secretario accidental
 - D. Eugenio Vizcete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, a las veintidós y veinte minutos del día diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos, presididos por el Sr. Alcalde D. Agustín Gómez Baragán, los Pres. Concejales expresados al margen, para el objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de Pres. Concejales asistentes, no habiendo concurrido los restantes Pres. Concejales ni justificado su falta de asistencia, a pesar de haber sido citados en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por parte del Secretario accidental, los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobación acta anterior

Leída por mi el Secretario el acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto segundo

Liquidaciones presupuestos

El Sr. Alcalde manifestó que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento había hecho gestiones en el sentido de encomendar a persona competente, las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de este Municipio que carecen de este requisito y que son

Los comprendidos desde el ejercicio de 1924-25 hasta el actual y habiendo resultado de las mismas que D. Eduardo Muñoz, Interventor del ayuntamiento de Arzaga, se compromete a efectuarlos por la cantidad de dos mil pesetas, teniendo en cuenta la necesidad absoluta de que se realice dicho trabajo a la mayor urgencia, la imposibilidad de que pueda llevarse a efecto por la Secretaría, por el mucho trabajo que pesa sobre ella y por hallarse vacante el cargo de Interventor, los H^{os}. Concejales acordaron por unanimidad que dicho Sr. practique las liquidaciones mencionadas por la cantidad aludida, que le será abonada una vez terminada la misión que se le encomienda.

Concesión
corros y
de lacta

Punto Tercero

Reconocimiento de derechos en favor del director de la banda municipal

Dada lectura por mí el Secretario del escrito que dirige al ayuntamiento el Director de la banda municipal Dn. Salvador Gala Moruno en replica de que se le reconocian por esta Corporacion los derechos que establece la Ley de 20 de Diciembre de 1932 y leida que fue asimismo esta disposicion, los H^{os}. Concejales acordaron por unanimidad nombrar con caracter propietario a dicho individuo, para el cargo que ha venido desempeñando interinamente, como comprendido en el apartado b) del artículo 2º de la mencionada Ley.

Policia
refuer

Concesion de un solar

Examinada la solicitud que presenta Manuel Baragan Rico interesando la concesion de un solar a continuacion de la casa de su propiedad, en calle Cruces, que mida doce metros de fachada por doce de fondo, al objeto de construir una casa habitacion y siendo conocido por los H^{os}. Concejales el sitio mencionado, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud, previo el pago de los derechos con que son gravadas estas concesiones en el actual presupuesto.

Agua

Punto quinto.

Concesión de no-
corros y pensiones
de lactancia

Dada cuenta de dos instancias, una de José Antonio Morillo Bautista y otra de Antonio Barragan Barroso, en réplicas ambos de que se les conceda un correo en metálico para trasladar a los baños Abasco, el primero a una hija y el segundo a su esposa, que se encuentran enfermas, se acordó por unanimidad dejar la del Morillo Bautista sobre la mesa para estudio y conceder al segundo la cantidad de veinte postas con el fin indicado.

Vistas las solicitudes de lactancia de Joaquín Valencia Pérez y Fernando Gómez Ramos, se acordó por unanimidad conceder al primero un litro de leche diario durante el plazo de un mes y al segundo una igual cantidad durante una semana para atender al sostenimiento de hijos pequeños que se encuentran enfermos. Con respecto a las de Antonio Barragan Barroso, Miguel González Vera, Orisela Fernández Idrovo, Fernando Fernández Rufian y Juan Barragan Jiménez, se acordó que pasen a informe de la Comisión designada a estos efectos en la sesión anterior.

Punto sexto

Solicitudes de be-
neficia

Accediendo a lo solicitado por Ramón Fernández Lierra, se acordó por unanimidad incluirlo en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica. Examinadas las instancias que en igual sentido presentaron Manuel Domingo Fernández y Brigida García Calderón, se acordó de faltar sobre la mesa para estudio.

Punto séptimo

Aprobación pagos

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican: uno de veinte postas a Miguel Cortado y Antonio Davero por sus derechos como peritos en el aprecio de la casa comprada a Manuel Villafuente en calle Cortes n.º 16, que se girará al capítulo de imprenta; otro de doce postas a José Díaz importe de doce copiones facilitados para limpieza de la vía pública al capítulo 7.º artículo 2.º epígrafe 1.º; otro de seis postas a José Lar

quero por un jornal empleado en destapar varios nichos en el Cementerio municipal, al capitulo 7º artículo 3º Partida 2ª; otro de seis pesetas cincuenta centimos a Joaquín de la Cruz Buncio por reparaciones en el Cementerio, a la consignación debidamente expresada; otro de nueve pesetas a Oristela Guandres por los jornales empleados en la limpieza y blanqueos de los grupos escolares, al capitulo 11º artículo 3º epigrafe 2º y otro de ciento treinta pesetas, importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del 7 al 12 del actual, al capitulo 7º artículo 2º epigrafe 1º.

Punto octavo.

Preguntas y preguntas

El Sr. Alcalde explicó las gestiones realizadas al efecto de resolver el conflicto que ya se veía de la falta de trabajos, los cuales hasta ahora no habían dado resultados satisfactorios. Los Dres. Concejales quedaron enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro y quince minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual certifico: entre paréntesis al margen del folio 45, digo, entre líneas - Antonio Valencia Barragan - Vale.

Agustín Gómez José Sanjurjo
 José Larquera Francisco González
 José M. " Perugini Rafael Borrero
 Antonio Valencia Manuel Jiménez

Dilego

Sesio
 dia
 Puc
 alca

D. aq
 bo
 D. fo
 D. f
 D. f
 D. l

Apud
 Cor

San
 de
 go

Diligencia la pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer por no haber concurrido numero suficiente de tres. Concejales para Tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. alcalde, en Berlanga a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y tres

Agustin Gomez
Jose L. Arguero
S. L. Arguero

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria a dia 24 de Agosto de 1933.

- Presores concurrentes.
- alcalde en funciones
- D. Agustin Gomez Barragan Concejales
- D. Jose L. Arguero Bnaves
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Francisco Fornales Arivalo Secretario accidental.
- D. Eugenio Vizcete Jimenez

En las Casas Comistoriales de Berlanga, siendo las veintidos y cinco minutos del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos, presididos por el Sr. alcalde en funciones D. Agustin Gomez Barragan, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de tres concurrentes, no habiendo asistido los restantes tres Concejales ni justificado su falta de asistencia, a pesar de haber sido citados en forma legal. Al efecto la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobacion acta anterior. Leida que fue por mi el Secretario el acta de la sesion anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Punto segundo.

Item de las cuotas de beneficencia, se acordó incluir en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita de medicina y farmaceutica, a Brigida Garcia de Balderron con domicilio en calle Carlos Marx, Manuel Bernal y J. de

Beneficencia.

mánden en igual calle, Francisco Hernández Hernández en ca-
lle Botiquero, Miguel Espino Zapata en igual calle y Juan an-
tonio Bautista Vasquez en calle Briso.

Punto Tercero.

Solicitudes de pensiones
de lactancia y de soco-
ros.

Vistos las solicitudes de pensiones de lactancia que para
estudio de la bonificación correspondiente quedaron sobre la me-
sa en la sesión anterior, de Cristela Fernández Idroico, Mi-
quel Gonzales Vera y Fernando Fernández Rufian en suplica
los dos primeros de que se les conceda un litro de leche dia-
rio para atender al sostenimiento de sus hijos pequeños,
el último interesando se le prorogue la pensión que con el
mismo fin venia disfrutando, se acordó por unanimidad
acceder a lo solicitado, concediendo a cada uno de los refe-
ridos un litro de leche diario durante el plazo de un mes.

Con respecto a la solicitud que también quedó sobre la
mesa en la sesión anterior, de José Antonio Morillo Ban-
tista en suplica de que se le concediera un socorro para tras-
ladar a una hija enferma a los baños de Alange, se acordó por
unanimidad desojarla por no considerarse justificada la pe-
tición.

Examinadas asimismo las solicitudes que presentan Juan Pe-
rez Ramos, habitante en calle Bruce, Antonio Jimenez Zapata
en calle Obispo Barragan y Juan Moreno Barrojal en calle Corro 2º
los tres en suplica de pensiones de lactancia, los dos primeros
para atender a la alimentación de hijos pequeños y el último
para atender a su sostenimiento por encontrarse enfermo, los
dichos concejales acordaron por unanimidad conceder un litro de
leche diario a cada uno de los individuos mencionados du-
rante el plazo de un mes.

Leída una solicitud de Agustín Garrion Bariscol, que se en-
cuentra enfermo y solicita un socorro para trasladarse a Puerto-
Moreno del Terrible, se acordó por unanimidad concederle la can-
tidad de veinte pesetas con dicho fin.

Punto cuarto

Aprobado
General
del 2º

Aprobado

aprobacion cuenta
general de cauda
del 2º trimestre

Vista la cuenta general de caudales del segundo trimestre del año actual, que tiene el depositario con los documentos justificativos que la acompañan, y el informe de la Intervencion, cuyo cargo y data ascienden respectivamente a la cantidad de veintiocho mil setenta pesetas doce centimos y veinticinco mil quinientas seis pesetas diez y ocho centimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Punto quinto.

aprobacion pagos

Se examinaron y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican: uno de quince pesetas a José Garcia Capata por reparacion de la bomba existente en el port de las escuelas publicas al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 2º; otro de tres pesetas cinco centimos a Manuel Bernardino por un jornal empleado en la formacion del curso de Baupineros al capitulo de imprentas; otro de veinte pesetas a Juan Baragan Gomez importe de un sueldo concedido por el Ayuntamiento para trasladarse al Hospital provincial de Badajoz, al objeto de sufrir una operacion quirurgica al capitulo 8º articulo 5º; otro de igual cantidad a Antonio Baragan para trasladar a su esposa enferma a los baños de Alange que se girará con cargo a la consignacion ulteriormente expresada; otro de veintinueve pesetas setenta centimos a Juan Gonzalez por treinta y un litros de leche suministrados a un hijo de Juan Gomez Ramos, al capitulo 8º articulo 3º; otro de una peseta veintidós centimos a Arturo Durango por un cántaro para agua para las obras municipales al capitulo 11º articulo 3º epigrafe 2º; otro de una peseta veinticinco centimos por jabon para las oficinas municipales, al capitulo 6º articulo 1º Partida 9º; otro de ciento treinta y dos pesetas importe de una relacion de jornales por los invertidos en la limpieza de la via publica durante los dias del 14 al 19 del actual, al capitulo 7º articulo 2º epigrafe 1º y otro de quinientas treinta y ocho pesetas a que ascienden dos relaciones de jornales por los empleados en la reparacion de las calles Brigueros y Alpianos Marques durante los dias del 14 al 20 de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.

Agustín Gómez José Larqueros

José Barroja

Francisco González

E. Torales

Diligencias La pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber concurrido número suficiente de Pres. boncejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Belanga a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres.

1.º D.º

Agustín Gómez

E. Torales

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 31 de agosto de 1933.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Agustín Gómez Barroja

Boncejales

D. Rafael Barroja García

" José Larqueros Chaves

" José Barroja Hernández

" Francisco González Arivals

" José María Peregrino Blanco

Secretario accidental

D. Eugenio Toriote Jiménez

En las Casas Consistoriales de Belanga, siendo las veintidos y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y tres, reunióse bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Gómez Barroja, los Pres. boncejales expresados al margen, no habiendo concurrido los restantes Pres. boncejales ni justificado su falta de asistencia, a pesar de haber sido citados en forma legal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Abierta la sesión se entró en el orden del día, adoptándose por ante mi

el Penitenciaro accidental de siguientes acuerdos.

Punto primero.

Fue aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

Punto segundo.

El Sr. Alcalde expuso la conveniencia de que se solicitara el establecimiento de una Estacion telegrafica municipal en esta villa, conforme a las normas provisionales publicadas por el Ministerio de la Gobernacion en la Gaceta de Madrid del dia 2 de Julio ultimo y dada lectura por mi el Secretario de dichas normas, los Sres. Concejales considerando de una necesidad absoluta el dotar a este pueblo de tan importante medio de comunicacion, acuerdan por unanimidad que se solicite de la Direccion General de Telecomunicacion su establecimiento, apreciando el cumplimiento por parte de este Ayuntamiento, de las condiciones que mencionada disposicion establece, a cuyo efecto se llevarian al presupuesto que se confecciona para el año proximo los creditos precisos, o se habilitarian caso necesario, en el actual.

Punto tercero.

Se acordó incluir en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medico-farmacéutica, a los señores: Julio Hernandez, Carmen Longuero Hernandez, Bernabé González Olvera y Lorenzo Hernandez Bernardino.

Con respecto a las solicitudes en igual sentido de Joaquin Baragan Valencia, Juan Moreno Domingo, Manuel Baragan Meriscolly Juan Baragan Brizillo, se acordó por unanimidad que darlos sobre la mesa para estudio.

Punto cuarto.

Dada cuenta de las instancias presentadas interesando la concesion de pensiones de lactancia, se acordó por unanimidad conceder las siguientes: a Manuel Gomez Tapino un litro de leche diario durante el plazo de un mes; a Maria Garcia Baragan para atender al sostenimiento de un hijo pequeño un litro duran

aprobacion acta anterior

Solicitud sobre esta Estacion telegrafica municipal en esta villa

Solicitudes de beneficencia

dem de pensiones de lactancia



te quince dias; a Josefa Soira Gomez tambien con igual fin, un
litro durante un mes; a Antonio Perez Sanchez con el mismo obje.
to otra pensión igual; a Juan Valencia Valencia para atender
al sostenimiento de su esposa selama un litro durante quince
dias y a Manuel Garsion Torrejon, para una hija pequeña un
litro durante un mes.

Quinto quinto.

Aprobacion pagos

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: uno de
veinte puestas a Agustín Garsion en concepto de acorro acordado
por el Ayuntamiento para trasladarse a Puchumayo del Termito
al objeto de ver a un Medico por encontrarse enfermo, que se gi-
rará con cargo al capítulo 8º artículo 1º; otro de una puesta
cincuenta centimos por un jabonero para las oficinas municipa-
les, con cargo al capítulo 6º artículo 1º epigrafe 2º; otro de ve-
teintenas noventa puestas importe de una relacion de jornales por
los invertidos en la reparacion de las calles Brigueros y Ulpianos
Torques durante los dias del 21 al 26 del actual que se formaliza-
rá con cargo al capítulo 11º artículo 3º epigrafe 2º; otro de ciento
veintiseis puestas ochenta centimos por los jornales empleados en
mencionado trabajo el dia 28 de los corrientes que se girará a
dicha consignacion; otro de quinientas noventa y tres puestas ochen-
ta y seis centimos a que asciende la cantidad abonada por el
Ayuntamiento por el material empleado en el arreglo del trazo
primero de la calle Ulpianos Torques que se formalizará con car-
go a la consignacion referida; otro de ciento veinte puestas im-
porte de los jornales empleados en la limpieza de la via publica
durante los dias del 21 al 26 de los corrientes, con cargo al
capítulo 7º artículo 2º, partida 1ª y otro de doscientas treinta
y ocho puestas ochenta centimos a que ascienden dos relaciones
de jornales empleados en la reparacion de las calles Ulpianos
Torques y Brigueros en los dias 29 y 30 del actual con cargo al
capítulo 11º artículo 3º epigrafe 3º, cuyo pago corresponde a lo re-
caudado por el concepto de la decima sobre las contribuciones
del 2º trimestre del año en curso.

obitua
interesa
ms port
dise
ulpano

C
L
L
L
L
L
L

Punto sexto

Interesando al Estado
interesando pabellones
mas portátiles y me-
dios económicos para
enfarnos mentales.

a propuesta del Sr. alcalde se acordó por unanimidad llevar al
Ministerio de la Gobernación la petición que interesa la Dipu-
tación Provincial sobre el curso por el Estado de pabellones por-
tátiles y medios económicos precisos para atender a las ne-
cesidades de la beneficencia provincial en orden a la asis-
tencia de los enfermos mentales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, siendo las veintidos y cincuenta minutos del día
de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta,
que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada,
de que certifique.

Agustín Gómez José Larquera
José Barroján Francisco González
Rafael Barroján José M.º Jergino
E. Toruete

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 3 de
Septiembre de 1933 Acta de votación

- Señores concurrentes.
- Alcalde en funciones.
- d. Agustín Gómez Barroján
- Concejales
- d. Manuel Simoes Hernández
- d. Elixo Barroján Esteban
- d. Juan Marcos Cepeda
- d. Francisco González Arriola
- d. José Barroján Hernández

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Berlanga, siendo las doce y treinta minutos
del día tres de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y tres, se reunieron, previa en-
vocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales
de esta Corporación que se indician
al margen, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria que previene el artº 4º del
Decreto de 10 de Agosto último, bajo la

- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Antonio Barragán Barragán
- D. Ramón Vera García
- D. José M^o Práxedes Chano
- D. José Joaquín Echarri
- Secretario accidental
- D. Eugenio Visuete

Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Giménez Barragán.

Habiendo que fue públicamente el acto de manifestar por el Presidente que el objeto de esta sesión era el de dar cumplimiento al citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, convocando a la elección de los representantes de esta Región para

formar parte del Tribunal de Garantía Constitucional, de acuerdo a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley del 14 de Junio del año actual.

Siendo por el insuperito Secretario las referidas disposiciones y hechas leídas las Sres. concurridos de las mismas, la presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de un representante titular y otro suplente y en su consecuencia se procedió a verificar la rotación mediante pepetas dobladas, que los Sres. asistentes miembros de la Corporación, fueron depositando en una urna preparada al efecto.

Cuando la hora de las trece, se dio por terminada la rotación, procediéndose a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

- Para representante titular.
- D. Manuel Alba Bausano once votos.
- Para representante suplente.
- D. Jacinto Herrera Hurtado once votos.

A los efectos prevenidos se hace constar que esta Corporación la componen en la actualidad, trece concejales, habiendo dejado de concurrir los Sres. D. Rafael Barragán García y D. Julián Barragán Gallardo, el primero sin justificar su falta de asistencia y el segundo por encontrarse ausente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las trece y quince minutos del día de su fecha, cetero-

dicendose de la misma la presente acta, firmando en
credito de ello los Srs. asistentes conmigo el Secretario de
que certifico

Agustin Gomez
Jose Baragán

Jose Lanquero

Eliseo Navarro Francisco Gordo
Julian Baragán

Manuel Moreno

Manuel Moreno, Jose M. Jimeno

Antonio B. B.

Antonio Valencia

sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segun-
da convocatoria el dia 7 de Septiembre de 1933.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Agustin Gomez Baragán

- Concejales -

D. Jose Baragán Hernandez

D. Jose Maria Peregrino Blanco

D. Julian Baragán Gallardo

D. Jose Lanquero Chaves

D. Ramon Vera Garcia

Secretario accidental por dele-
gacion del efectivo.

D. Juan Gonzalez Valencia.

En las Casas Consistoriales de Borlan

ga siendo las veintidos del dia siete de

Septiembre de mil novecientos treinta y tres,

reuniorome, presididos por el Sr. Alcal-

de en funciones don Agustin Gomez Barra-

gan, los tres. Concejales que al margen se

aproximan al objeto de celebrar sesion ordina-

ria en segunda convocatoria, por no haber

tenido efecto la primera por falta de nume-

ro legal de tres. Concejales, ni justificado un

falta de asistencia i pesar de haber sido

citado en forma legal. Alenta la sesion

por el Sr. Presidente se adoptaron por ante-

rior el Sr. Secretario accidental por delegacion del efectivo los si-

mi el Secretario accidental por delegacion del efectivo los si-
guientes acuerdos.

Punto primero.

fue aprobada el acta de la sesion anterior previa-
lectura de la misma.

aprobacion acta
anterior.

— Punto segundo —

Lectura de correspondencia y disposiciones oficiales y de cumplimiento.

Seguidamente fue leída la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la semana última acordándose su cumplimiento en aquello que afecte a este Ayuntamiento.

— Punto tercero —

Solicitudes de ministros de leche.

Se acordó el escrito de Juan Moreno Cavajal fecha 6 del actual en solicitud de recurso en mérito por haberse enfermado y carecer de recursos y como se acuerda por unanimidad, concederle un litro de leche diario durante un mes; y con respecto a otras solicitudes de alimentación presentadas por Emilia Saucedo González fecha 1.º del corriente; Manuel Maldonado Delgado; Antonio López Gayago; y Antonio González Acosta; fechas 2-5 y 11 del mismo, respectivamente; se acuerda dejárselas sobre la mesa hasta informarse la Comisión de Beneficencia de las circunstancias expuestas en las mismas.

— Punto cuarto —

Aprobación cuentas de ministros de medicina y enfermos de la beneficencia en el mes de junio último por el farmacéutico R. Rubio Erendo.

Vistas y examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico don Rafael Rubio Erendo, por medicamentos facilitados a enfermos pobres de la beneficencia municipal, en el mes de junio último ascendente la de medicamentos comprendidos en tarifa a ochocientas setenta y dos pesetas con veinticinco céntimos; y la de los no comprendidos a ciento cuarenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, fueron por unanimidad aprobadas y que sus importes se abonen con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Punto quinto.

Aprobación de plagos.

Fueron examinados y aprobados los siguientes plagos: Cuatro litros de jornales de los días 31 de agosto último y 1.º 2 y 6 del actual, invertidos en la bre-

paracion de las calles Ulpiano Carreras, Lagares y Enrique
 por las tres primeras y la cuarta ultima ascendente en la
 primera calle ascendentes respectivamente a ciento
 diecinueve pentas, sesenta y cinco centimos, ciento veintinueve
 pentas quince centimos, noventa y cinco pentas, quince
 centimos y ciento cuarenta pentas, sesenta centimos, que
 se cargara al capitulo 11. articulo 3.º bajo el concepto
 de inversion del importe de la decima sobre las contribucio-
 nes. Otra paracion de jornales invertidos en la lim-
 pieza de la via publica fechada en dos del actual as-
 cendente a ciento treinta y ocho pentas, con cargo al
 capitulo 7.º articulo 2.º del presupuesto de gastos. Un re-
 cibo de Jesus Valencia Valencia y Rafael Hernandez
 de seis pentas importe de dos socorros como detraido
 pobres en el Deposito municipal, con cargo al capitulo
 1.º articulo 11.º; otro de Manuel Garrido de diez
 y seis pentas por la limpieza del botete del Ayun-
 tamiento con un cargo con cargo al capitulo 7.º ar-
 ticulo 2.º. otro de Ramon Barbaquin Gala de vein-
 tinna pentas importe de treinta litros de leche que
 les fueron concedido por el Ayuntamiento, en un
 hijo de ~~Antonio Perri~~ ~~Perri~~ ~~Perri~~, con cargo al
 capitulo 8.º articulo 3.º; otro del mismo Barba-
 quin Gala de igual cantidad y concepto facilita-
 do la Concepcion Ortiz Gualter, con cargo al
 capitulo 8.º articulo 5.º. otro de doce pentas a
 Antonio Rafael, importe de una fanega de carb
 blanca para la fabricada de las Casas Consistoriales,
 con cargo al capitulo 11.º articulo 1.º; otro de cua-
 tro pentas cincuenta centimos a Diego Gonzalez por
 un cento y cuillay para el Bomba de la miseria
 con cargo al capitulo 13.º articulo 3.º; y otro de tres
 pentas setenta centimos por un telegrama cursan-
 do a Pondajon el resultado de la votacion para

La eleccion de vocal y suplente del Tribunal de Garantias Constitucionales, con cargo al capitular
18: Suplemento articulo milio.

Requisos y preguntas

Punto sexto —
No hubo ningun señor Concejales que hicieran uso de la palabra, ni asintio ni que tratara y en su virtud, el señor Presidente levanto la sesion siendo las veintitres del dia de su fecha extendiendo a doce de la misma la presente acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, lo que certifico. Al folio 51 vuelto numerado = dejarlos a valer. al folio 52 sobre raspado = a un hijo de Antonio Ponce Sanchez = tambien vale.

Agustin Gomez

Jose Laguarda

Jose Narrosán

Julian Baroigars

Jose M. " Vergara

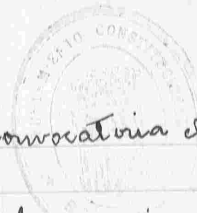
Ramon Vela

Juan Crowder

Diligencias La ponga para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer por no haber concurrido numero suficiente de Res. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a doce de Septiembre de mil no

1.º D.º
Agustin Gomez

J. Ponce



Sesión ordinaria del ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 14 de Septiembre de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Agustín Gómez Baraigán

Concejales

D. José Baraigán Hernández

D. José Langreo Chaves

D. Julián Baraigán Gallardo

Secretario accidental

D. Eugenio Vinateja Jimenez

En las bases consistoriales de Berlanga, siendo los veintuna y cinco minutos del día catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reuniose, presidido por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Gómez Baraigán, los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de Sres. concurrentes.

Abierta la sesión se entró en el orden del día, adoptándose por ante un Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobación acta anterior

Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, para lectura que de la misma dió yo el Secretario.

Punto segundo

Solicitudes de beneficencia

Acordando a lo solicitado por los interesados, se acordó incluir en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a los siguientes individuos, que merecen la consideración de pobres: María Gavarró Baraigán con domicilio en calle Jovero, Juan Moreno Bernijo en calle Picota, Joaquín Baraigán Valencia en calle Ventanas, Juan Baraigán Trujillo en calle Albardilla, Manuel Baraigán Mariscal en calle Comercio, Rafael Botibán Sánchez en calle Guadalupe, María Bellido Morales en calle Perera, Cándida Bernijo Baraigán y Manuel Moreno Bernijo en calle Picota. Entró en el salón el Sr. Concejale Sr. Baraigán García. = Punto tercero.

Idem de pensiones de lactancia.

Sobre las solicitudes de pensiones de lactancia, se acordó por unanimidad dejarlas sobre la mesa hasta tanto se liquiden las cantidades que existen pendientes de pago por este concepto y se conozca si ha sido o no agotada la oportuna consignación. Con respecto a la presentada por Antonio González Acedo, en vista de lo inaplazable del caso y de la justicia en que se funda, se acordó hacer la excepción de concederle un litro de leche diario

durante el plazo de un mes para atender al sostenimiento de un hijo pequeño y a quien su madre no puede amamantar.

Punto cuarto.

Aprobación cuentas Beneficencia D.ª Ana Romero mes de Agosto

Examinada la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacéutica D.ª Ana Romero Moron, que asciende a la cantidad de doscientas ochenta y seis pesetas, se acordó por unanimidad aprobarla, cuya cuenta se refiere al mes de agosto último.

Punto quinto.

Idem idem de los ingresos obtenidos en la administración de arbitrios durante el mes de agosto.

Vista asimismo la cuenta justificativa de los ingresos obtenidos en la administración de arbitrios municipales durante dicho mes de agosto, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe de mil setecientas treinta y cinco pesetas noventa y cinco centimos se fundice conforme a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Entró en el salón el Concejal Sr. Gonzalo Arivalo.

Punto sexto.

Viaje a Mérida de una representación del Ayuntamiento

El Sr. Alcalde dio cuenta del viaje que había realizado a Mérida en unión de los Concejales Srs. Fera Garcia y Baragan Hernandez para cumplimentar al Ministro de Obras Públicas el día 4 del actual, y los Srs. reunidos acordaron por unanimidad aprobar tal medida, como asimismo la cuenta justificativa de los gastos originados que asciende a cincuenta pesetas, que serán pagadas con cargo al capítulo de representación municipal del actual presupuesto.

Punto séptimo.

Traslado a Badajoz de un herido pobre

También el Sr. Alcalde manifestó que a requerimientos del Médico D. Francisco Garcia Blanco dispuso el día 5 de los corrientes el traslado al Hospital Provincial de Badajoz del herido pobre vecino de Abilones llamado Andrés Vinete Espinar, al objeto de que se le practicara una operación quirúrgica de carácter urgente, cuyo viaje por la urgencia del caso hubo necesidad

aprob

de realizar en automóvil, fue asimismo aprobado por el Ayuntamiento este acuerdo, como igualmente los gastos producidos por este motivo que ascienden en total a la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas, la cual se formalizará con cargo al capítulo 8º artículo 5º del vigente presupuesto.

Punto octavo.

aprobación pagos

Fueron aprobados por unanimidad, previo examen, los siguientes pagos, que se girarán con cargo a las consignaciones que se indican: uno de ochenta y cinco pesetas treinta centimos a Francisco Sánchez por la conducción de dos detenidos ante el Sr. Jefe de Instrucción de Llerena al capítulo 1º artículo 11º partida 2ª; otro de quince pesetas a Francisco Ayala por un viaje a Llerena, digo, a Arzaga con el Sr. Alcalde el día 4 del presente mes, para comunicar a la Superioridad el resultado de la decisión de representante del Tribunal de Garantías, al capítulo 2º artículo 1º; otro de noventa y ocho pesetas a Fidel Lasso Mayo por dos viajes a Llerena y dos a Talverde de Llerena con el Sr. Alcalde para asuntos de interés municipal; otro de nueve pesetas importe de seis socorros facilitados a dos detenidos durante los días 10, 11 y 12 del actual, al capítulo 1º artículo 11º, Partida 4ª; otro de veintidós pesetas importe de treinta litros de leche suministrada por Julián Vera Somo a un hijo de Manuel Gavión Torrijón, cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, al capítulo 8º artículo 3º; otro de igual cantidad y por idéntico concepto suministrada por Manuel Baragán para un hijo de Juan García Moreno que se girará con cargo a la misma consignación; otro de dos pesetas a Analía Díaz en concepto de socorro como pobre transeunte, al capítulo 8º artículo 4º; otro de nueve pesetas ochenta centimos a Manuel Durán de Arzaga por los gastos originados de dicho pueblo a esta villa, para traer un tabaquero del gobernador civil, al capítulo de imprentos y otro de veinte y cinco pesetas importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del 4 al 9 de los corrientes, al ca-

Artículo 4º artículo 2º, partida 1ª. Y por último se acordó presen-
tar aprobación a seis relaciones de jornales por los implemen-
tos en la reparación de las calles Ulpiano Varquez y Brigue-
no durante los días 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del actual, que ascen-
den a la cantidad total de ochocientas noventa y seis pe-
setas cincuenta centimos, cuya cantidad corresponde al
importe de la decima sobre las contribuciones del 2º Tri-
mestre y será girada por consiguiente al capítulo 11º ar-
tículo 3º, partida 3ª.

J no habiendo ninguno de los señores concejales que hiciera uso
de la palabra en la sesión de ayer y preguntas, el Sr.
Presidente levanta la sesión, siendo los señores concejales y cinco
minutos del día de su fecha extendiéndose de la mis-
ma la presente acta, que será firmada por los conce-
jales, una vez aprobada, de que certifico.

Aguatín Gama

Francisco González por Barahona
Gore Barahona

Juliano Barahona
Rafael Barahona

Diligencias hechas para acreditar que no ha podido celebrarse la sesión
ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer,
por no haber concurrido número suficiente de señores conceja-
les para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el
voto bueno del Sr. Alcalde, en Barahona a diez y nueve de
septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Aguatín Gama

J. Barahona



sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 21 de Septiembre de 1933.

- Señores concurrentes.
- Alcalde - Presidente
- D. Agustín Gómez Baragan Concejales
- D. Antonio Valencia Baragan
- D. José Baragan Hernandez
- D. José Lardero Lebares
- Secretario accidental.
- D. Eugenio Viziente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y treinta minutos del dia veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reuniose, presidido por el Sr. Alcalde D. Agustín Gómez Baragan, los Sres. Concejales expresados al margen, no habiendo concurrido los restantes Sres. Concejales ni justificado su falta de asistencia, a pesar de haber sido citados en forma legal, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se entro en el orden del dia, adoptandose por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobacion acta anterior.

Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario

Punto segundo

Solicitudes de Beneficencia.

Dada cuenta de las solicitudes que presentan Pura Baragan Gomez, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle de Guadalupe y Juan Baragan Weberino, mayor de edad, casado, jornalero y con domicilio en calle Ventanas en suplica de que se les incluya en el padron de beneficencia municipal, a los efectos de haber asistencia gratuita medico-farmacéutica y considerando que dichos individuos merecen la consideracion de pobres, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Punto tercero.

Aprobacion pagos

Fueron aprobados, previo examen, los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a los consignaciones del presupuesto que se indican: uno de veintuna pesetas a Buro de vid.

no por treinta litros de leche suministrada por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo de Joaquín Valencia Pérez, al capítulo 8º artículo 3º; otro de quince pesetas a Joaquín Moresco por material y construcción de un ataud para un hijo de Antonio López Sayago, al capítulo 17º, artículo 3º, partida 2ª; otro de cuarenta y dos pesetas por tres pensiones de lactancia concedidas a la esposa de Miguel Gallardo Morales, a un hijo de María Gerión Barragán, a la esposa de Juan Valencia Valencia, al capítulo 8º, artículo 5º; otro de diez pesetas importe de los gastos originados al Sr. Alcalde en su viaje a Llerena para conferenciar con el Gobernador Civil con motivo de la crisis obrera, el día 16 del actual, al capítulo 2º artículo 1º; otro de diez y ocho pesetas a Francisco Ayala para el alquiler del automóvil que realizó dicho viaje, que se girará a dicha consignación; otro de ciento treinta y una pesetas a Antonio Vergara Valencia por alquiler del automóvil de su propiedad en un viaje a Llerena, otro a Mérida y otro a Llerena para asuntos de interés municipal, que se librará a la consignación mencionada, con respecto a este último pago, el concejal Sr. Valencia Barragán dijo que no lo aprobaba en lo referente al viaje a Mérida por no haber sido aprobado previamente por el Ayuntamiento; otro de ciento cuarenta y seis pesetas a Rafael Delgado Machuca y Francisca López Vera por papel y efectos suministrados a este Ayuntamiento desde el día 19 de Julio al 12 del actual, al capítulo 6º, artículo 1º, epígrafe 2º; otro de ciento cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del 11 al 16 de los corrientes, al capítulo 17º, artículo 2º, partida 2ª.

Y por último se acordó asimismo prestar aprobación a tres relaciones de jornales por los empleados durante los días 14, 15 y 16 del mes en curso, en la reparación de las calles de Pedro Vázquez y Trigueros, ascendentes en total a quinientos

Delia

cuarenta y dos pesos treinta centimos, cuya cantidad se girará al capítulo 11º, artículo 3º, epígrafe 3º, por corresponder esta inversión a lo recaudado por el concepto de la décima sobre las contribuciones para remediar el paro obrero, del segundo trimestre del año en curso.

Y no habiendo ningún Sr. Concejál que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presiden. se levanto la sesión, siendo las veintidós y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.

Alcaldé
José Barojo
José Gasquero
Secretario Valeriano
J. Torrealba

Diligencias. Se pone para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer por no haber concurrido mas que los Sres. Barojo, Gasquero, Percequero Blanco, Gasquero Braves, Valeriano Barojo y el Sr. alcalde, número insuficiente para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del último de dichos Sres. en Belanga a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Alcaldé
José Gasquero
J. Torrealba

Diligencias. Se pone para hacer constar la causa de no haberse podido llevar a efecto la sesión ordinaria en segunda convocatoria señalada para este día a las nueve de la noche. Llegada esta hora nos peramos.

manos en las Casas Consistoriales los suscritores con el carácter que cada uno firma al objeto de celebrar la referida sesión, faltando el señor Primer Teniente de Alcalde don Juan Moreno Fajada a quien correspondía presidir por delegación del señor Alcalde en funciones don Agustín Gómez Barragán, que se halla ausente en Madrid, llamado por el señor Delegado provincial del Trabajo en unión de una representación patronal y obrera, con el fin de resolver la crisis de trabajo existente en esta.

Desde las nueve hasta las diez de la noche, se estuvo esperando a don Juan Moreno Fajada y como no viniera, ni justificara su ausencia, se continuó aplazando la sesión convocada, hasta nueva orden del señor Alcalde.

Y en prueba de todo lo expuesto firmamos la presente en Berlanga a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco González ^{Concejales}

Ramón Vera José Languero

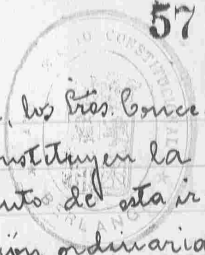
Rafael Borrero José M. "Peripino"

Juan González ^{Alcalde}
no. act. -

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de Octubre de 1933 por el Ayuntamiento.
En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintidós y cincuenta minutos del día dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunieron, presididos por el Sr. Al-

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

D. Agustín
Gómez
D. Juan
D. Ramón
D. José
D. Rafael
D. José
D. José
D. José
E.
S.
D. E.
apro
auten
D. Agustín
Pizarro
Pons
tam
Vos
qua
pal
Rec
pal
tri
tri



- D. Agustín Gómez Barragán
- D. Francisco Gonzales Arivals
- D. Ramón Tebalgaría
- D. José Barragán Hernández
- D. Rafael Barragán García
- D. Blas Navarro Botchan
- D. José María Peregrino Blanco
- D. Julián Barragán Gallardo
- D. José Longuero Chaves
- Secretario accidental.
- D. Eugenio Vizcete Jiménez

calde D. Agustín Gómez Barragán, los Bros. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

Punto segundo

Aprobación acta anterior.

Se acordó incluir en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a Fernando López Muñoz con domicilio en calle Potosquero, Antonio Muñoz Barragán en albardilla, Felipe Moreno Barroso en berillo y Francisco Guardado Barajal en Carnicería, quedando sobre la mesa para estudio las solicitudes en tal sentido de Antonio Barragán Casado e Isabel Barajal López.

Solicitudes de beneficencia

Punto tercero

Pensiones de lactancia

Fueron denegadas las instancias presentadas en aplicación de la concesión de pensiones de lactancia.

Punto cuarto.

Nombramiento guardia municipal

El Sr. Alcalde dió cuenta del nombramiento efectuado por él, de guardia municipal de este Ayuntamiento, en favor de Juan José Bautista Bautista y los Bros. Concejales acordaron por unanimidad confirmar dicho nombramiento.

Punto quinto.

Recargo municipal sobre la contribución industrial.

Habida cuenta de la necesidad de proceder a fijar el recargo municipal que ha de regir en la contribución industrial y de comercio durante el año próximo de 1934, se acordó por unanimidad establecer aquel en su límite máximo del 33%.

Viajes a Badajoz
del Sr. Alcalde sobre
la crisis obrera.

Punto sexto.

El Sr. Alcalde dio cuenta de su viaje a Badajoz, cumplien-
do lo ordenado por el Sr. Delegado del Trabajo, en unión de
una representación patronal y otra obrera, al objeto de
ver la forma de resolver el problema del paro, manifestan-
do asimismo que el resultado de estas gestiones, ^{haber sido poco satisfactorio} toda vez
que los patronos no se comprometían a otra cosa que
a hacer un anticipo al repartimiento de utilidades del
presente año, para que el Ayuntamiento diera colocación
al número de obreros que pudiera, con lo cual no podría
conseguirse mas que una leve atenuación del probl-
ma; pero no siendo posible por ahora otra solución, y aten-
diendo las indicaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, el Sr. Alcalde creía que debía aceptarse la pro-
posición de los patronos, por de pronto, toda vez que dicha
autoridad le prometió que en breve girarían a la provin-
cia una importante cantidad con destino a la ejecución de
obras públicas, y que para la oportuna distribución, atendería
en cuenta la angustiosa situación de este pueblo. En su vir-
tud, los Sres. Concejales, lamentando que a este conflicto no ha-
ya podido darse una solución más satisfactoria, pero cre-
yendo que deben tomarse algunas medidas para que al
menos los obreros más necesitados puedan emplearse en al-
gunos trabajos, acordaron por unanimidad que se lleve a
efecto el anticipo al repartimiento de utilidades y que se rea-
licen las obras municipales que permitan las consignaciones
del presupuesto y con arreglo a las mismas.

Punto séptimo.

aprobación pagos.

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que
se formalizarían con cargo a las consignaciones que se indican:
uno de cinco pesetas a Juan Parip por un viaje a Herrera
para entregarle un oficio al Sr. Jefe de Instrucción, al capítu-
lo 1º artículo 11º, partida 8ª; otro de tres pesetas cincuenta
centimos a Saturnino Bujino Zapata, por un jornal empleado

20 de dicho mes en un viaje a aruaga para hacer gestiones realizadas con motivo de la crisis obrera y las diez pesetas restantes por los gastos originados al Sr. Alcalde en su viaje a Honera el 22 de mencionado mes para conferenciar con el Gobernador civil sobre el mismo motivo, cuya cantidad total se librará al capítulo 2º artículo 1º ítem de cuatro pesetas a baronesa González por limpieza de la sala de autopsias y lavado de ropas de la misma que se girará al capítulo de imprenta y otro de trescientas dos pesetas importe de dos relaciones de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública en los días comprendidos del 19 al 23 de Septiembre último y del 25 al 30 del mismo mes, que se librará al capítulo 7º artículo 2º, Par. 1º ítem 2º.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintidos y treinta minutos del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada de que codifico = entre parentesis = concedidas = No vale entre lineas en el folio 5º vuelto = habia sido poco satisfactorio = vale.

El Quintin Gomez

Jose Farquero

Rafael Vorragan

Eliseo Chavarro

Francisco Gonzalez

Joseca " Sagrino

Ramon Este

José Faragán

sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada con el carácter de urgente el día 6 de Octubre de 1933

señores concurrentes.

- Aldede. Presidente
- D. Agustín Gómes Ramagán
- Concejales:
- D. Juan Moreno Cejada
- D. Francisco González Arriola
- D. Felipe Navarro Esteban
- D. Antonio Ramagán Ramagán
- D. Manuel Jiménez Hernández
- D. José M^o Perognino Blanco
- D. Rafael Ramagán Gonia
- D. José Sangreño Chares
- D. Antonio Valencia Ramagán
- D. José Ramagán Hernández
- D. Julián Ramagán Gallardo
- Secretaria accidental
- D. Eugenio Nieto Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte y treinta minutos del día seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al efecto de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente convocada por la Alcaldía, para resolver lo conveniente sobre un escrito presentado a la misma por varios Sres. Concejales, en el que manifiestan que autorizan a la misma para otorgar ciento cincuenta obreros diarios en obras municipales hasta que la Corporación adopte el acuerdo correspondiente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente Don Agustín Gómes Ramagán y puesto a discusión a propuesta suya, el punto sobre si la misma había de declararse secreta, fue suficientemente discutido y sometido a votación con el siguiente resultado: Señores que votan por que la sesión sea pública: Moreno Cejada, González Arriola, Navarro Esteban, Ramagán Ramagán y Valencia Taranal, Navarro Esteban, Ramagán Ramagán y Valencia Taranal, señores que votan por que sea secreta: Ramagán y señores que votan por que sea secreta: Sangreño Chares, Ramagán Gallardo, Ramagán Hernández, Jiménez Hernández, Gómes Ramagán, Perognino Blanco y Ramagán Gonia, acordándose en su virtud por mayoría declarar secreta esta sesión.

Abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, y o el

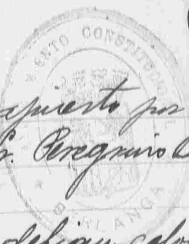
97
Secretario, procedi a dar lectura al escrito presentado por varios Sres. Concejales y de que se habla en primer termino. Terminada la lectura de dicho documento, el Sr. Alcalde manifesto que siguiendo las ordenes del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, insertar en la Gaceta de Madrid del dia tres de los comienos, no debe invertirse en obras municipales, mas que el numero de obreros que permitiera la situacion economica del Ayuntamiento y que asi lo hacia constar para salvar su responsabilidad.

El Secretario-Intendente, que suenbo dio lectura integra a la Circular del Ministerio de la Gobernacion fecha veintinueve de Septiembre ultimo inserta en la Gaceta del dia tres de los comienos, a que aludió el Sr. Alcalde, como asimismo al informe que dicha disposicion previene, lo cual hace constar a los efectos determinados en el articulo 227 apartado 2º del Estatuto Municipal.

El Sr. Banagan Banagan expuso que habiendo adelantado los trabajos quinientos o seiscientos mil pesetas y siendo tan excesivo el numero de obreros parados, creia que debian invertirse ciento cincuenta todos los dias hasta terminar ese dinero. Se adhieren a lo manifestado por el Sr. Banagan Banagan los Concejales Sres. Jimenez Hernandez, Moreno Bejada, Gonzalez Arizato, Navarro Esteban, y Banagan Gallardo.

El Sr. Valencia Banagan reconociendo que los obreros no han trabajado de la recoleccion mas que 15 o 16 dias, se adhiero asimismo a lo manifestado por el Sr. Banagan Banagan.

El Sr. Banagan Garcia manifesto que ascendiendo el curso de recabados necesitados a unos quinientos obreros, deben trabajar diariamente ochocientos cincuenta, al objeto de que puedan turnar un dia si y otro no. El



Dr. Baragán Hernández se adhirió a lo expuesto por el Sr. Baragán García, como igualmente el Sr. Gregorio Blanco.

El Sr. Saiz de Ojeda manifestó que debían colocarse todos los obreros que se pudiesen.

El Sr. Alcalde advierte que no está conforme con el anterior acuerdo y que debería enviarse certificación de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Baragán Baragán expone que habiendo sido anticipada la parte por los señores con el fin de colocar a los obreros y existiendo tanto número de obreros parados, es por lo que se afirma en lo manifestado anteriormente.

Cambien el Sr. Baragán Baragán hizo constar con la asistencia del Secretario que su objeto de que al ser esta una sesión extraordinaria con un determinado fin, no debían tratarse en ella otros asuntos, que los obreros que trabajaban al "tope" el día de la actual debían percibir sus jornales, estando en el curso de verdadera necesidad y reconociendo que son así.

En su virtud quedó acordado por mayoría que sean colocados ciento cincuenta obreros necesitados hasta terminar la parte anticipada.

Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo de las veintuna y quince minutos del día de su fecha, y extendiéndose de ella la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobado, de que certifico.

Agustín Gama

Manuel Simón

Juan de los Rios

Antonio Baragán

Antonio Valencia

Eliseo Chavarro Francisco Gonzalez
 Jose M. Mangano Rafael Paragay
 Jose Parquero Jose Paragay
 Julian Paragay
 E. Vireste

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
 6 de Octubre de 1933.
 Señores concurrentes.
 Alcalde- Presidente
 D. Augustin Gilco Banagan
 Concejales.
 D. Jose Parquero Chaves.
 D. Juan Marcos Cepeda
 D. Francisco Gonzalez Cepeda
 D. Eliseo Chavarro Esteban
 D. Julian Paragay Callado
 D. Jose Banagan Merinanden
 D. Antonio Banagan Banagan
 D. Manuel Guisner Merinanden
 D. Antonio Valencia Banagan
 D. Jose M. Mangano Blasquez
 D. Rafael Banagan Garcia
 Secretario accidental
 D. Eugenio Vireste Guisner.

En las Casas Comunitarias de San
 laugo siendo las veinticuatro y cuarenta
 minutos del dia seis de Octubre de
 once noventa y tres reunie-
 ronse presidido por el Sr. Alcalde
 Don Augustin Gilco Banagan, los
 Sres. Concejales expresados al margen
 que constituyeron la mayoria absoluta
 del Ayuntamiento de esta villa, al
 objeto de celebrar sesion extraordinaria
 previamente convocada, (al objeto de
 ser) con el fin de resolver el escurrazo
 anunciado, por acuerdo de este Ayunt-
 miento, para la provision en propiedad
 del cargo de Auxiliar de la Secretaria del
 mismo.
 Heierta la sesion, yo el Secretario

de orden de la Presidencia de lectura a la orden de convocatoria inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día dieciséis de Junio último, como igualmente de la única solicitud presentada en tal sentido que la suscribe Don Manuel Panagau Hidalgo, que viene desempeñando interinamente el cargo en cuestión, y verificando lo cual, el concejal Sr. Valeriano Panagau manifestó que no debía resolverse este concurso por entender que se granan con ello los poderes Municipales, a cuya manifestación se adhieren los Sres. Panagau Panagau, Moreno Cepeda, Gonzales Arriola, Guisber Hernandez, y Sanguero Chaves.

El Sr. Panagau Garcia espuso que obedeciendo este concurso a un acuerdo del Ayuntamiento debía el mismo resolverse, produciendo en igual sentido los Sres. Peregino Blanco, Panagau Gallardo, Navarro Estelau, Panagau Hernandez y el Sr. Alcalde.

En su virtud con el voto de calidad del Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría resolver el concurso y no habiendo más solicitante que Don Manuel Panagau Hidalgo, que viene retirando la plaza interinamente, se acuerda asimismo por mayoría otorgarle el cargo en propiedad, toda vez que ha cumplido los requisitos exigidos por la Ley.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las reiniciadas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Entre paréntesis = al objeto de re-novale.

Antonio Valencia *(Agustín G...)*

(Antonio Barragán)

Manuel Jimenez *(Juan Moreno)*
(José M. Barragán)

(Francisco Jovales)
el disco cravado

(Rafel Barragán)

José Laguarda *(José Barragán)*

(Eusebio) *(Julín Barragán)*

Diligencias de la panga para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del ayuntamiento, correspondiente al día de ayer, por no haber asistido mas que los concejales D^{ns}. Moreno Tejeda, Jovales Arivals, Barragán Esteban, Valencia Barragán, Barragán Barragán y Jimenez Hernandez, no habiendo concurrido el Sr. Alcalde ni los restantes D^{ns}. Concejales, por cuya causa no se reunió número suficiente para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico en Berlanga a diez de octubre de mil novecientos treinta y tres.

(Agustín G...)

(Eusebio)

Se
Señ
ale
D. a
D. f.
D. f.
D. f.
D. d
D. a
D. f.
D. f.
D.
D. s
Apr
aut
Soli
Pie

sesión ordinaria del ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 12 de octubre de 1935.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente

D. Agustín Jimón Baragán
Concejales

D. Francisco González Arcebal

D. Misio Navarro Esteban

D. Juan Moreno Bujada

D. Antonio Baragán Baragán

D. Antonio Valencia Baragán

D. Rafael Baragán García

D. José Languero Chaves

D. José María Peregrino Blanco

Secretario accidental.

D. Eugenio Vicente Jimenez

En las salas consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del día doce de octubre de mil novecientos treinta y tres, reunieron (en estas) presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Jimón Baragán, los tres concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de tres concurrentes.

Antes de abrirse la sesión, el infrascrito Secretario advirtió la festividad del día,

Fiesta de la Cruz, por si los tres concejales entendían que por tal motivo debía suspenderse la sesión, acordándose a pesar de ello celebrarla.

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el Secretario accidental, los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobación actas anteriores.

Fueron aprobadas por unanimidad las actas extraordinarias y ordinarias anteriores, previa lectura que de las mismas di yo el Secretario.

Punto segundo

Solicitudes de beneficencia.

Examinadas las solicitudes que presentan Juan Languero García, con domicilio en calle Guadalupe, Antonio Baragán Baragán en calle Aleja Martín, Isabel Baragán López en calle Andrés Sabot, Juana Fuentes Hernández en calle Cortes y Plácido González Durán en calle Fareros, interesando se les incluya en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Punto Tercero

Solicitudes de pensiones de lactancia.

Dada cuenta de las instancias presentadas, en vista de la concesion de pensiones de lactancia, se acordó por unanimidad conceder a Plácido Gouzales durante un litro de leche diario durante el plazo de dos meses para atender al sostenimiento de un hijo de trece dias con respecto a las restantes solicitudes, que se refieren a personas mayores, se acordó por unanimidad dejarlas sobre la mesa hasta que sean satisfechas las cantidades que existen (de pendientes de pago por este motivo) y se conozca si ha sido agotada o no la consignacion relativa al capitulo 8º artículo 5º.

Punto cuarto.

Aprobacion cuentas Beneficencia de D. Rafael Rubio y de D.ª Ana Romero

Fueron examinadas las cuentas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio Escudero y D.ª Ana Romero Mouron, el primero durante los meses de Julio, agosto y septiembre y la segunda durante este ultimo mes, que ascienden, las tres por unidas a la cantidad de cuatro mil sesenta y cinco pesos los quince centimos y la ultima a trescientas setenta y siete pesos setenta centimos, acordandose por unanimidad prestarles aprobacion.

Punto quinto.

Idem de los ingresos obtenidos en la administracion de arbitrio durante el mes de Septiembre.

Se examinó asimismo la cuenta que presenta el administrador de arbitrios municipales D. Antonio Marquez justificativa de los ingresos obtenidos en dicha Administracion durante el mes de Septiembre ultimo, que asciende a la cantidad total de mil doscientas (pesetas) cuarenta pesetas siete centimos y hallandola conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion y que las diversas partidas se formalizaran con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Punto sexto.

Aprobacion pagos

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos:

de diez y ocho pesetas a Antonio Vergara por el alquiler del automovil de su propiedad para la practica de una diligencia judicial el dia 10 de los corrientes, que se girará al capítulo 1º artículo 11º partida 8º; otro de quince pesetas a Francisco Ayala por el alquiler de su automovil en un viaje a Arubaqa el dia 3 de los corrientes para conferenciar con el Gobernador civil sobre la crisis obrera que se librará al capítulo 2º artículo 1º; otro de veintuna pesetas a Manuel Valencia por treinta litros de leche suministrada a Manuel Gómez Espino, con cargo al capítulo 8º artículo 5º; otro de ciento cincuenta y seis pesetas importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la via publica durante los dias del 2 al 7 de los corrientes que se formalizará con cargo al capítulo 7º artículo 2º partida 1º; otro de dos mil novecientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos, a que ascienden siete (de) relaciones de jornales por los empleados en la reparacion de la canija para la conduccion de aguas en los dias 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 11 del mes actual que se formalizará con cargo al capítulo 7º artículo 1º; otro de quinientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos, tambien por jornales invertidos en la reparacion de las calles El piano ^{Arriquetoo} Farques y Botes en los dias 7, 9, 10 y 11 del presente, cuyo pago se formalizará con cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 2º;

J por ultimo se acordó prestar aprobacion a cuatro relaciones de jornales por los empleados durante los dias 3, 4, 5, 6 y 7 del mes en curso, que ascienden a la cantidad total de quinientos noventa y cuatro pesetas, cuya cantidad por corresponder a lo recaudado por el concepto de la decima del 2º trimestre del año actual, se girará al capítulo 11º artículo 3º partida 3º.

Punto septimo. Ruegos y preguntas

Ruegos y preguntas

El Sr. Barraquán Barraquán rogó al Sr. alcalde que fuesen pagados los obreros que trabajaron al "topo" en obras municipales, o sea sin correspondientes el dia 3 de los corrientes, a cuyo ruego se adhirió.

con los Sres. Goniates Arivalo, Bavaro Esteban y Morero Tejada. El Sr. Valencia Barragan tambien se adhirió al negocio del Sr. Barragan Barragan, comprendiendo la mucha necesidad que hoy en la clase obrera, por lo cual no considero arbitrario el que se haga asi, entendiendo en igual sentido los Sres. Barragan Garcia, Languero Chaves y Peregrino Blanco y el Sr. Alcalde, ante ellos, prometió abonarlos.

Los Concejales Sres. Bavaro Esteban, Valencia Barragan, Morero Tejada, Barragan Barragan, y Goniates Arivalo presentaron un escrito relacionado con la suspension de empleos y quiebra del Alcañil de este Ayuntamiento Rafael Barragan Torres, solicitando se le instruya expediente por desobediencia a dichos Sres. Concejales, cuyo escrito al advertir el Secretario que no podia tratarse en esta sesion por no figurar en la convocatoria, quedo sobre la mesa para la proxima.

El Sr. Valencia Barragan expuso que habiendo aparecido en el periodico "Hoy" de esta provincia una informacion relativa a que el Alcalde habia pedido fuerzas de la Guardia Civil para restablecer el orden publico y creyendo que no era necesaria dicha fuerza, hacia constar que no estaba conforme con esa manera de proceder, y que habiendo repetido muchas veces, lo cual consta en acta, el que de los viajes que realiza la alcaldia, de la misma cuenta detallada de los gastos y no habiendose hecho asi, verificando viajes sin acordarlo el Ayuntamiento, pedia un voto de censura para el Sr. Alcalde y comprendiendo, por haberlo advertido el Secretario, que en esta sesion no se puede someter el mismo a votacion, lo deja para la sesion proxima.

El Sr. Alcalde manifiesta que la causa de haber pedido fuerzas de la Guardia Civil es cierta campaña que existe induciendo a los obreros o realizar hechos que en este pueblo tienen que traer fatales consecuencias.

No habiendo ningun otro Sr. Concejales que hiciera uso

Des
19
Se
Al
D.
D.
D.
D.
D.
D.

que todas las cuentas de los gastos han sido presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento.

Trata de ponerme el individuo culpable de todo lo que ocurre frente a la clase obrera, como enemigo de ella, atribuyendo a mi actuación como alcalde, toda la culpa de la situación en que la misma se encuentra, y yo que he sido, desde que nací obrero, con mi condición de obrero, no puedo consentir que se me coloque en esta situación y si creyera que este voto de censura estaba inspirado en un fin noble me bastaría la voluntad de un solo concejal para dejar de ser alcalde.

Me indigna el que vosotros que tanto habéis hablado del caudillaje que ejercía en el Ayuntamiento Andrés Martínez cuando él era alcalde y no se celebraban sesiones, pues él estudiaba las actas, acordando lo que le parecía y nosotros las firmábamos, estéis ahora ayudando en desastrosa política para que vuelva a repetirse lo que vosotros habéis calificado de bochornoso.

Por lo pronto, además de lo expuesto, quiero que se consigne en acta lo siguiente:

Que esta campaña la hubiera yo entado con haber dado del Municipio el dinero que me pidieron para los gastos de algunos procesos y que se exponga al público una relación de los gastos de viaje hechos por los alcaldes desde que se proclamó la República, aunque me consta que algunas cantidades gastadas en esto figuran en impresitos y en relaciones de jornales. Y en estas relaciones en que me baso y estoy seguro de lo que digo, estoy decidido a no marcharme de la Alcaldía hasta que me destituya quien puede hacerlo."

El concejal Sr. Valenciano Barragán manifiesta que las proposiciones que hace en el Ayuntamiento no son dictadas por ningún caudillo; que si las hace es porque su conciencia las dicta; que no solo de los viajes cercanos a la población no se da cuenta al Ayuntamiento, sino de otros muy retirados

y pensando con mucho tiempo y que los caudillos se hubiesen acabado si el caudillo Andrés Martín, como dice el Alcalde le hubiera puesto un sueldo a varios Concejales que se reunieron muchas veces con ese propósito.

El Sr. Barragán García exige al Sr. Valencia Barragán manifieste quienes fueron los Concejales que pidieron el sueldo, adhiriéndose los Sres. Alcalde Vera García, Barragán Barragán, Periquino Blanco, Navarro Esteban y Moreno Tejada.

El Sr. Moreno Tejada manifestó que le parecía una provocación lo expuesto por el Sr. Alcalde en lo referente al caudillaje a que estaban sometidos los Concejales, pues el mando viene con entera libertad para hacer uso de su derecho por lo que pide un voto de censura para el Sr. Alcalde, a lo cual se adhieren los Sres. González Arivalo, Valencia Barragán, Navarro Esteban y Barragán Barragán.

El Sr. Barragán Barragán expuso que habiéndose presentado hace pocos días una Inspección de Hacienda en esta localidad y no habiendo procedido el Alcalde con verdadera justicia, puesto que tan industrial es el como los individuos a quienes delato, pide un voto de censura para el Sr. Alcalde, adhiriéndose a ello los Sres. últimamente mencionados.

El Sr. Alcalde contesta que le extraña lo manifestado por el Sr. Barragán Barragán, pues dichos Inspectores de Hacienda no hablaron con él, referente a imponer matrículas, cuya verdad puede comprobar con los oficiales del Ayuntamiento.

Punto Tercero.

Sobre la suspensión de empleo y sueldo del alguacil de este Ayuntamiento, inhabilitado por varios Sres. Concejales.

Habida cuenta del escrito presentado por varios Sres. Concejales en el que solicitan la suspensión de empleo y sueldo del alguacil de este Ayuntamiento Rafael Barragán Torres y que se le instruya expediente por desobediencia a dichos Sres. Concejales por si procediera su destitución, el Sr. Alcalde manifiesta

To que referido alguacil cumplió en aquella ocasión órdenes terminantes suyas, para que no quedaran las oficinas solas cuando no estuvieran en ellas ni el Alcalde ni el Secretario.

El Sr. Vera Garcia expone que no encontrando falta alguna en el alguacil, puesto que estaba cumpliendo órdenes que le habia dado el Alcalde, creia que no debia castigarsele.

Los Sres. Barragan Garcia, Peregrino Blanco, y Barquero Chaves se adhieren a lo manifestado por el Sr. (Alc.) Vera Garcia.

El Sr. Valencia Barragan dice que no estaba el Ayuntamiento solo, puesto que habia seis Concejales entre los cuales se hallaba el primer teniente de alcalde, que miran por el Ayuntamiento como el Alcalde.

Los Sres. Moreno Tejada, Gonzalez Arivalo, Navarro Estebar y Barragan Barragan se adhieren a lo expuesto por el Sr. Valencia Barragan.

En su virtud, existiendo cinco Sres. Concejales que opinan en el sentido de que existe falta bastante para suspender al alguacil Rafael Barragan Torres, de su empleo y sueldo, y para que se le instruya expediente y otros cinco Sres. Concejales, entre los cuales se encuentra el Sr. Alcalde, en el de que no existe comision de falta alguna, se acordó declarar no haber lugar a instruir un expediente.

A instancia del (Punto cuarto) Concejale Sr. Barragan Barragan, se acordó transcribir al libro de actas el escrito que ha originado este acuerdo, el cual es del tenor literal siguiente:

" a los Concejales del Ayuntamiento. - Los Concejales que suscriben ponen en conocimiento de sus compañeros que el dia nueve del actual, se personaron en el Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia no encontrando en dicho Ayuntamiento al Alcalde ni al Secretario a pesar de ser la hora señalada para celebrar las sesiones y ni al alguacil Bartolomeo Rafael Barragan Torres a quien requerimos varias veces para que fuera a llamar al Alcalde y al Secretario, a lo que se negó rotundamente manifestando que él no iba a llamar a nadie, etc.

mendo que salir a llamar al Secretario el concejal Antonio Va-
 lencia Barragan en virtud de dicha negativa; personado el
 Secretario, este manifesto al alguacil para la llamar al alcal-
 de, obedeciendo en este momento la orden dada por el Juncio-
 nario; y como esto demuestra una desobediencia y falta de
 respeto a los concejales e incluso al Primer Teniente de Al-
 calde, solicitamos de nuestros compañeros, se le suspenda
 de empleo y sueldo por dos meses y que nombren un conce-
 jal para que instruya el oportuno expediente para separar-
 lo de dicho cargo definitivamente si hubiere lugar. = Esto
 hecho los presenciaron muchisimas personas que se halla-
 ban presentes para presenciar la sesion. - Badajoz 12 octu-
 bre de 1933. - Eliseso Barano - Antonio Valencia - Juan Mo-
 reno - Antonio Barragan - Francisco Goyales.

Mando
 Custanc
 sanita
 plica d
 los abor
 cantidad
 se los

Punto cuarto.

Viaje a Badajoz del
 Sr. Alcalde y varios Srs.
 concejales llamados
 por el Excmo. Sr. Guber-
 nador civil

Dada cuenta de la necesidad de que marcharon a Ba-
 dajoz los concejales Srs. Goyales arivalo, Valencia Barragan, Mo-
 reno fijada y el Sr. alcalde el dia de mañana 17, llama-
 dos por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó por
 unanimidad que dicho viaje se realice en automovil y
 que los Srs. referidos hagan saber a esta autoridad el
 conflicto existente por la crisis obrera, toda vez que los pa-
 tronos se han negado a continuar verificando el au-
 to de reparto de utilidades y con ello se ha agrava-
 do el problema.

Adqui
 bro p
 cuila
 ñas

Punto quinto.

Urnas para las
 proximas elecciones

No existiendo urnas suficientes para las proximas elec-
 ciones, por haber sido aumentados los bolegios electorales de
 esta villa, los Srs. concejales acordaron por unanimidad
 encomendar a José Goyales Zapata el trabajo necesario pa-
 ra hacer las urnas mencionadas, que son siete.

Solicit
 nefico

Punto sexto.

Dimision del conce-
 jal Sr. Barragan

Fue examinada la instancia que dirige al Ayuntamiento
 el concejal del mismo Julian Barragan Gallardo, en la

Sder

cuando solicita le sea admitida la dimision que de su cargo de Concejales presenta por no poder ejercerlo con la debida exactitud y estimandolo asi los Sres. Concejales acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, admitiendo, por tanto, la dimision presentada.

Punto septimo.

Instancia de los sanitarios en replica de que se les abonen las cantidades que se les adeudan. Leida por mi el Secretario la solicitud presentada por los funcionarios sanitarios de este Municipio en replica de que se les abonen las cantidades que por haberes devengados y suministros de medicamentos a la beneficencia, se les adeudan, se acordó por unanimidad abonar dichas cantidades tan pronto como la situacion economica del ayuntamiento lo permita.

Punto octavo.

Adquisicion de libros para la escuela del Sr. Balana. El Sr. Alcalde manifiesto que el Maestro Municipal Sr. Balana le habia formulado una peticion en el sentido de que se invitara en la adquisicion de libros para su escuela la cantidad de treinta pesetas. Los Sres. Concejales considerando que en dicha escuela se distribuyen ultimamente muchos libros que en las demas en relacion con el numero de niños que asisten a ella, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Balana.

Punto noveno.

Solicitudes de beneficencia. Se examinaron las solicitudes que presentan familia Sanabria Sanchez, habitante en calle Cruces, Lorenzo Garcia Lopez en calle Santa Ana y Jose Antonio Gallardo Sanabria en calle Cruces, en replica todos ellos de que se les incluya en el padrón de beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medico-farmacéutica y entendiendo los Sres. Concejales que dichos individuos merecen la consideracion de pobres de solemnidad, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Punto décimo.

Idem de permiso. Vistas las instancias que elevan los vecinos de esta Antonio Gon-

Mes de lactancia

Se acordó, Juan Garcia Moreno, Manuel Garido y Fernandez y Juan Tarques Sanabria en suplica todos ellos de que se les concedan pensiones de lactancia para atender al sostenimiento de hijos pequeños, cuyas madres no pueden amamentar y justificandose este extremo por medio de dictamen medico que acompañan los interesados, a sus respectivas solicitudes, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad conceder a cada uno de los individuos referidos, un litro de leche diario durante el plazo de un mes.

Con respecto a la instancia presentada por Miguel Gonzalez Vera, tambien interesando la concesion de una pension de lactancia para atender a la alimentacion de una hija enferma, se acordó por unanimidad concederle una pension igual y por el mismo periodo de tiempo.

Punto undecimo.

Variacion hora para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento

A propuesta del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales acordaron unanimemente que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, en primera convocatoria, a las veinte y treinta minutos de los mismos dias en que hoy se vienen celebrando.

Punto duodécimo.

Edad minima para trabajar en obras municipales

El concejal Sr. Barragan Barragan propuso que no se consintiera el trabajo en obras municipales de los obreros menores de 17 años. Asi se acuerda por unanimidad.

Punto decimotercero.

Aprobacion pagos

Fueron aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto; uno de diez pesetas a Manuel Garido por un jornal con un carro invertido en la limpieza del retrete de la casa ayuntamiento, al capítulo 11º artículo 1º partida 1º; otro de tres pesetas importe de dos socorros facilitados el dia 16 del mes actual a dos detenidos pobres en el deposito municipal, al capítulo 1º artículo 11º partida 4ª; otro de ochenta y dos pesetas a Joaquin Moreno por trece dias de trabajo viver.

tido en la reparacion de las pillas del Ayuntamiento, al capitulo 6º articulo 1º epigrafe 3º; otro de cinco pesetas noventa centimos a Juan Moreno por agujerados de pios y pinturas para las obras municipales, al capitulo 7º articulo 1º partida 2ª; otro de veintuna pesetas a Julian Vera Lero por treinta litros de leche suministrados a una hija de Manuel Garçon Bonjeu, al capitulo 8º articulo 3º; otro de diez pesetas veinticinco centimos a Antero Bautista por efectos suministrados para la reparacion de la basa Ayuntamiento, al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1º; otro de noventa y tres pesetas cincuenta centimos a la Doctrina Dolanqueña por fluido extraordinario y reposicion de luces del alumbrado publico, al capitulo 14º articulo 1º partida 2ª; otro de cuatrocientas sesenta y dos pesetas importe de una relacion de jornales por los invertidos en la reparacion de la raija abierta para la conduccion de aguas, el dia 12 del presente mes; otro de cinco treinta y siete pesetas tambien por jornales empleados en dicho dia, en la reparacion de las calles Uffiano Vazquez y Botes, el primero de los cuales se giraria al capitulo 1º articulo 1º epigrafe 2ª y el segundo al capitulo 11º articulo 3º partida 2ª y otro de cinco cuarenta y ocho pesetas a que asciende otra relacion de jornales por los empleados en la limpieza de la via publica durante los dias del 9 al 14 de los corrientes que se formalizara con cargo al capitulo 7º articulo 2º epigrafe 1º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion, extendiendose de la misma la presente acta, siendo las veinticuatro y cinco minutos del dia de su fecha, (extendiendose) que firmaran los tres concurrentes, una vez aprobada de que conste: entre parentesis: alc. Punto cuarto: extendiendose: los vales.

Agustin Lopez

Jose M. Perquina

Jose Lorenzo

Francisco Gonzalez

Antonio Gomez

D. Luiso Chavarro
 Rafael Barragan
 Antonio Valencia
 Ramon Vera
 E. Trujillo

D. Diquecas la ponga para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer, por no haber asistido numero suficiente de D. S. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Belanga a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

1º D.º
 D. Agustin Gomez
 E. Trujillo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 26 de octubre de 1933.

- Señores concurrentes.
 alcalde presidente.
 D. Agustin Gomez Barragan
 Concejales
 D. Juan Moreno Mejada
 D. Jose Maria Peregino Blanco
 D. Rafael Barragan Garcia
 D. Jose Barquero Chano
 D. Francisco Gonzales Aranda
 D. Ramon Vera Garcia
 D. Antonio Valencia Barragan
 D. Antonio Barragan Barragan
 D. Luiso Barano Botobani

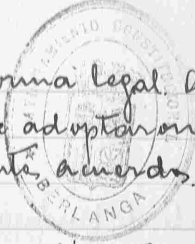
En las Casas Consistoriales de Belanga, siendo los veinte y treinta minutos del dia veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y tres, reunieron se, presididos por el Sr. alcalde D. Agustin Gomez Barragan, los D. S. Concejales representados al margen que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, convocada para este dia, por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de D. S. concurrentes, no habiendo asistido los Concejales D. S. Juan Moreno Mejada y Barragan Hermandes ni justificado su falta de asistencia, a pe-

Secretario
 D. Eugenio
 Morabach
 anterior.

Certificado
 D. Agustin
 Gomez
 y D. E. Trujillo

Crisis

Acuerdo a
 Titular



Secretario accidental.
D. Eugenio Vazquez Jimenez
Produccion acta anterior.

por de haber sido citados en forma legal. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

Punto primero

Lo el Secretario, una vez abierta la sesion, di lectura al acta de la anterior y verificado lo cual, el Sr. Barragan Barragan manifesto que no estaba conforme con lo expedido en la misma por el Sr. Alcalde y principalmente en lo referente a que se firmaban las actas en estar en las sesiones, pues el no ha firmado mas actas que aquellas correspondientes a las sesiones a que asistia, a lo cual se adhirieron los Sres. Moreno Higuera, Valencia Barragan, Bavaro Esteban y Gonzalez Arivals.

Punto segundo.

Gratificacion a los empleados Barragan Hidalgo y Delgado Buendia

Con el voto en contra del Sr. Barragan Barragan, se acordó por mayoria conceder a los empleados de Secretaria D. Manuel Barragan Hidalgo y D. Julio Delgado Buendia una gratificacion de quince pesetas la cada uno por las horas extraordinarias de trabajo invertidas en la confeccion del curso de Campesinos para la Reforma Agraria.

Punto tercero

Crisis obrera

El Sr. Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas para resolver la crisis obrera, las cuales no habian dado resultado alguno y los Sres. Concejales ante ello, acordaron por unanimidad que se dirija nuevamente al Sr. Alcalde al Sr. Gobernador civil de la Provincia comunicandole la gravedad del problema.

Punto cuarto

Aumento de sueldo a la matrona Titular

Leida por mi el Secretario la instancia que presenta la matrona Titular D. Concepcion Torres Sanchez en suplica de que se le aumente el sueldo en razon al considerable numero de familias beneficias a su cargo y considerando de justicia esta peticion los Sres. Concejales acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, asignando a dicha Bra. en el presupuesto del año proximo

el sueldo anual de mil quinientas pesetas el cual empezará a disfrutar cuando empiece a regir mencionado documento.

estableci
colonia

Punto quinto.

Solicitudes de beneficencia

accediendo a lo solicitado por Gustaquio Ortiz Mbuillo, Juan Guzmán Morales y Bonoso Abel Torrejon, con domicilio respectivamente en las calles Bolasco, Aulha y Sevilla, se acordó por unanimidad incluirlos en la beneficencia municipal al efecto de la asistencia gratuita medico-farmacéutica

Punto sexto

Idem de pensiones de lactancia

Se fueron concedidas las siguientes pensiones de lactancia, para atender al sostenimiento de hijos pequeños, cuyos padres no pueden amamantar: a Juan Gómez Ramos, habitante en calle brues; José Antonio Barvajal Esteban, en Balora; Felipe Sánchez Gallardo, en Cristo; Rafael Esteban Sánchez en alcaja Martín, Manuel Garrion Torrejon en Sevilla, y Antonio Perez Sánchez en Alcaja Martín, a cada uno de los cuales se les concede un litro de leche diario durante el plazo de un mes; a Agustín Vaquera Mbuillo con domicilio en calle brues una lata de leche condensada cada dos días por igual periodo de tiempo y a Diego Vaquera Mbuillo en calle Alpianso Vaques medio litro de leche de vaca por el mismo plazo.

aprob

Asimismo fueron concedidas pensiones de lactancia a los individuos que a continuación se expresan por hallarse enfermos los propios interesados o familiares suyos y carecer de medios económicos para atender a su curación: a Juan Moreno Barvajal con domicilio en calle Berro segundo, a Manuel Gómez Espino en calle Guadalupe, a José María Espinosa Suarez en calle brues y a Jofra Sánchez Gonzales en calle Alcaraba, a todos los cuales se les concede un litro de leche diario durante el plazo de un mes.

Punto septimo.

Adhesión a la obra iniciada por el alcalde de Mérida sobre

Se dio lectura por un secretario a una carta del Sr. Alcalde de Mérida en la que interesa se le manifieste si esta Corporación se halla dispuesta a cooperar a la obra que por

establecimiento de colonias escolares

varios Ayuntamientos de esta provincia se proyecta, del establecimiento de colonias escolares en la Sierra de Irujo, como orí- mismo se dió lectura a la copia del acta, que se acompaña a dicha carta, de la asamblea celebrada, a tal efecto, en Mérida por varios Alcaldes. Quedaron enterados los H^{os}. Concejales y estimando que la obra que se proyecta está inspirada en plausibles propósitos, acordaron por unanimidad adherirse a la misma, prestando a ella la debida cooperación, lo cual se comunicaría al Sr. Alcalde de Mérida a los fines oportunos.

Punto octavo.

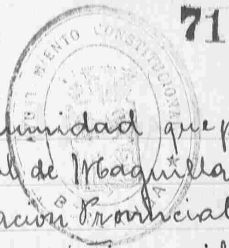
Aprobación pago

Se acordó por unanimidad prestar aprobación a los pagos presentados, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican: uno de diez y siete pesetas noventa y cinco céntimos a la Imprenta "La Regeneración" de Jaén por material de escritorio suministrado a estas oficinas, al capítulo 6^o, artículo 1^o; epigrafe 2^o; otro de cinco pesetas a José Larque por un jornal empleado en reparar el ^{grupo escolar =} cementerio municipal al capítulo 11^o, artículo 3^o; partida 2^a; otro de una peseta a Genaro González por el arreglo de un tubo de los cañones de la Casa Ayuntamiento; otro de veintinueve pesetas a Lorenzo Boidero por treinta litros de leche suministrados durante un mes a un hijo de Antonio González acedo, al capítulo 8^o, artículo 3^o; otro de una peseta veintinueve céntimos a J. Hernandez por una arropa de yeso facilitada para reparación de los grupos escolares; otro de veintinueve pesetas a los H^{os}. de Manuel Hernandez por cuatro varas de quitapercha verde para la alheria de las oficinas, al capítulo 6^o, artículo 1^o; epigrafe 3^o; otro de veintinueve pesetas veinte céntimos a Manuel Romero Moro; otro de ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos a Levadio Valencia Moreno ambos por accidentes del trabajo sufridos en obras municipales, que se girarán al capítulo 9^o, artículo 4^o; otro de cuatro pesetas cincuenta céntimos a Juan Otero González, Manuel Barriagan Botolan y Manuel Romero Moro en concepto de

como como detenido en el depósito municipal al capítulo 1º artículo 11º epigrafe 4º; otro de dos pesetas importe de dos socorros facilitados a dos pobres transeuntes, al capítulo 8º artículo 4º; otro de seis pesetas a José Antonio Ayuso Rizo y Julian Galca Bernieros importe de cuatro socorros como detenido en el depósito municipal al capítulo 1º artículo 11º epigrafe 4º; otro de trescientas una pesetas noventa centimos al agente ejecutivo de contribuciones D. Blas Fernández, importe del veinte por ciento de cuatro recibos de utilidades sobre la riqueza mobiliaria correspondientes al ejercicio de 1932, que se girara al capítulo de imprevisos; otro de una ve pesetas a la Casa Harmonia de Madrid por la suscripción a la revista musical de dicho nombre, al capítulo 13º artículo 3º partida 4º; otro de cuatro pesetas a José García por la reparación de la bomba del foso de los grupos escolares, al capítulo 11º artículo 1º epigrafe 2º; otro de una peseta a un pobre transeunte en concepto de socorro, al capítulo 8º artículo 4º; otro de ciento sesenta y ocho pesetas a Fidel Llanero Mayo por un viaje a Badajoz, en el automóvil de su propiedad, con el Sr. Alcalde y varios concejales el día 17 de los corrientes, llamado por el Gobernador Civil de la provincia y por otro a Lerana el 22 del actual, con el Sr. Alcalde, para conferencia con dicha autoridad, cuya cantidad se girara al capítulo 2º artículo 1º; otro de cinco pesetas a José Esteban en concepto de socorro como pobre transeunte, al capítulo 8º artículo 4º; otro de ciento sesenta y ocho pesetas a que asciende una relación de jornales por los invertidos en la reparación de la zanja abierta para la conducción de aguas el día 3 del presente mes, al capítulo 7º artículo 1º epigrafe 1º; otro de ~~ciento treinta~~ ~~y dos~~ pesetas importe de otra relación de jornales por los empleados en la limpieza de la vía pública durante los días del 16 al 21 de los corrientes, que se librara al capítulo 7º artículo 2º epigrafe 1º.

Vinto noveno.

Solicitud anticipable subvención no de



tu de tu. o no 1º u- do, do de me- p- 2º u- la pe- ludo idel de 17 ro. al. d as e, al as dos ción ypi. re. a que

Solicitud de un anticipo reintegrable para terminar la construcción del camino de Mbaguilla

a propuesta del Sr. alcalde se acordó por unanimidad que para terminar la construcción del camino vecinal de Mbaguilla a esta población, se solicite de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz un anticipo reintegrable por valor de veintimil pesetas, ofreciendo como garantía el sobrante del 16% sobre la contribución territorial para atenciones de primera enseñanza a tal fin se acordó asimismo nombrar gestor de los trabajos al Topógrafo D. Tomás Hernández Blanco, a quien se autoriza además para cobrar en la Diputación los libramientos que se expidan por certificaciones de obras ejecutadas.

Para realizar las gestiones oportunas encaminadas a la consecución de tales fines, se autoriza al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el de Mbaguilla marche a Badajoz a la mayor brevedad, aprovechando este viaje para comunicar al Excm. Sr. Gobernador Civil la situación de la clase obrera de esta villa y la ineficacia de las reuniones de patronos convocadas, por haber asistido a todas ellas un escaso número de los mismos.

Y no habiendo ninguno Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico. Entre parentesis = cementerio municipal = Mbo va le: entre lineas = grupo escolar = Vale José M. " Don J. M. "

Agustín G. "

Rafael Barragán Ramon V. la
Juan Moreno y Juanco González
Eliseo Navarro José Langarero
Antonio Valencia Antonio Barragán
C. V. "

Diligencias la pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber asistido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. alcalde, en Berlanga a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y tres. - Sobre raspado treinta y uno - treinta y - Vale.

V. B.º

D. Agustín Gómez

D. [Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día dos de Noviembre de 1933.

Señores concurrentes Alcalde-Presidente.	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte y treinta y cinco minutos del día dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunieron, presididos por el Sr. alcalde D. Agustín
D. Agustín Gómez Baragan Concejales	Gómez Baragan, los señores concejales expresados al
D. Rafael Baragan Garcia	parar, no habiendo concurrido los restantes señores
D. José María Berdugo Blanco Secretario accidental	Concejales ni justificado su falta de asistencia a pe-
D. José Larquero Chaves	rar de haber sido citado en forma legal, al efecto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos.

Aprobación acta anterior y pagos

Abierta la sesión y después de aprobar el acta de la anterior, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, dada la importancia de los asuntos que figuran en la convocatoria y su carácter diferible, que los mismos queden sobre la mesa hasta que sean resueltos en una sesión a la que asista mayor número de señores concejales, concurriendo en la presente a prestar aprobación a los pagos presentados, que son los siguientes y que se formalizarán con cargo a las consignaciones del presupuesto que

se indican: uno de cincuenta y seis pesetas a José Vaqueria Barroso importe de diez y seis jornales invertidos en la vigilancia de los materiales para la reparación de la calle Hilarios Barroso al capítulo 11º artículo 3º epígrafe 2º; otro de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos a Hilario Barroso por quince jornales empleados en la vigilancia de herramientas y materiales en la zanja abierta para la conducción de agua, al capítulo 7º artículo 1º epígrafe 2º; otro de cinco pesetas al Sr. Alcalde para sufragar los gastos originados en su viaje a Herrera el día 25 de octubre último para conferenciar con el Sr. Gobernador Civil con motivo de la crisis obrera al capítulo 2º artículo 1º; otro de treinta y siete pesetas sesenta céntimos por la adquisición de cuatro ejemplares de las listas electorales, al capítulo 1º artículo 11º epígrafe 2º; otro de doce pesetas con cincuenta céntimos importe de una gorra de reglamento para un guardia municipal al capítulo 3º artículo 1º epígrafe 2º; otro de cuarenta y nueve pesetas a Manuel Ortiz por catorce jornales empleados como encargado de la vigilancia de materiales y herramientas en la zanja abierta para la conducción de aguas al capítulo 7º artículo 1º epígrafe 2º; otro de treinta y cinco pesetas ochenta céntimos, a que asciende la cuenta de los gastos originados al Sr. Alcalde y Concejales Valencia Barragan, Moreno Tejada y González Arévalo en su viaje a Badajoz el día 17 del mes anterior llamados por el Sr. Gobernador Civil, al capítulo 2º artículo 1º y otro de ciento cincuenta y dos pesetas importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del 23 al 28 del mes actual, al capítulo 7º artículo 2º epígrafe 1º.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veinte y cinco y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual certifico.

Alcalden José Rafael Barragan

José M.º Barragan

E. Truel

Diligencia La

pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día de ayer, por no haber asistido más que los Sr. Alcalde y Concejales Barragán García y Larqueró Chaves, de todos lo cual certifico con el visto bueno del primero de dichos Sr. en Berlanga a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

E. Truel
Alquitin Gama

Otras Acreditado

por la presente que no ha podido llevarse a efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria, convocada para el día de ayer, por no haber asistido ningún Sr. Concejales, de todos lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

E. Truel
Alquitin Gama

Diligencia La

pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber asistido más que los Sr. Alcalde y Concejales Barragán García, Larqueró Chaves, Vera y Barragán Hornillos, número insuficiente para tomar acuerdos, de todos lo cual certifico con el visto bueno del primero de dichos Sr. en Berlanga a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

E. Truel
Alquitin Gama

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 16 de Noviembre de 1933.

- Señores concurrentes
 D. Agustín Gómez Banagán
 D. Rafael Banagán Gama
 D. José Sanguero Chaves.
 D. Ramón Vera Gama.
 D. Eugenio Vizcaino Jimenez

En las Casas Consistoriales de Bochuma siendo las veinte y treinta y cinco minutos del dia dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres reuníamose presidida por el Sr. Alcalde Don Agustín Gómez Banagán, los Sres. Concejales espresados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de Sres. concurrentes para tomar acuerdos. Añirta la sesion por el Sr. Presidente se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Aprobacion acta anterior

Qui por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

Punto segundo.

Para estudio solicitud anticipa para terminar camino Meaquilla

Se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que quedara sobre la mesa el asunto relativo a modificacion del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre solicitud a la Diputacion provincial de un anticipo reintegrable para terminar la construccion del camino vecinal de Meaquilla a esta localidad.

Punto tercero.

Aprobacion cuenta general de caudales

Vista la cuenta general de caudales que rinde el depositario correspondiente al tercer trimestre del año actual con los documentos justificativos que la respaldan y el informe favorable de la interventcion, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad, presante aprobacion provisional.

Punto cuarto.

17
Aprobacion cuenta
ingresos adminis-
tracion arbitrios

Examinada la cuenta que presenta el administrador de arbitrios justificativa de los ingresos realizados en la epoca de su cargo durante el mes de Octubre ultimo que asciende a la cantidad de mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y ocho centimos, se acordó por unanimidad aprobarla y que las diferentes partidas se formalicen con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Beneficio

Aprobado

Idem cuenta Beneficencia de D^{na} Ana Romero

Punto quinto.
Examinada asimismo la cuenta que presenta Doña Ana Romero Mecumay de los subsidios suministrados por la comuna a la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre anterior, que asciende a la cantidad de Cuatrocientas veinte pesetas setenta centimos, se acordó igualmente por unanimidad prestarle aprobacion.

Concesion de una pension de lactancia

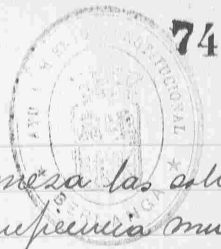
Punto sexto.
A propuesta del Sr. Alcalde y a instancia del interesado, se acuerda por unanimidad modificar el adoptado por este Ayuntamiento en sesion de veintiseis de Octubre ultimo, sobre concesion de una pension de lactancia a Rafael Esteban Sanchez para ayudar al sostenimiento de un hijo puerco en el sentido de que sea una lata de leche condensada cada dos dias.

Becas en el Instituto de Villafraanca de los Baños

Punto septimo.
Se acordó quedar sobre la mesa para estudio el asunto relativo al establecimiento de becas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Villafraanca de los Baños.

Loceros

Punto Octavo.
Asimismo se acordó dejar sobre la mesa las solicitudes de socorro presentadas.



Punto noveno

Beneficencia

Tambien se acordó quedar sobre la mesa las solicitudes relativas a inclusion en la Beneficencia municipal.

Punto decimo.

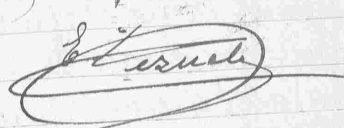
Aprobacion pago

Fueron por unanimidad aprobadas las siguientes papeas que se formalizarán en cargo a los consignatarios que se indican: uno del dicho pereta a Francisco Ayala por el alquiler de su automovil para un viaje realizado por el Sr. Alcalde a Leticia el dia tres de los corrientes con el objeto de conferenciar con el gobernador civil al capitulo 2º articulo 1º; otro de Cuarenta y cinco peretas a Fidel Saurer por la conduccion en el automovil de su propiedad de las Guardias de Asalto de esta villa a Aruaga y viceversa al capitulo 1º articulo 11º partida 8ª; otro de quince peretas al mismo individuo por un viaje hecho a Aruaga por el Sr. Alcalde el dia nueve del actual al capitulo 2º articulo 1º; otro de trece peretas con setenta y cinco centimos a Zoquin Baraguan por once fardos de cinco farditos para la calefaccion de las oficinas municipales con cargo al capitulo 6º articulo 1º; otro de dos peretas a Manuel Baraguan por adquisicion de dos leyes electorales con cargo al capitulo 1º articulo 11º partida 2ª; otro de setenta y siete peretas a Manuel Valencia por madera administrada para las obras municipales con cargo al capitulo 7º articulo 1º; otro de cuatro peretas al mismo por el mismo concepto con cargo al capitulo 7º articulo 3º partida 2ª; otro de treinta y nueve peretas al mismo por el mismo concepto con cargo al capitulo 11º articulo 3º partida 2ª; otro de quince peretas a Dori Moreno Moretaner por camisas suministradas a guardia de asalto y guardia civil con cargo al capitulo de Imprenta; otro

de trescientas cuatro pesetas con quince céntimos a la Casa Gaudioso de Herrera por material de exentorio suministrado a estas oficinas municipales con cargo al capítulo 6º artículo 1º Epigrafe 2º; otro de trescientas setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos importe de una relación de jornales invertidos en la obra de reparación de la calle Alpiarso Vasquez con cargo al capítulo 11º artículo 3º Epigrafe 2º; otro de treinta y seis pesetas importe de una relación de jornales invertidos en la limpieza de la vía pública con cargo al capítulo 7º artículo 2º; otro de trescientas ochenta y siete pesetas importe de una relación de jornales invertidos en la obra de reparación de la calle Alpiarso Vasquez con cargo al capítulo 11º artículo 3º Epigrafe 2º; otro de cuatrocientos y dos pesetas importe de una relación de jornales invertidos en la limpieza de la vía pública con cargo al capítulo 7º artículo 2º; otro de cuatro pesetas con cincuenta céntimos a Juan Otero Guarales y dos más como determinados en el Depósito Municipal con cargo al capítulo 1º artículo 11º Epigrafe 4º; otro de dieciocho pesetas a Francisco Torano Raposo y cinco más por avances facilitados como determinados en el Depósito Municipal con cargo al capítulo 1º artículo 11º Epigrafe 4º; otro de treinta y siete pesetas con diez céntimos a Manuel Romero Moro importe de las tres cuartas partes de jornales de tres cincuenta pesetas como liquidado en las obras municipales correspondiente a los días del 19 de Octubre al día 2 del actual con cargo al capítulo 9º artículo 4º Epigrafe 1º; otro de dieciocho pesetas a Juan José Bautista por los gastos ocasionados en la conducción de seis determinados a Herrera con cargo al capítulo 1º artículo 11º Epigrafe 8º; otro de una peseta con quince céntimos a Rosalía García importe de un quipo para agua facilitado a los guardias de asalto con cargo al capítulo de

imperistas; otro de cinco pesetas al cabo de los muni-
 cipales Juanino Sanchez por su viaje a Lerma para pre-
 tar declaracion ante el Jefe de Substancia; con cargo
 al capitulo 1º articulo 11º epigrafe 8º; otro de diez pesetas
 al Sr. Alcalde Don Agustín Gabriel Barragan por los gastos
 originados en su viaje a Lerma a comparecer ante el Go-
 bernador Civil con cargo al capitulo 2º articulo 1º;
 otro de cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Don Agustín Góme-
 z Barragan por los gastos originados en su viaje a Badajoz por
 asuntos de interes del Municipio con cargo al capitulo
 2º articulo 1º; otro de nueve pesetas con setenta centimos
 a Fernando Navarro de Badajoz importe de trescajas de gra-
 pas y gastos de envio para esta oficina municipal, con
 cargo al capitulo 6º articulo 1º; otro de doce pesetas con
 setenta y cinco centimos a Don Antonio Sierra agente de este
 Ayuntamiento en Badajoz por el reintegro de documentos en
 el tercer trimestre del año actual con cargo al capitulo 6º
 articulo 1º; otro de ciento noventa y tres pesetas con trein-
 ta centimos a "La Minera Extructiva" y "La Occasionista"
 imprenta de Badajoz por material de oficina suministrado
 a este Ayuntamiento con cargo al capitulo 6º articulo 1º;
 con lo cual se dió por terminada la sesion sien-
 do las veintinueve y diez minutos del día de su fecha
 extendiendose de la misma la presente acta que sera
 firmada por los concurrentes una vez aprobada de
 todo lo cual como secretario certifico.

Agustín Góme- Rafael Barragan
 z Barragan Ramon Lora
 Jose Langueiro



Diligencia: La prueba para hacer constar que no ha perdido el debate la sesion ordinaria del Ayuntamiento como procedente al dia de ayer, por no haber asistido numero suficiente de Hrs. Concejales para tomar acuerdo de todo lo cual certifico con el rito nuevo del Sr. Alcalde en Berlanga a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

N.º B.º
El Alcalde

Agustin Guina

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 23 de Noviembre de 1933

- Señores concurrentes.
- Alcalde - Presidente.
- D. Agustin Guina Baragan Concejales
- D. Juan Moreno Cepeda
- D. Rafael Baragan Garcia
- D. Jose M.º Gregorio Blanco
- D. Celso Herando Esteban
- D. Jose Larquero Chares.
- D. Antonio Valencia Baragan
- D. Antonio Baragan Baragan
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Manuel Guina Hernandez
- D. Jose Baragan Hernandez
- D. Juanjo Guisales Orsola

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte y treinta minutos del dia veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos presididos por el Sr. Alcalde don Agustin Guina Baragan, los Hrs. Concejales expusieron al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de Hrs. concurrentes. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por acuerdo mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

Secretario
E. Guina

Substituto
Diputado
en el ayuntamiento
Tribunal
funcionarios
municipales
guilla

Estado
de los
Institutos
Municipales
Baragan

Consejo
Municipal
Tribunal

Secretario accidental
D. Eugenio Truete Jimenez

Punto primero.

Leida que fue el acta de la sesion anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Punto segundo?

Solicitud a la Diputacion de un anticipo reintegrable para terminar la construcción del camino de Maquilla

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad modificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesion de 26 de octubre último, relativo a solicitar de la Diputacion provincial un anticipo reintegrable para terminar la construcción del camino vecinal de Maquilla a esta, en la siguiente forma: Que se solicite de la Excma. Diputacion provincial de Badajoz un anticipo reintegrable por valor de veinticinco mil pesetas para terminar la construcción del camino vecinal de Maquilla a esta localidad, a cuyo efecto el Ayuntamiento opere como garantía el recargo voluntario sobre la contribucion territorial en cuantia no superior al diez por ciento, quedando subsistente el acuerdo primitivo en sus demas extremos.

Punto tercero.

Establecimiento de becas en el Instituto de Vilharranca de los Barros

Dada lectura por mi el Secretario de una circular del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Vilharranca de los Barros, en la que interesa de este Ayuntamiento el establecimiento de becas para el estudio de jóvenes pobres de la localidad, se acordó por unanimidad que al proximo presupuesto se fliere el importe necesario para sufragar los gastos de cuatro de ellas, dos de cada sexo, que asciende a la cantidad total de cinco mil trescientas pesetas.

Punto cuarto.

Concesion pensiones de vejez

Examinadas las instancias presentadas, en suplica de la concesion de pensiones de vejez, se acordó por unanimidad conceder un litro de leche diario, durante el plazo de un mes a cada uno de los individuos que a continuacion se relacionan, para



pertenimiento de hijos pequeños, cuyas madres no
 pueden amamantar: Diego Vaquera Morillo con do-
 micilio en calle Ulpiano Vázquez, Antonio Gen-
 rales Acedo en calle S. Ana, Juan Garcia Moreno
 en calle Ulpiano Vázquez, Rafael Mayoral Campa-
 nario en calle O. Panagán, Juan Vaquer Sanabria en
 calle Cruces, Manuel Píper Darilo en calle Olajó Pa-
 nagán, Agustín Vaquera Morillo en calle Cruces y Fran-
 do Bellido Morales en calle Pereira.

Fueron denegadas las solicitudes en tal sentido de
 Alonso Bestuar Camarjal y Plácido Guadalupe Durán
 por no serlas justificadas.

Asimismo fueron denegadas varias solicitudes re-
 lativas a socorros a suprimos pobres por haberse
 agotado la consignación que a dicho efecto exis-
 tía en el presupuesto.

Punto quinto.

Inclusiones en la Beneficencia

Se acordó incluir en la Beneficencia munici-
 pal, a los efectos de la asistencia gratuita mé-
 dica farmacéutica a los siguientes individuos:
 José Bernabé Vaquera con domicilio en calle Iglesia,
 Juan Ropata Hernández en Picota, Manuel Di-
 muez Garcia en Olajó Panagán, Antonio Bellido
 Arriola en Cruces y Juan Moreno Rubiano en
 Sábana, acordando denegar la de Fructuoso Gómez
 Espino y quedando sobre la mesa para estudio la
 de José Panagán Generales.

Punto sexto.

Aumento sueldo del botones municipal

Accediendo a lo solicitado por el botones munici-
 pal Antonio Valencia Estévez, se acordó por unanimidad
 asignarle en el nuevo presupuesto el sueldo anual
 de sesatocientas pesetas.

Punto séptimo.

Excmo Manuel Valen

Dada cuenta al Excmo que dirige al Ayuntamiento

cia sobre
 unido.

Consigna
 de proce
 superst
 trunco
 band
 ipal

Carac
 Impen
 munic
 dad y
 interés



cia sobre recono-
cimiento de un
credito

to el carpintero de esta villa Manuel Valencia Guazales en suplica de que se le reconociera un credito en el proximo presupuesto por trabajo de carpinteria ejecutada por orden del municipio, se acordó por unanimidad, dejarlo sobre la mesa para estudio.

Punto octavo.

Consiguacion en
de proximo pre-
sупuesto para un
Instrumental de la
banda munici-
pal

Examinando el escrito que presenta el Director de la Banda Municipal Don Salvador Gola Mermudo solicitando se consiguiera en el presupuesto que se causa para el año próximo la cantidad precisa para la adquisicion de instrumentos con destino a dicha banda, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad, fijar en dos mil pesetas aquella cantidad, por cuyo importe se conseguirá en el presupuesto el oportuno credito.

Punto noveno.

Vacante de una
Inspeccion mu-
nicipal de Sani-
dad y provision
interinamente

El Sr. Alcalde dió cuenta de la vacante de una inspeccion municipal de sanidad, producida por fallecimiento de Don Rafael Garcia Mermuider. Le dió acto seguido lectura por mi el Secretario de dos solicitudes, una suscrita por Don Manuel Garcia Sanchez y otra por Don Francisco Garcia Blanco, ambas pertenecientes al cuerpo de Inspectores municipales de sanidad, en suplica de que se les adjudique interinamente la plaza mencionada, hasta que sea provista en forma reglamentaria. Entrados los Sres. Concejales, se acordó por unanimidad, cometer el asunto a rotacion y verificado esta en forma accionada, dió el siguiente resultado: Senores que rotaron por que fuese nombrado el Sr. Garcia Sanchez: El Sr. Alcalde y los Concejales Garcia Banagait, Arguero Chares, Banagait Banagait, y Sres. que rotaron por que fuese nombrado el Sr. Garcia Blanco, los Concejales Valluina Banagait, Pinedas Mermuider,

cia,
Pi-
ido
u
ues
ha

ci-
idad
al

mion

Barragan Hernández, Moisés Cejeda, Gonzales Arriaga, Mariano Esteban y Peregrino Blanco, abstiniéndose el Sr. Vera Garcia por ser presidente de uno de los solicitantes. Votó siete votos en favor de la solicitud del Sr. Garcia Blanco y cuatro en favor de la del Sr. Garcia Sánchez, quedando por tanto acordado por mayoría nombrar al primero de dichos Sres. El Ayuntamiento, en uso de la facultad que le concede el vigente Reglamento para la provisión de estas plazas, acordó por unanimidad que dicha vacante y cubra mediante oposición conforme al artículo 23 del mismo, a cuyo efecto se cursará a la Inspección Provincial de Sanidad el oportuno expediente.

Punto decimo.

Nombramiento in Termino de cobrador de arbitrios

Fueron examinadas dos instancias una que la suscribe Don Mo^{do} Maldonado Delgado y otra Manuel Ortiz Macrinal, en solicitud de que se les nombre cobrador de arbitrios municipales, cargo vacante por fallecimiento del que lo ejercia Don Eusebio Espino Bustamante. Fue ampliamente discutido el asunto y sometido a votación dió el siguiente resultado: Sres. que votan por que sea nombrado el primero: Valencia Barragan, Vera Garcia, Dimeres Hernández, Barragan Barragan, Barragan Hernández, Moisés Cejeda, Gonzales Arriaga, Barragan Garcia, Peregrino Blanco y Mariano Esteban. Sres. que votan por que sea nombrado el segundo: El Alcalde y Languet Chaves. En su virtud queda nombrado por mayoría el Sr. Maldonado Delgado con carácter interino.

Aprobacion pagos

Punto undecimo.

Fueron por unanimidad aprobados lo siguiente.

pago que se formalizarán con cargo a las asigna-
 ciones que se indican: uno de ciento una pe-
 setas con treinta centimos por pensiones de lactan-
 cia concedidas por el Ayuntamiento a hijos pequeños
 de Juan Vargas, Lamberto, Juan Ganita Moreno, Ma-
 nuel Ganito Fernandez, Plácido Guadalupe Durán, y
 Miguel Guadalupe Vera, cuyas madres no puedan a-
 mamentar con cargo al capítulo 8º artículo 3º; otro
 de dos pesetas a Rafael Carrillo guardia municipal
 de este Ayuntamiento por gastos de viaje a Lerdena en
 la conducción del detenido Don Victorio Vera para su entrega
 al Jefe de Instrucción con cargo al capítulo 1º artículo
 11º partida 8ª; otro de cuatro pesetas con cincuenta cen-
 timos a Don Victorio Vera en concepto de sueldo co-
 mo detenido tres días en el Depósito Municipal, con car-
 go al capítulo 1º artículo 11º partida 4ª; otro de tres
 pesetas a Benigno Guadalupe Baragán por dos cam-
 pilitadas por cuenta de la misma a los guardias de ar-
 to con cargo al capítulo de Limpieza; otro de tres pe-
 setas con cuarenta centimos a Miguel Guadalupe por aque-
 de pios y barbenas empleados en las obras municipales con
 cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 2ª; otro de dos
 cincuenta pesetas a Don Garcia por siete urnas
 de cristal facilitada para las elecciones con cargo
 al capítulo 1º artículo 11º partida 2ª; otro de veinte y
 cinco pesetas a Donoso Sanchez y Sanchez por treinta
 y cinco cristales facilitados para siete urnas para las ele-
 cciones con cargo a dicha asignación; otro de dieciocho
 pesetas y cuatro centimos por una relación de finan-
 zas invertido en la reparación de la calle Alpidio Vos-
 quez con cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 2ª y
 otro de treinta y seis pesetas por una relación de
 finanzas invertido en la limpieza de la vía pública
 con cargo al capítulo 7º artículo 2º partida 2ª.

Con lo cual se dió por terminada la sesion
siendo los veintitres y quince minutos del dia de su
fecha, extendiendose de la misma la presente acta que
será firmada por los conuementes una vez aprobada
de todo lo cual como secretario certifico.

Agustin G. ...

Manuel Liminer

Francisco Gonzalez Jose Garguero

Juan ... José ...

Antonio Valencia

Antonio Barragan Eliseo Chavarro

Ramon ...

Rafael ...

José M. ...

J. ...

Se
dia
Señor
Alcalde
D. Agustin
D. Juan
D. Rafael
D. Manuel
D. José
D. Juan
D. Antonio
D. José
D. Antonio
D. Eliseo
Secretario
D. ...
Aprobado
autentico
Solicitado
mudado
simple
de rec
credito
Aun
do al
min
Dura



Sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Noviembre de 1933.

- Señores concurrentes.
- Alcalde Presidente
- D. Agustín Gines Panagau
- Consejales
- D. Juan Monus Cezado.
- D. Rafael Panagau Garcia.
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Ori Larrea Chaves.
- D. Juan José Gonsales Arizala.
- D. Antonio Panagau Panagau.
- D. Ori Panagau Hernandez
- D. Antonio Valencia Panagau
- D. Elicio Norano Esteban
- Secretario accidental
- D. Eugenio Vizcote Jimenez.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y diez minutos del día veintiseiete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos por el Sr. Alcalde Don Agustín Gines Panagau, los Dtos. Consejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la misma, de orden de la Presidencia, se adoptaron por auto mi el Secretario las siguientes acuerdos:

Punto primero.

Aprobacion acta anterior

Que por unanimidad, aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

Punto segundo.

Solicitud de Manuel Valencia en replica de que se le reconozca un crédito.

Se acordó pasar a estudio de la Comision de Hacienda la solicitud del carpintero Manuel Valencia Gonsales, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, tratativa a reconocimiento de un crédito por trabajos de carpintería efectuados por orden de este Ayuntamiento.

Punto tercero.

Aumento de sueldo al sepulturero municipal

Accediendo a lo solicitado por el Sepulturero municipal Manuel Panagau Ortiz, se acordó aumentarle en el próximo presupuesto, el haber diario de tres pesetas cincuenta céntimos.

Punto cuarto.

Denegacion in-

Fueron denegadas las instancias, una de

tañcias en suplica de pensiones de lactancia

Doñe Panagau Panagau y otra de Doñe Vaguam
sinches que suplicas de abonos de lactancia
por hallarse enfermas, toda res que se ha agota-
do la oportuna consignacion.

Inclusion en la be- neficencia munici- pal

Punto quinto.
Se acordó incluir en la Beneficencia munici-
cipal a Doñe Panagau Gouzailey, con domicilio
en calle Goutanauks, a los efectos de la asistencia
gratuita de medios farmaceuticos.

Provision plaza en- cargada de la lim- piara de las oficinas municipales

Punto sexto
El Concejal Sr. Valencia Panagau, presento
un escrito que suscribe el mismo, en concepto de
Presidente de la Sociedad Obrera de esta locali-
dad, en suplica de que el cargo de Encargada
de la limpieza de las Oficinas municipales, se
anuncie a concurso y se le de a una vida pe-
cesitada. Prerria ligera discusion se acordó unani-
memente, que se anuncie la vacante para que
durante el plazo de quince dias puedan solicitar
la cuenta personas se oren con derecho a ello,
hau serriblo el cual el Ayuntamiento resolverá lo
que estune oportuno.

Turno de los encarga- dos en obras munici- pales

Punto sexto septimo
A propuesta del Concejal Sr. Panagau Panagau,
se acordó por unanimidad que los encargados en
obras municipales, turnen semanalmente.

Terminacion obra en ancho calle Enriquez

Punto octavo.
A propuesta asimismo del Sr. Panagau
Panagau se acordó terminar la obra relativa al
ensanche de la calle Enriquez sobre el lucimiento
de fachadas.

Aprobacion pagos

Punto noveno.
Queron examinados y aprobados los siguientes pa-
gos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones

que se indicaron: uno de setenta y cinco pesetas a Juan-
 teiro Aguila por cinco viajes dados a Asuaga en
 el automovil de su propiedad con los guardias
 de arauto los dias nueve y once de los corrientes
 con cargo al capitulo 1º articulo 11º partida 3ª; otro
 de reintegro peseta a Estanislao Rodriguez por un
 viaje en el automovil de su propiedad, conduciendo
 fueros de la Guardia Civil, de esta poblacion, con car-
 go a la misma consignacion; otro de una peseta con
 cuarenta y cinco centimos a Antonio Lopez por la con-
 duccion de la cadera de un perro y poste de ferrocarril de
 la misma a Badajoz con cargo al capitulo de Im-
 previsto; otro de cinco pesetas a Maria Teresa de Je-
 sus Camuna en concepto de sueldo para el Hospital
 de imposibilitados de Cordoba con cargo al capitulo 8º
 articulo 4º; otro de una peseta a Manuel Goyales por
 una composicion de un tubo bajante de los canales del
 edificio Casas Ayuntamiento con cargo al capitulo 11º ar-
 ticulo 1º partida 1ª; otro de reintegros pesetas con cin-
 cuenta centimos a Antonio Sanchez por diez y ocho
 pauegas de hierro para calefaccion de las Oficinas mu-
 nicipales con cargo al capitulo 6º articulo 1º Epigra-
 fe 3º; otro de quinientas setenta y tres pesetas con ochenta
 y cinco centimos por una relacion de los gastos por
 suministro de comida a los Colegios Electorales con
 motivo de las elecciones de Diputado a Cortes en los
 dias 16 y 19 del actual con cargo al capitulo 1º articulo 11º
 epigrafe 2º; otro de treinta y seis pesetas por una rela-
 cion de jornales invertidos en la limpieza de la via
 publica con cargo al capitulo 7º articulo 2º; otro de
 trescientas catorce pesetas con cincuenta centimos por
 una relacion de jornales invertidos en la reparacion
 de la calle Ulpiano Vasquez, con cargo al capitulo 11º
 articulo 3º partida 3ª.

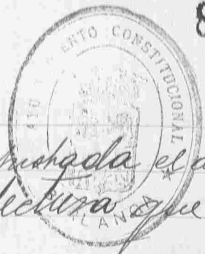
Con lo cual se dio por terminada la sesion
siendo las veintidós y diez minutos del dia de
su fecha, extendiendose de la misma la presente
acta que sera firmada por los concurrentes una
vez aprobada de todo lo cual como Secretario
certifico = entre parentesis = reato = no vale.

Agustin Goyes Eliseo Chavarro
Jose Baragan
Juan Morera Antonio Baragan
Antonio Valencia Francisco Gonzalez
Rafel Baragan Manuel Jimenez
Jose Larquera
E. T. V. (signature)

Sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 4
de Diciembre de 1933. En las Casas Consistoriales de Berlanga
señores concurrentes.
Alcalde - Presidente.
D. Agustin Goyes Baragan
Concejales.
D. Ramon Vera Garcia
D. Jose M^a Carrasco Blanco.
D. Francisco Gonzalez Arriola.
D. Antonio Valencia Baragan
D. Juan Morera Cepeda
D. Antonio Baragan Baragan
D. Jose Baragan Hernandez.
D. Eliseo Chaparro Esteban.
siendo las veintidós y diez minutos del
dia cuatro de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y tres reunieronse presididos
por el Sr. Alcalde Don Agustin Goyes
Baragan, los Sres. Concejales expresados
al margen, que constituyen la mayoria
absoluta del Ayuntamiento de esta villa,
al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy. Abierta la
sesion por el Presidente se adoptaron por
ante mi el Secretario accidental los si-
guientes acuerdos:

Secreta
D. Goyes
Aprueba
anterior
Conces.
pasivo
Cachan
Inclui
la de
Subar
cumb
blico

Señores
Tania
leha
comi
espe
del e



Secretario occidental
Sr. Eugenio Nieto Jimenez.

Punto primero.
Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura y fue de la misma di yo el Secretario.

Aprobacion acta anterior.

Punto segundo.

Concesion de pensiones de lactancia

Accediendo a lo solicitado por Manuel Gonsales Gómer, con domicilio en calle Santa Ana, se acordó por unanimidad, concederle un litro de leche diario durante el plazo de un mes para el sostenimiento de una hija pequeña huérfana de madre. Fue delegada la solicitud en tal sentido de alonso Bedmar Carrajal.

Punto tercero.

Inclusion en la Beneficencia

Se acordó incluir en la Beneficencia municipal a Pilar Montano Lora con domicilio en calle Arriada de la Republica.

Punto cuarto.

Subasta del alumbrado publico

Terminando en treinta y uno de Marzo próximo el contrato de los servicios de alumbrado publico y suministro de materias electricas, se acordó por unanimidad que la Comision de Hacienda estudie y proponga con la autentacion necesaria las condiciones que han de regir la subasta y la nueva contratacion de los mencionado servicio.

Punto quinto.

Delegacion instruida Sr. José Chacón sobre convenio por la expendicion de carnes

Dada cuenta de una instancia del industrial Don José Chacón Gonsales, por la que solicita establecer un nuevo Convenio por el arbitrio sobre la expendicion de carnes frescas y saladas, se acordó por unanimidad, delegarla, por entender la petision perjudicial a los intereses del municipio.

Punto sexto.

Aprobación cuenta
ingresos Adminis-
tración arbitrio mes
de Noviembre

Examinada la cuenta de ingresos que pre-
senta el Administrador de Arbitrios municipa-
les, por los obtenidos en la Opina de su cargo
durante el mes de Noviembre último, que en-
ciende a la cantidad de Dos mil novecientas
sesenta y seis pesetas con doce centimos, se acordó
por unanimidad prestarse a aprobación y
que se proceda a su formalización con propor-
ta las consignaciones del presupuesto.

Quinto séptimo.

Escrito Presidente
Junta de Campesinos
solicitando am-
damiento Dehesa de
Pal y Lujidos Herrero Pelado

Leído que fue un escrito que presenta Ma-
nuel Rodríguez Moreno, subterito por el mismo
en concepto de Presidente del Grupo de Cam-
pesinos de esta villa, interesado se le cesara
en amuestramiento a la Sociedad de su Presi-
dencia la Dehesa Bayal y Egido del Cerro Pelado,
se acordó pasar dicho escrito a estudio de la Comi-
sion de Policía Rural, la cual informará a
la mayor urgencia, determinando las condicio-
nes a que en su caso debe someterse dicho am-
damiento.

Quinto octavo.

Turno para el ta-
pado de nichos

El Sr. Benigno Benigno, propuso que el
tapado de nichos en el Cementerio Municipal
se hiciera a efecto por turno mensual, los al-
tísimos necesitados de la localidad. Así se acuerda
por unanimidad, como igualmente que empiece
este turno Rafael Nogales Rivero.

Quinto noveno.

Aprobación pago

Fueron aprobados los siguientes pagos, que se
formalizarán con cargo a las consignaciones que
se indican; uno de cincuenta y seis pesetas, ta-
diez Dimeces Marcos por el arreglo y limpieza de las dos
máquinas de escribir de las Opinas municipales.

con cargo al capítulo 6º artículo 1º Epígrafe 3º; otro de una peseta noventa y cinco centimos a Juan Ori Bautista en su parte de un telegrama dirigido al Ministerio provincial de Higiene de Badajoz con cargo al capítulo de Imprenta; otro de veintinueve pesetas setenta centimos a Ramon Barragan Gata por treinta y un litros de leche facilitada al esposo Manuel Guies Espino durante un mes por acuerdo del Ayuntamiento con cargo al capítulo 8º artículo 5º; otro de cinco pesetas setenta centimos a Ramon Barragan Gata por ocho litros de leche facilitada a un hijo pequeño de Antonio Pires Sanchez durante ocho dias al cual en madre no podia amamantar con cargo al capítulo 8º artículo 3º; otro de diecinueve pesetas cincuenta centimos a Jose Barragan Montaner por trece camas facilitadas a los Guardias de Asalto, cuyo alojamiento no pudo llevarse a efecto por la poca temperatura en que se presentaban, al capítulo de Imprenta; otro de tres pesetas a Rufa Uva en su parte de col gastada en el Hospital de las dependencias municipales al capítulo 11º artículo 1º Epígrafe 1º; otro de treinta y siete pesetas cincuenta centimos a Jose Larqueo por el trabajo de quince nichos en el Cementerio Municipal durante los meses de Octubre y Noviembre ultimos al capítulo 7º artículo 3º partida 2ª; otro de dieciocho pesetas a Rafael Carrillo Guardia municipal por gastos de viaje en la camioneta en la conduccion de ocho detenidos que van a Llerena a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion al capítulo 1º artículo 11º Epígrafe 8º; otro de doce pesetas a Jose Antonio Sanchez Ontis, y siete mas en concepto de sueldo como de detenidos en el Hospital Municipal al capítulo 1º artículo 11º Epígrafe 4º; otro de ocho pesetas

diez centimos a José Peregrino Barajas por
 seis y media jugas de circo facilitada por
 calificación de las Opicinas municipales al capitulo
 lo 6º artículo 1º Epigrafe 3º; otro de doce peritos trece
 ta centimos al Sr. Alcalde por los gastos hechos en
 su viaje del día dos del octub a Lerena para con-
 ferencias con el Sr. Gobernador Civil y Delegado del Gra-
 do con motivo de la crisis obrera, al capitulo 2º
 artículo 1º; otro de cinco peritos al Sr. Alcalde por
 los gastos ocasionados en su viaje a Lerena el día 27
 de Noviembre proximo pasado para conferencias con el
 Gobernador Civil de la provincia para asuntos de inter-
 municipal con cargo a república consignación; y otro
 de quince peritos a Juanico Ayala por un viaje
 a Osuna con el Sr. Alcalde y sargento de la Guar-
 dia Civil con cargo a república consignación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión
 siendo las veintidos y quince minutos del día
 de su fecha extendiéndose de la misma la
 presente acta que será firmada por los conu-
 nentes una vez aprobada de todo lo cual
 como Secretario certifico

Ramon Yera

Agustín Gome

Eliseo Navarro

Juan Moreno

José Barajas

Francisco González

Antonio Valencia

José María Pérez Gil

José Barajas

[Signature]

Ses
 11 a
 Sen
 Alca
 d. Ag
 Ca
 d. Pa
 d. J
 d. G
 d. Gu
 d. Ju
 d. Mo
 d. An
 d. J
 d. Ma
 d. El
 Leon
 d. Eug
 Inel
 bar
 mu
 Den
 inst
 apl
 Mo
 cer
 sion

sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 11 de Diciembre de 1933.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Agustín Gómez Bonagán.
Concejales.

D. Rafael Bonagán García.

D. José Sarguero Charas.

D. José M^o Peregrino Bohner.

D. Antonio Bonagán Bonagán.

D. Juan José Sarralde Arivalto.

D. Manuel Giménez Hernández.

D. Antonio Valencia Bonagán.

D. José Bonagán Menéndez.

D. Juan Moreno Cepeda.

D. Elixo Navarro Esteban.

Secretario accidental.

D. Eugenio Varoete Simones.

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte y cuatro minutos del dia once de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos por el Sr. Alcalde Don Agustín Gómez Bonagán, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Añierta la sesion por el Sr. Presidente se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos.

Punto primero.

Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

Punto segundo.

Arcediendo a lo solicitado por Gerónimo Benigno Melero con domicilio en calle Ancha, se acordó incluirlo en la Beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico farmacéutica.

Punto tercero.

Denegacion de instancias en

replica de socorro.

Fueron denegadas las instancias que presentau Rafael Esquivel Sánchez, Justo Redondo Vaguera y José Vaguera Sánchez, en replica de socorro, por haberse agotado la oportuna consignacion.

Punto cuarto.

Modificacion a

acuerdo sobre pen-

sion de lactancia

Se acordó modificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesion anterior, sobre concesion de una pensión de lactancia a Manuel González Gómez para un hijo pequeño, en el sentido, de que

esta consista en una lata de leche condensada cada dos dias.

Punto quinto.

Provision vacante inspeccion municipal de Sanidad por traslado de D. Ma. Manuel Calle Villalva y nombramiento interino

El Sr. Alcalde dió cuenta de la vacante de Suspectos Municipal de Sanidad, producida por traslado del que la ejercia Don Manuel Calle Villalva. Quedaron enterados los Sres. Concejales y acordaron por unanimidad hacer la oportuna declaracion de vacante, y que dicha plaza se provea por provision, a cuyo efecto se dara cuenta a la Inspeccion provincial de Sanidad en la forma prevenida.

aven
Acher

Acto seguido, yo el Secretario di cuenta de una solicitud, que suscribe el medico de la localidad perteneciente al cuerpo de Suspectos de Sanidad Don Manuel Garcia Sanchez, en replica de que se le nombre para mencionado cargo con caracter interino. Entallore acto seguido amplia discusion, existiendo dos proposiciones, una propuesta por el Sr. Alcalde en el sentido de que debia nombrarse al unico solicitante Don Manuel Garcia Sanchez y otra propuesta por el Sr. Valencia Paraguan en el sentido de que se anuncie al publico la vacante para que la soliciten cuantos se crean con derecho a ella. Sometido el asunto a votacion dió el siguiente resultado: Sres. que se adhieren a lo propuesto por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales Paraguan Garcia, Benigno Blanco Paraguan (Paraguan), Oppidier Arizabal, Jimenez Hernandez y Santiago Chaves, y señores que se adhieren a la propuesta del Sr. Valencia Paraguan, los Concejales Hernandez, Moreno Cejeda y Mariano Estelau. En su virtud y existiendo siete Sres. Concejales que entienden que debia ser nombrado el Sr. Garcia Sanchez y cuatro

Real del S. Pres pac das

que debía comunicarse al público la ~~provisión~~ ^{provisión} anterior, quedó acordado por mayoría de votos a respetivos señores.

Punto sexto.

arrendamiento
Dehesa Boyal

Se dió lectura por mi el Secretario al informe emitido por la Comisión de Policía Rural en el escrito presentado por el Presidente del Grupo de Campesinos, en solicitud de que se le ceda en arrendamiento a la Sociedad de su providencia, la Dehesa Boyal de este pueblo y tegido del municipio al sitio de Cerro pelado, en cuyo informe se hace constar que debe accederse a lo solicitado y se establecen a tal efecto las condiciones por que ha de regirse dicho arrendamiento. El infrascripto Secretario, a los efectos del número segundo del artículo 227 del Estatuto municipal, advirtió la ilegalidad de este procedimiento, y los Sres. Concejales, a pesar de ello, considerando exactas las manifestaciones hechas por la Comisión de Policía Rural en mencionado informe, acuerdan por unanimidad que el mismo se lleve a efecto en la forma propuesta y que se faculte al Sr. Alcalde para la realización del oportuno contrato, acordando asimismo, que el expediente instruido con este objeto, se exponga al público durante el plazo de cinco días.

Punto séptimo.

Reclamación
del Instituto de
Previsión sobre
pago de canti-
dad

Se dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el que transcribe (esta) una reclamación del Instituto Nacional de Previsión, relativa a abono por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de veinticinco mil quinientas setenta y seis pesetas treinta y ocho céntimos, que se adeudan a dicha entidad, por el préstamo concertado con la misma para

la construcción de un Grupo escolar. Asimismo se dio lectura a otro oficio de la Delegación de Hacienda transcribiendo igual reclamación. Quedaron enterados los Sres. Esquejales y acordaron unánimemente satisfacer la petida cantidad tan pronto lo permita la situación económica del Ayuntamiento.

Punto octavo.

Solicitudes para la provision de la plaza de encargada de la limpieza de las oficinas

Se acordó dejar sobre la mesa para estudio hasta la proxima sesion, las solicitudes presentadas para la provision de la plaza de encargada de la limpieza de las Oficinas municipales.

Punto noveno.

Preguntas y preguntas

El Sr. Moreno Vezada rogó al Sr. Alcalde que obligara a todos los vendedores de artículos destinados al consumo a que durante las horas de plaza no vendieran sus mercancías por vía pública, y que se ejerciera una rigurosa vigilancia cerca de los puestos de cambios para evitar defraudaciones de arbitrios. El Sr. Alcalde prometió adoptar las medidas oportunas a tal efecto.

Asimismo rogó el Sr. Moreno Vezada que se obligara a los pagaderos a que pusieran su sello al pan. El Sr. Alcalde prometió acerto ari.

Punto décimo.

A propuesta del Sr. Valencia Panagui se acordó por unanimidad que el encargado de las obras municipales que se realice durante la proxima semana sea el albañil Antonio Hernandez Hidalgo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo las veintidós y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose

Acta

Sr. N...
Sr. ...
Sr. ...
Sr. ...
Sr. ...



dore de la misma la presente acta que será fir-
mada por los concuementes, una vez aprobada de
todo lo cual como Secretario certifico. Entre parantes
esta. No vale.

Agustín Góme ~~Agustín Góme~~ Rafael Parraque

Antonio Barragán José Parraque

Eliseo Navarro

~~Antonio Valencia~~ ~~Jose Lanquero~~

Francisco Gonzalez Manuel Jimenez

Jose M. "Perdiguero"

~~Jose M. "Perdiguero"~~ ~~Jose M. "Perdiguero"~~

Diligencia la ponga para hacer constar que no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente
al día de ayer, por no haber asistido mas que los Sr.
Alcalde y concejales Barragán Garcia y Lanquero Ghaves, de
todo lo cual certifico con el visto bueno del primero de dicho
Sr. en Berlanga a diez y nueve de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y tres.

Agustín Góme

~~Agustín Góme~~

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de
Diciembre de 1933 para tratar de la aprobación del presupuesto
ordinario para el año próximo.

Señores concuementes

Alcalde Presidente

D. Agustín Góme Barragán

En las Casas Consistoriales de Ber-
langa siendo las veinte y treinta mi-
nutos del día diecinueve de Diciembre

- Comision de Hacienda
 El Sr. Alcalde.
 D. Juan Moreno Cepada
 D. Manuel Jimenez Meriñauden
 Concejales
 D. Jori Barzagán Meriñauden
 D. Rafael Barzagán Garcia
 D. Artasio Barzagán Barzagán
 D. Elixio Nardano Esteban
 D. Antonio Vallina Barzagán
 D. Francisco González Apralo
 D. Jori Vergara Chaves.
 Secretarios accidentales.
 D. Eugenio Vinete Jimenez

de mil novecientos treinta y tres, reunido
 rouse presidiendo por el Sr. Alcalde Don
 Agustín Goñes Barzagán, los Sres. Con-
 cejales que se prescibieron al margen, que con-
 formen la mayoría absoluta del Ayun-
 tamiento de esta villa, al objeto de celebrar
 sesión extraordinaria prorrogada convocada
 para tratar de la discusión y aprobación
 del presupuesto ordinario de este Municipio
 para el año próximo de mil novecientos
 treinta y cuatro, no habiendo concurri-
 do los Sres. Concejales Vera Garcia y Pe-
 rregrino Blanes ni justificado sus faltas
 de asistencia a pesar de haberles citado
 en forma legal. Atenta la sesión por
 el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario proce-
 di a dar lectura íntegra al proyecto de modifi-
 caciones formado por la Comisión de Hacienda,
 adoptándose los acuerdos que por partida y arti-
 culos se expresan a continuación.

art.	Expresión		Total por capítulos
	Capítulo 1º Obligaciones generales.		
1º	Pensiones	730	
3º	Operaciones de crédito municipal	8.425	46
4º	Créditos reconocidos		
	Fueron ampliamente discutidos, dos créditos que figuran en el proyecto de modificaciones, uno para D. Jori María Bedmar Sanchez, ascendente a setecientos noventa y siete pesetas, noventa y cuatro céntimos, en concepto de constructor del muer- to de reparación del Grupo escolar, y otro de mil seiscientos, noventa y cuatro pesetas, noventa y siete céntimos, para el arquitecto D. Fernando Etxeberria, por la dirección técnica de la obra Luna y nique		
		9.155	46

Art. 1º
 Art. 2º
 Art. 3º
 Art. 4º
 Art. 5º
 Art. 6º
 Art. 7º
 Art. 8º
 Art. 9º



Exposicion

Suma anterior

expresada y despues de advertir el infrascripto Secretario, previamente requerido, que dichas creditos fueron reconocidos por el Ayuntamiento (por medio) tras la promuncion de un expediente en sesion de 27 de Marzo ultimo, se acordó por mayoria, que el voto en contra de los Dres. Alkalde, Santiago Chaves, Panagui Memiandez y Panagui Garcia, eliminando del presupuesto. Pero por unanimidad recurridos los siguientes creditos:

a la casa "Hippau Olivetti", como resto del importe de la maquina de escribir de dicha marca, adquirida para las Oficinas municipales

1.250 "

A Don Eduardo Munos Crespo, Intendente del Ayuntamiento de Acajutla, por los liquidaciones de presupuestos que se hacian de dicho requisito en este municipio, correspondientes a los años, 1925-26 al 1932 inclusive y cuyo trabajo lleno a efecto por acuerdo del Ayuntamiento

2.000 "

A don Manuel Valencia Morales, maestro carpintero por trabajos efectuados a este Ayuntamiento

287 "

A Rafaela Vera Esquivel por el alquiler de una caballeria facilitada por su difunto esposo Juan Mario Martini en el año 1930 para las obras municipales

150 "

100 "

5º

Litigios

8.237 70

6º

Contingentes

6.665 "

7º

Contribuciones e impuestos

1.000 "

8º

Anuncios y suscripciones

625 "

9º

Indemnizaciones

29.470 16

Suma y sigue

art.	Expresión		Costos por capitulos
	Suma anterior	29.470 16	
10°	Compromisos varios	2.324 "	
11°	Cargos por servicios del Estado	7.150 "	38.944 16
1°	Capitulo segundo- Representación municipal Del Ayuntamiento	5.000 "	5.000 "
1°	Capitulo tercero- Vigilancia y seguridad Guardia municipal	10.799 "	
2°	Locomos de incendios y salvamento	200 "	10.999 "
1°	Capitulo cuarto- Policía Urbana y Rural Servicios electricos	4.800 "	
4°	Recatadores	4.300 "	
6°	Preservación y extinción de plagas del campo	100 "	
7°	Extinción de animales dañinos	25 "	9.225 "
2°	Capitulo quinto- Recaudadores y agentes Recaudación	3.111 25	3.111 25

Suma los gastos hasta el capitulo quinto
con lo cual y siendo las veintitres y cinco
minutos se dio por terminada la sesión para
reanudarla mañana a las veinte, extendiéndose
de ella la presente acta que firman
los asistentes de que certifico. Entre parentesis
= prenia = No vale.

Agente Gou Eliseo Chavarro
 Rafael Parroquia
 Juan Moreno Antonio Valencia
 Francisco Gonzalez por don Juan
 José Laguarda
 Manuel Linares

Con
 Jefe de
 Alcalde
 Agustín
 Guiz
 El Sr.
 Juan
 Manuel
 Con
 Antonio
 José
 Juan
 José
 Rafael
 Eliseo
 Antonio
 Secretario
 Eugenio

art.
 1°
 2°
 1°
 2°
 3°
 4°
 6°
 7°
 1°



Continuación de la sesión anterior.

- Concejos asistentes
- Alcalde Presidente
- 1. Agustín Gómez Banagán
- Comisión de Hacienda.
- El Sr. Alcalde
- 2. Juan Moreno Cepada
- 3. Manuel Simoes Hernández
- Concejales.
- 4. Antonio Banagán Banagán
- 5. José Langues Chaves
- 6. Juan José González Arriola
- 7. José Banagán Hernández
- 8. Rafael Banagán García
- 9. Eliseo Navarro Estéban
- 10. Antonio Valencia Banagán
- Secretario accidental
- 11. Eugenio Vizuete Simoes

Se reanuda la sesión a las veinte y quince minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres, con asistencia de los Sres. expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, presididos por el Sr. Alcalde Don Agustín Gómez Banagán. A-lientes la sesión se adaptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

Art.	Expresión		Catal por capitulos
	Suma los gastos hasta el capítulo quinto		67.279 41
	Capítulo Sexto- Personal y material de oficinas		
1º	de oficinas centrales.....	31.480 "	
2º	de otras dependencias.....	2.075 "	33.555
	Capítulo séptimo- Salubridad e Higiene		
1º	Agua potable y residuales.....	12.730 "	
2º	Limpieza de la vía pública.....	9.900 "	
3º	Preventivos.....	3.277 "	
4º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas	1.601 41	
6º	Epidemias.....	500 "	
7º	Vacunamiento de terneros.....	3.000 "	31.008 41
	Capítulo Octavo- Beneficencia		
1º	Auxilio médico farmacéutico	34.167 "	
	Suma y sigue	34.167 "	131.842 82

art.	Expresión		total por capitulos
	Suma anterior	34.167	151842 82
3°	Instituciones Benéficas municipales	2.000	"
4°	Socorro y conducción de pobres transentes y emigrados pobres.	200	"
5°	Calanidades públicas	2.000	38.367
9°	Capítulo NoVENO. Asistencia social.		
1°	Juntas Locales	1.100	"
2°	Casas baratas	25	"
3°	Seguros Sociales	15.000	"
4°	Retiros obreros	750	16.875
	Capítulo décimo - Instrucción Pública.		
1°	Provisiones al Estado por servicios de Instrucción primaria	5.000	"
2°	Escuelas municipales de Instrucción primaria	1.000	"
3°	Instituciones escolares	6.659 40	"
6°	Instituciones culturales	700	13.359 40
	Capítulo undécimo - Obras públicas		
1°	Edificaciones	6.000	"
2°	Expropiaciones	2.000	"
3°	Vías públicas	38.000	"
5°	Líneas telefónicas	1.500	"
6°	Fiesta del árbol	300	47.800
	Capítulo duodécimo - Montes		
2°	Conservación y fomento	500	"
3°	Deslinde y adjudicación	1.500	2.000
	Capítulo trece - Fomento de intereses comunales		
3°	Ferias, exposiciones y festejos	8.296	8.296
	Capítulo diecioctavo. Imprentas		
único	Imprentas	8.000	8.000
	Total del presupuesto de gastos		266.540 82

Con lo cual se dio por terminada la sesión para reanudarla a las dieciocho del día de mañana, extendiéndose de ella la presente acta, que firman los asistentes, de todo lo

Conte
ordin
Lecio
Alcalde
Agua
Comu
El Sr.
A. Sosa
A. Mera
A. And
A. Jorj
A. Jara
A. Jorj
A. Rola
A. Ram
A. Elia
Secret
A. Burg

cual como Secretario certifico.

Agustin Gomez

Jose Forquero

Rafel Barragan

Eliseo Navarro

Antonio Valencia

Esteban Barragan

Francisco Gonzalez, Juan Moreno

Manuel Jimenez, Jose Barragan

J. L. Cruz

Continuacion de la sesion anterior, para la aprobacion del presupuesto ordinario para 1934.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

1. Agustin Gomez Barragan

Comisionado de Hacienda

El Sr. Alcalde

2. Juan Manuel Cepeda

1. Manuel Jimenez Hernandez

Concejales

1. Antonio Barragan Barragan

2. Jose Sanguero Chaves

1. Francisco Quintan Arévalo

1. Jose Barragan Hernandez

2. Rafael Barragan Garcia

1. Ramon Vepa Garcia

1. Eliseo Navarro Esteban

Secretario accidental

1. Eugenio Vazquez Jimenez

Se reanuda la sesion a las dieciocho y cinco minutos del dia veintinueve de Diciembre de mil novecientas treinta y tres, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustin Gomez Barragan. Abierta la sesion se entra en la discusion del presupuesto de ingresos, adoptandose por unanimidad, los siguientes acuerdos:

	Expresion		Total por capitulos
1.º	Capitulo primero - Rentas		
3.º	Valores	7.977 81	7.977 81
	Capitulo segundo. Aproximacion de tierras comunales.		
1.º	Terrenos y pastos	750 "	
3.º	Terrenos de terrenos en la via publica	50 "	800 "
	herra y riques		8.777 81



Art.	Expresión		Total por capitulos
	Suma anterior		8.777 81
2°	Capitulo quinto. Eventuales y extraordinarias		
	Rescate por varios conceptos.....	5.000 "	
4°	Ingresos no previstos.....	200 "	5.200 "
	Capitulo octavo. Derechos y tasas		
1°	Prestación de servicios.....	11.150 "	
2°	Aprovechamientos especiales.....	2.750 "	13.900 "
	Capitulo noveno. Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		
1°	Impuestos cedidos por el Estado.....	6.600 "	
2°	Recargos sobre contribuciones e impuestos del Estado.....	6.510 "	13.110 "
	Capitulo décimo. Imposiciones municipales		
1°	Arbitrio sobre artículos destinados al consumo.....	35.000 "	
4°	Arbitrio sobre inquilinatos.....	500 "	
5°	Arbitrio sobre Compañías anónimas y comanditarias por acciones.....	413 40	
7°	Arbitrio sobre Compras fincas.....	250 "	
9°	Repartimiento general.....	189.289 01	225452 41
	Capitulo undécimo. Multas		
Unico	Multas.....	100 "	100 "
	Total del Presupuesto de ingresos.....		266.540 32

RESUMEN

Importan los gastos.....	266.540 32
Idem los ingresos.....	266.540 32

Queron asimismo aprobadas por unanimidad las Ordenanzas por que ha de regirse la exacción y cobranza de todos los ingresos, las cuales regiran desde la vigencia del presupuesto aprobado.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo las veinte y quince minutos del dia de su fecha, extendiendole a la misma la presente acta que será firmada

Sesión
 mia es
 sesiones
 Walden
 Agust
 Cou
 t. Man.
 Refac
 Ant
 Eliseo
 José
 Ant
 José
 Secre
 Equi
 les
 aprob
 aut



da por los concurrentes una vez aprobada de que certifique.

Agustín Gómez José Garquero
 Rafael Varragoza Eliseo Navarro
 Manuel Jiménez Antonio Bonagáin
 Juan Moreno
 Francisco González Estanislao Valencia
 José Bonagáin Ramón Kera

sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 21 de Diciembre de 1933

- honores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Agustín Gómez Bonagáin
- Concejales
- Juan Moreno Cepeda
- Rafael Bonagáin García
- Estanislao Valencia Bonagáin
- Eliseo Navarro Esteban
- José Bonagáin Hernández
- Antonio Bonagáin Bonagáin
- José Langueiro Charad
- Secretario accidental
- Equipo Vinete Zúñiga

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte y treinta y cinco minutos del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres reunieron presidido por el Sr. Alcalde Don Agustín Gómez Bonagáin y primera convocatoria, los Sres. Concejales de probada ma yoranza que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de Sres. asistentes. Añenta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el orden del día, adoptándose por ante mí el Secretario accidental los siguientes

des deberdas: Punto primero.
 Fue por unanimidad aprobada el acta de la última sesión ordinaria previa lectura que de la misma di jo el Secretario.
 Punto segundo.

aprobación acta anterior

Solicitud de beneficencia

Se ausenta del salo el Sr. Moreno Cejada.
Dada cuenta de una instancia de Juan Durán Valencia con domicilio en calle Ancha, en suplica de que se le incluya en la Beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico farmacéutica, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Punto tercer.

Pensiones de lactancia

Se acordó por unanimidad, conceder pensiones de lactancia a los individuos que a continuación se expresan para ayudar al sostenimiento de hijos pequeños, cuyas madres no pueden amamantar, según informe médico: A Agustín Vagosa Maurillo una teta de leche condensada cada dos días durante el plazo de un mes; a Diego Vagosa Maurillo un litro de leche de vaca estéril por el mismo tiempo; a Juan García Moreno, Fernando Benítez Molero y Juan Moreno Cejada la misma pensión durante igual tiempo.

Punto cuarto.

Aprobación cuentas beneficencia

Entra en el salo el Sr. Moreno Cejada.
Fueron examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por las farmacias de Don Rafael Rubio Arendero y Doña Ana Romero Monroy, la primera durante el mes de Octubre, ascendente a la cantidad total de mil trescientas setenta y cinco pesetas, cuatro céntimos, y la segunda durante el mes de Noviembre que importa la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, con cinco céntimos, acordándose por unanimidad prestarles aprobación.

Entra en el Salo el Sr. Guisales Arzola.

Punto quinto.

Movimiento de

Se acordó por unanimidad, nombrar para la plaza

meang
linipio
dinas

Concur
traslad
provisi
pacion
dad.

aprob

encargada de la
limpieza de las
oficinas

de encargada de la limpieza de las oficinas municipales a Josefa Espinosa Barros.

Punto sexto.

Consejo de
traslado para la
provisión de sus
funciones de sani-
dad.

En el Secretario de lectura a un oficio de la Inspección provincial de Sanidad, fecha quince de los corrientes, para que el Ayuntamiento cumpliera el artículo 8º del Reglamento de 1 de Mayo del año actual sobre provisión de vacante de Inspección municipal de Sanidad. Quedaron enterados los Sres. Concejales y resultando que se han producido dos vacantes de dichas plazas de las tres que existen en esta villa y que por tanto no queda mas que una remida con carácter propietario, cuyo titular, por voluntad propia, pasó a desempeñar la vacante producida por traslado de Don Manuel Calle Villalba, se acordó por unanimidad considerar cumplido dicho precepto legal, relativo a convocatoria de consejo de traslado.

Punto séptimo.

Aprobación pago

Fueron aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican: al capítulo 1º artículo 9º partida 5ª uno de diez y seis pesetas y sesenta céntimos al Sr. Chamiso ocupado de la estacion feroa de Lerena por el curio de recepción de mercancías con destino a esta, para evitar defraudación de arbitrios; al capítulo 1º artículo 11º Epigrafe 2º otro de seis pesetas ochenta y cinco céntimos al Sr. Bautista por cinco caudales para las urnas electorales; al capítulo 1º artículo 11º Epigrafe 4º otro de nueve pesetas por servicios facultados a detención por en el Espiñito municipal; al capítulo 1º artículo 11º Epigrafe 8º la cantidad de ochenta y ocho pesetas por la conducción a Lerena de varias detenciones, guardias de asalto a Oruga y para la practica de una diligencia judicial; al capítulo 2º artículo 1º la cantidad



de quinientas dos pesetas setenta y cinco centimos
importe de varios recibos justificativos de gastos
de viajes y de alquiler de automoviles realizados
para asuntos de interes municipal por el Sr. al-
calde, unos y otros con relacion al problema de la
recoleccion de la aceituna, citado por el Sr. Delegado
del Trabajo de la provincia; al capitulo 4º arti-
culo 1º Partida 2ª tres pesetas a la electricista
Berlangueta por materias electricas y fluido extraor-
dinario suministrado durante el mes de Noviembre
al Grupo Escolar; al capitulo 6º articulo 1º Epigra-
fe 2ª la cantidad de una peseta por dos copias de billetes
facilitados por el comercio de la Villa de Manuel Almiran-
des; al capitulo 6º articulo 1º Epigrafe 3ª la cantidad
de diez pesetas por cuatro boletines de la Tran-
sición de Manuel Chacón para las oficinas municipales,
a la misma consignación la suma de once
pesetas y cincuenta y cinco centimos pagados a José
Correghino Panagait por mano fuerza de circo para
calificación de las oficinas; al capitulo 7º articulo
2ª la suma de cuatrocientas catorce pesetas importe
de tres relaciones de jornales invertidos en la limpieza
de la vía pública; al capitulo 8º articulo 3º no-
venta y ocho pesetas y cincuenta centimos por pensio-
nes de lactancias concedidas por este Ayuntamiento
a hijos pequeños de Diego Vaguero Murillo, Ma-
nuel Garsón Corrojo, Agustín Vera Murillo an-
terio Guisales Alcedo y Josef Sánchez González;
al capitulo 8º articulo 5º treinta y cinco
pesetas por honorarios y dieta devengados por
el practicante municipal Don Maximiliano Cejudo,
por conducir al herido pobre Manuel Maurillo Heredia
al Hospital provincial de Badajoz; al capitulo
10º articulo 6º treinta pesetas por lo abonado a ele-

gano Ramona de Madrid, por las libras facultadas a la Enuclea Municipal de número 1, el capítulo 11º artículo 3º Partida 2ª cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos a que asciende una relación de jornales por los insertos durante los días del 27 de Noviembre al 2 del actual en la reparación de las calles Ulpiano Vasquez y Cortés, a la misma consigna cinco mil catóricas pesetas sesenta centimos que deducida las cantidades devueltas voluntariamente por los vecinos de la calle Ulpiano Vasquez, arrojan los nichos justificativos de los materiales empleados en el arreglo del trazo regular de mencionado calle, el capítulo de Suplementos treinta y una pesetas sesenta centimos por alojamiento facultadas a guardias de asalto y guardia civil y por el importe de un telegrama urgente pidiendo los tratamientos autorizados.

Al no habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de alegatos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve y cuarenta minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que firmarán los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

<i>Agustín Gans</i>	<i>Jose Farquero</i>
<i>Nepel Borrquez</i>	<i>Uisoa Oravara</i>
<i>Juan Moreno</i>	<i>Antonio Borrquez</i>
<i>Francisco Gairaloz</i>	<i>Antonio Valencia</i>
<i>Jose Borrquez</i>	<i>Estreuel</i>

Diligencia: Acreditado por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer en razon a la festividad del dia, de todo lo cual certifico con el resto de la presente al Sr. Alcalde en Berlanga la reunion de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

N.º 13.
El Alcalde.

Agustin Gomez [Signature]

Pausis
lanci

Deves
rocon

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 28 de Diciembre de 1933.

- Señores concurrentes.
- Alcalde-Presidente
- D. Agustin Gomez Panagiau
- Concejales
- D. Jose Panagiau Merinanda
- D. Antonio Valencia Panagiau
- D. Juan Moreno Cepeda
- D. Antonio Panagiau Panagiau
- D. Eusebio Moreno Estefano
- D. Rafael Panagiau Garcia
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Francisco Gonzalez Aronals
- Secretario accidental
- D. Eugenio Viquez Jimenez

En las Casas Comunitarias de Berlanga siendo las veinte y treinta y cinco minutos del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustin Gomez Panagiau los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera en razon a la festividad del dia. A la vez la sesion por el Sr. Presidente se adoptaron por unanimidad el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

No con
mision
tracion
con el
r. b. h.
art. 1.

Comu
l. p. i.

Aprobacion acta anterior

Primo que se aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

Segundo Se acuerda del Salvo el Sr. Valencia Panagiau.

No con
la 2.

Pensiones de lactancia

Fueron concedidas las siguientes pensiones de lactancia, para hijos pequeños, cuyas madres no pueden amamantar, y que consistirán en el sueldo de leche diario durante el plazo de un mes: a Manuel Camero Gualtes, Antonio Valencia Panagui, Fernando Bellido Morales y Juan Vargas Sambrin. Se acordó quedar sobre la mesa hasta que justifique por medio de informe médico la justicia de su petición, la instancia en igual sentido de Francisco Gualtes Vaguera.

Delegación de recobros

Fueron delegadas dos solicitudes, una de Manuel Camero Gualtes y otra de Rosario Panagui Caballer, interesando la concesión de socorros en metálico, por haberse agotado la consignación.

Punto tercero.

Nombramiento de comisión para celebración con el industrial Sr. Chacón sobre el arbitrio de bonos

Se dio lectura a un escrito que presenta el industrial Sr. Chacón Gualtes solicitando un nuevo convenio por el arbitrio con respecto a la explotación de carnes perras y saladas. Tras amplia discusión se acordó por unanimidad designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Valencia Panagui y Panagui Menéndez, ampliamente facultada para llevar a efecto la realización de este contrato, del que se dará cuenta al Ayuntamiento.

Punto cuarto.

Concesión de gratificaciones

Se acordó conceder una gratificación de reintegro por el mérito de los Oficiales municipales Miguel Gualtes Panagui, en cargo al capítulo 1º artículo 1º Epígrafe 7º y otra de quince pesetas al oficial de la Secretaría Sr. Minucia por las horas extraordinarias invertidas en la ejecución del Repartimiento de Utilidades que se girará a la misma consignación.

Punto quinto.

Visita local para la escuela instalada

El Sr. Alcalde dio cuenta de la necesidad de trasladar la escuela de niñas que se halla hoy instalada

da en Santo Domingo
90

linda en la Ermita de Santo Domingo, por no reunir este edificio las necesarias condiciones sanitarias. Los Hrs. Concejales acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que realice gestiones en este sentido.

Punto sexto.

Crisis obrera

Después de advertir el infrascripto Secretario a los efectos del número 2º del artículo 227 del Estatuto municipal, que la situación económica del Ayuntamiento no permitía la realización de gasto alguno voluntario, por adeudarse importantes cantidades de gastos porudas irremplazables, tales como a los empleados de todo género y al Instituto Nacional de Frenesión, cuyo pago había sido reiteradamente reclamado, los Hrs. Concejales acordaron por unanimidad a pesar de ello teniendo en cuenta la gravedad de las circunstancias, que durante los días 29-30 y 31 de las comientes trabajos en la saujá abierta para mantenimiento del Grupo Escolar, sesenta obreros diarios por turno regular. Para dar al problema una solución más duradera, que no esté al alcance de las posibilidades del Municipio, se acuerda oírse por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que requiera el concurso de las sociedades y entidades de todas clases existentes en esta villa y con una representación de ellas marche a Badajoz al objeto de exponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la difícil situación existente con motivo de la falta de trabajo, recabando de las Autoridades superiores los medios necesarios para conjurarla.

Punto séptimo.

Fueron aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se dedican del actual presupuesto: mil de Ciento reintimere penta

setenta y cinco centimos por pensiones de lactancia concedi-
 das por el Ayuntamiento a hijos pequeños de Fernando
 Bellido Morales, Agustín Vagüera Maurillo, Juan Vasquez
 Sanabria, Juan Garcia Moreno, Diego Vagüera Molinillo
 y Antonio Guzkales Acedo, al capítulo 8º artículo 3º; otro
 de una peseta cincuenta centimos a un pobre transeunte en
 concepto de rocam, al capítulo 8º artículo 4º; otro de cinco
 pesetas a D.ri Garcia por el arreglo de cenaduras para las
 Escuelas públicas, al capítulo 11º artículo 1º Epigrafe 2º; y otro
 de ochenta, diez y seis pesetas, importe de una relación
 de jornales, por los invertidos en las limpiezas de la vía pú-
 blica durante los días del 18 al 23 de los corrientes, al ca-
 pítulo 7º artículo 2º.

Y no habiendo ninguno Sr. Concejal que hicie-
 ra uso de la palabra, en la sesión de ayeres y pre-
 quinta, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las
 veintidos y cincuenta minutos del día de su fecha
 expedicionados de la misma la presente acta que será
 firmada por los concurrentes una vez aprobada
 de todo lo cual certifico.

Agustín Gome

Juan José Barragán

Eliseo Navarro

José Barragán

Rafael Barragán

Antonio Valencia

Ramón Peña

Francisco González

Juan Moreno

José Cruz

Diligencia } Acreditado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, por no haber asistido número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a dos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B. *Agustín Gómez* *J. L. [Signature]*

Revisión
recursos
de las
aprob
gos.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el día 4 de Enero de 1.934.

- Señores concurrentes:*
- Alcalde-Presidente.*
 - D. Agustín Gómez Barragán*
 - Concejales.*
 - D. Manuel Jiménez Hernández*
 - « Antonio Valencia Barragán*
 - « Rafael Barragán García*
 - « José Barragán Hernández*
 - « Eliseo Navarro Esteban*
 - « Antonio Barragán Barragán*
 - « José Barquero Charó.*
 - « Francisco González Crivato*
 - Secretario accidental*
 - D. Eugenio Vicente Jiménez.*

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte y cinco minutos del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunieronse, presididos por el Sr. Alcalde D. Agustín Gómez Barragán los Srs. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de Srs. asistentes. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

Punto primero.

Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di' yo el Secretario.

Punto (el) segundo

Se dió lectura a las solicitudes presentadas en suplica de peticiones de lactancia y se acordó por unanimidad no conceder ninguna de ellas hasta que empiece a reñir el presupuesto correspondiente al año actual.

Punto tercero.

Después amplia discusión se acordó por unanimidad nombrar al depositario de los fondos municipales Sr. Juan delgado Magueta, recaudador en periodo voluntario del Repartimiento de

Denegación peticiones de lactancia

Combramiento recaudador Repartimiento de Utilidades

utilidades, correspondiente al año 1933, concediéndosele como premio de cobranza, la cantidad de quinientas pesetas.

Puesto cuarto.

Fue nombrado por unanimidad Recaudador de las Cédulas Personales correspondientes al año anterior el auxiliar de la Secretaría D. Manuel Barragán Hidalgo.

Puesto quinto.

Se acordó por unanimidad prestarle aprobación a los siguientes pagos, que se formalizarán con cargos a las consignaciones que se indican; del Presupuesto de 1932:

Una de cincuenta pesetas a D. Antonio Sierra por el retiro de matrices de la contribución urbana al capítulo 5.º artículo 11.º epígrafe 7.º; otro de setenta y cinco pesetas diez céntimos a la Imprenta "La Minerva Extremeña" por impresos facilitados para la elección de Diputados a Cortes al capítulo 5.º artículo 11.º epígrafe 2.º; otro de cinco setenta pesetas diez céntimos a la Imprenta de Joaquín Sánchez por impresos para el Registro de Colaboración Obrera al capítulo 6.º artículo 2.º epígrafe 4.º; otro de treinta y seis pesetas diez céntimos por la adquisición de desinfectantes y de cianuro para las Oficinas Municipales al capítulo 6.º artículo 1.º epígrafe 3.º; otro de siete pesetas cincuenta céntimos a Manuel Nogales por el tapado de tres nichos en el Cementerio Municipal al capítulo 6.º artículo 3.º partida 2.º; otro de trececientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos a Aurelio Nogara y Fidel Sánchez por el alquiler de sábanas para la realización de viajes de interés Municipal, al capítulo 2.º artículo 1.º; otro de veintinueve pesetas a Juan González por treinta litros de leche facilitados por acuerdo del Ayuntamiento al enfermo pobre José M.ª Papinosa, al capítulo 2.º artículo 1.º; otro de cuarenta y dos pesetas a la Casa de Huérfanos de José Moreno por camas facilitadas a fuerzas de la Guardia Civil, que no pudieron ser alojadas por la hora intermedia en que se presentaron, al capítulo de

Memorandum
recaudador de
cédulas personales

aprobación pa-
gos

Impresión; otro de quince pesetas a la Ilustración por la impresión por fluido extraordinario y reparación de lucas en el alambreado púber al capítulo 11: artículo 1: par. 2.º; otro de ciento noventa pesetas importe de una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de la vía pública durante los días del veinticinco al treinta de Diciembre último, al capítulo 4: artículo 2:º; otro de novecientas veintinueve pesetas a que asciende por cuatro relaciones de jornales por los empleados durante los días veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de Diciembre en la reparación de las calles Pablo Iglesias, Plaza de la República y Calera, con motivo de la apertura de una traza para saneamiento del grupo escolar y los recibos justificativos de los materiales invertidos en dichas obras, al capítulo 11: artículo 3:º, epígrafe 3:º.

Y por último se acordó prestar aprobación a once relaciones de jornales, ascendentes a la cantidad de dos mil ciento tres pesetas veinticinco céntimos, empleadas en la obra últimamente expresada justificativa de la inversión indicada a lo recaudado por el concepto de la Décima sobre las contribuciones correspondiente al tercer trimestre del año actual cuyo pago se formalizará con cargo al capítulo 11: artículo 3:º, epígrafe 3:º.

Y no habiendo ningún Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra en la sesión de preguntas y respuestas el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario es digno

Antonio Colmenar
Jefe de Gabinete Rafael Domagala
Francisco González Eliseo Navarro

Dirige

Sesión
ria e
Puntos
Alcalde
D. Agu
Cord
D. Raf
D. Jos
D. Blas
D. Ant
D. Jos
Sec
D. Bu

Apr

Jose Lorenzo *Antonio Barragan*



Diligencia acreditada por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer, por no haber asistido numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a nueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro
r.º d.º

Agustin Gomez *[Signature]*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 11 de enero de 1934.

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. Agustin Gomez Barragan Concejales
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Eliseo Navarros Esteban
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Arribas Secretario accidental.
- D. Eugenio Vicente Jimenez.

En las basas constitucionales de Berlanga, siendo las veinte y quince minutos del dia once de enero de mil novecientos treinta y tres) cuatro, reunierouse, presididos por el Sr. Alcalde D. Agustin Gomez Barragan, los tres Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de concurrentes, no habiendo asistido los restantes tres Concejales sin justificada su falta de asistencia, a pesar de haber sido citados en forma legal. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto primero

Aprobacion acta fue por unanimidad aprobada el

anterior

acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió yo el Secretario.
Punto segundo.

Aprobación cuentas beneficencia de D. Rafael Rubio Escudero y de D.^a Ana Romero

Vistas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio Escudero y de D.^a Ana Romero Monroy, las del primero correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre ascendentes a dos mil seiscientas setenta y una pesetas cuarenta y cinco céntimos y las de la segunda correspondientes al mes de Diciembre, que importan trescientas cuarenta pesetas noventa céntimos y los tres concejales acordaron por unanimidad prestarles aprobación.

Punto tercero.

Aprobación concierto celebrado con el industrial Sr. Blacion por el arbitrio sobre las carnes

Dada lectura del contrato relativo al concierto celebrado con el industrial D. José Blacion Gouzález por el arbitrio sobre la expendición de carnes frescas y saladas, siendo aprobado por unanimidad.

Punto cuarto.

Resultado de las gestiones realizadas por la Comisión que marchó a Badajoz para hallar una solución al problema del paro

El Sr. Alcalde dió cuenta de los gestiones realizadas en Badajoz por la Comisión que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento marchó a dicho punto recientemente, provido por él, cuyas gestiones fueron encaminadas a la solución del problema del paro y consistieron en recabar de la Jefatura de Obras Públicas la reparación de la carretera que pasa por esta villa; de la Diputación Pro-

Aprobación ingresos en la Adm. de durante Diciembre

Aprobación gastos

inicial la concecion del anticipo solicitado por este Ayuntamiento para terminacion del camino real de Maquilla a esta y del Gobernador Civil la recomendacion necesaria para la mayor actividad en la solucion de dichas peticiones. Quedaron enterados los D^{os}. Concejales.

Punto quinto.

Fue detenidamente examinada la cuenta justificativa de los ingresos obtenidos en la administracion de Arbitrios durante el mes de Diciembre ultimo, que ascienden a la cantidad total de ocho mil trescientas diez y nueve pesetas noventa y cuatro centimos, acordandose por unanimidad aprobarla y que se proceda a su formalizacion.

Punto sexto.

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las respectivas consignaciones del actual presupuesto: uno de nueve pesetas treinta y cinco centimos importe de cuatro recibos, por el transporte de impresos para las oficinas municipales, otro de trece pesetas cincuenta centimos por varios socorros a detenidos pobres en el deposito municipal, otro de diez pesetas a Rafael Cayjal y alonso Bedmar por la conduccion a Herrera del detenido Mateo Espinosa Hurtado y otro de una peseta a un pobre transigente, en concepto de socorro.

No habiendo ningun D^o. Concejale

aprobacion cuentas
ingresos obtenidos
en la Administracion
de arbitrios
durante el mes de
Diciembre

aprobacion pa-
gos.

que sin embargo uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna y quince minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada de que certifico = entre parentesis = tres = vale

Agustín Gama ¹²²¹ Barragán

Rafael Barragán Francisco Gualter

Eliseo Chavarro ^{Antonio Valencia}

Diligencia, Acordito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del ayuntamiento, correspondiente al día de ayer, por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Barragán a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Agustín Gama ¹²²¹ Barragán

Señor
concejal
Señores
Alcalde
Agustín
Barragán
Antonio
Francisco
Gualter
Antonio
Valencia

aprobado
tal

Policia
banc

Señor
concejal
Señores

banc

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el dia 18 de Enero de 1934.

- Alcaldes - Concejales
- 1. Agustín Goñer Banagán
- 2. Juan Goñer Banagán
- 3. Rafael Banagán Goñer
- 4. José Banagán Román
- 5. José Langueño Chaves
- 6. Ramón Vera Goñer
- 7. Francisco Gaudinero Amado
- 8. Secretario accidental
- 9. Eusebio Vizueta Quiñones

En las Casas Consistoriales de Barbaño siendo las veinte y treinta y cinco minutos del día diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos Presidencia Banagán, los Ctes. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de Ctes. Concejales. Añenta la sesion, se entró en el orden del día, adaptándose por ante mí el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

1. Aprobacion de acta anterior

Punto primero
 Que aprobada por unanimidad, el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma hizo el Secretario.

2. Solicitud de beneficencia

Punto segundo.
 Acordando a lo solicitado por (M^e) Carmen Melero Ferrer con domicilio en calle Albarquilla, se acordó por unanimidad, inscribir en el Padron de Beneficencia, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

3. Denegacion pensiones de lactancia

Punto tercero.
 Fueron denegadas las solicitudes presentadas en suplicas de la concesion de pensiones de lactancia, siguiendo el criterio de que hasta que no entre en vigor el nuevo presupuesto, no se concedan mas que aquellas que impliquen una urgente necesidad.

4. Concesion de Te...

Punto cuarto.
 Dada lectura del escrito que presenta Manuel Galba

18
venció sobrante de
la vía pública

Espinosa, en suplica de que se le conceda un trozo de terreno de diez metros de longitud en el Callejón de las trancas de su casa, que se para las calles - Penquero y Ulpiano Vázquez, al objeto de construir una alcantarilla, y acordando los Sr. Concejales que la obra que pretende realizar dicho individuo se deducida en beneficio del saneamiento de dicho callejón, acordaron por unanimidad acceder a la solicitud, sin que por esta concesión tenga que pagar el interesado derecho alguno.

Entre en el rol el Sr. Valencia Baragán.

Punto quinto

Construcción de in-
clusos en el cemente-
rio municipal

Vista la necesidad de que se proceda a la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, por no existir ninguno disponible, se acordó por unanimidad que se construyeran diez y seis nichos por administración, facultando al Sr. Alcalde para que invite a este trabajo a los albañiles más autorizados.

Punto sexto

Aprobación pago

Fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indicaron del actual presupuesto: uno de diez pesetas cincuenta centimos a Miguel Arriola Valencia por quince litros de leña facilitados por acuerdo del Ayuntamiento a un hijo de Antonio Valencia Baragán al capítulo 8º artículo 3º; otro de dieciocho pesetas con ellos centimos a Juan Cejudo Maldonado por catorce y media fanegas de cisco suministradas para calefacción de las Oficinas municipales, al capítulo 6º artículo 1º partida 12; otro de una peseta cincuenta centimos a José Moreno Montañero por una cama facilitada a un hijo de la Guardia Civil, al capítulo de imprenta; otro de once pesetas y sesenta centimos importe de los gastos originales, al cabo de la Guardia Municipal

Baragán
San

en la conduccion a Lorena de cuatro detenidos al ca-
 pitulo 1º articulo 11º partida 8ª; otro de diez pesetas
 cincuenta centimos por arrendamiento a porres
 detenido en el Deposito municipal al capitulo 1º
 articulo 11º partida 11ª; otro de ochenta y cinco pesetas
 con cinco centimos a que origina la relacion de la
 reintegro hecho por cuenta de este Ayuntamiento
 por el agente en Badajoz Don Antonio Sierra al capi-
 tulo 6º articulo 1º partida 10; y otro de treinta y cinco
 pesetas con treinta centimos a la imprenta la Minera
 Extremeña por impresos suministrados a las Oficinas
 municipales, al capitulo 6º articulo 1º partida 10.

Punto septimo. Negros y magueros.

pregun.
 tas

El Sr. Borrador Borrador rogo al Sr. Alcalde que
 internara de las autoridades superiores que salieran a
 ser armadas los Guardias municipales de este Ayuntamiento
 lo por no existir a su juicio alguna que justifi-
 que esta medida y toda vez que de esta subasta que
 dan desautorizados para cumplir debidamente su mision.

El Sr. Alcalde prometio hacerlo asi.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo
 las veintuna y treinta y cinco minutos del dia de su
 fecha extendiendose de la misma la presente acta
 que sera firmada por los concurrentes una vez
 aprobada de todo lo cual certifico.

Agustin Garcia

Jose Larquero

Jose Ramon

Ramon Via Eliseo Navarro

Antonio Borrador

Rafael Borrador

Antonio Valencia

Antonio

Diligencias a credito por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al dia de ayer por no haber asistido numero suficiente de H^{os}. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a veintitres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V^o D^o.
Agustin Gomez

J. Truel

Otra La ponga para hacer constar que ha quedado sin efecto la sesion ordinaria del Ayuntamiento, convocada en segunda convocatoria para el dia de ayer por no haber asistido mas que el Sr. Alcalde, de todo lo cual certifico con el visto bueno de dicho Sr., en Berlanga a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V^o D^o.
Agustin Gomez

J. Truel

Otra a credito por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer por no haber asistido numero suficiente de H^{os}. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V^o D^o.
Agustin Gomez

J. Truel

Desin ord
el dia 1^o
Trues con
alcalde.
D. Agustin
Trues
D. Rafael
D. Jose La
D. Anton
D. Jose B.
D. Anton
D. Juan
Secret
D. Eug.

aprobada
anterior

Solicitu
refice

Idem
de la

sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria el dia 1º de febrero de 1934.

Actas concuerdas
Alcalde - Presidente.

D. Agustín Gómez Barrajón
Concejales

D. Rafael Barrajón García

D. José Larquera Phares

D. Antonio Barrajón Barrajón

D. José Barrajón Hernández

D. Antonio Valencia Barrajón

D. Juan Moreno Tejada.

Secretario accidental.

D. Eugenio Varela Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo los veinte y cuarenta minutos del día primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunieronse, presididos por el Sr. Alcalde D. Agustín Gómez Barrajón, los D^{os} Concejales expresados al margen, que constituyen en la actualidad la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera por falta de numero legal de D^{os} Concejales concurrentes. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se entró en el orden del dia, adoptandose por

auto del Secretario accidental los siguientes acuerdos:
Punto primero.

Aprobación acta anterior.

Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

Solicitudes de beneficencia

Punto segundo
Accediendo a lo solicitado por Francisco Moreno Garrido, mayor de edad, casado, jornalero y con domicilio en calle de Albardilla y Matilde Espinosa Barroso, mayor de edad, viuda y habitante en calle Damas, se acordó por unanimidad incluirlos en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medicos-farmacéutica.

Idem de pensiones de lactancia

Punto tercero
Se ausentan del salon los D^{os} Valencia Barrajón y Moreno Tejada
Fueron concedidos por unanimidad las siguientes pensiones de lactancia, para hijos pequeños, cuyas madres no pueden amamentar, teniendo en cuenta que

Los interesados justifican por medio de informe medico la justicia de la peticion: a Amador Moreno Reina, Antonio Gomez Muñoz, Casimiro Reyes Huertas, Germano Bellido Morales, Germano Bermejo Melero, Juan Garcia Moreno y Juan Moreno Tejada un litro de leche diario durante el plazo de un mes y a Antonia Valencia Barragan una lata de leche condensada cada dos dias por el mismo periodo de tiempo.

Entran nuevamente en el salon los Pres. Moreno Tejada y Valencia Barragan.

Igualmente se acordó conceder un litro de leche diario por igual tiempo, a la enferma pobre Maria Valencia Valencia.

Punto cuarto

Aprobacion pliego condiciones para la contratacion mediante subasta de los servicios de alumbrado electrico

Se dio lectura al proyecto de pliego de condiciones formado por la Comision de Hacienda, para la contratacion en subasta publica de los servicios del alumbrado electrico de esta villa, por el periodo de tiempo comprendido desde el dia de su adjudicacion definitiva hasta el 31 de Diciembre de 1944 y tras amplia discusion se acordó por unanimidad aprobarlo y que durante el plazo de diez dias se anuncie al publico en el Boletin Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 26 del vigente Reglamento para la contratacion de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales

Punto quinto

Sobre la terminacion del camino vecinal de Maguilla a esta

El Sr. alcalde manifesto que habiendo sido concedido por la Diputacion Provincial el anticipo de veintimil pesetas solicitadas por el Ayuntamiento para terminar la construccion del camino vecinal de Maguilla a esta, se habia dirigido al Jefe designado por la Comision D. Sr. Blas Hernandez Blanco para que se persiguiera en esta a la posible brevedad, con el fin de dar principio al

Gestiones en por el relacionacion mas d mien

Escritura B man

trabajo, al objeto de ver la forma de conseguir colocación para el mayor número de obreros. Los D^{os} Concejales acordaron por unanimidad que vuelva el Sr. Alcalde a insistir sobre tal punto y que una vez se persone el Sr. Hernández Blanco se cambien impresiones con él relativas a la forma en que ha de llevarse a efecto la inversión de la cantidad mencionada.

Punto sexto.

Gestiones realizadas en Badajoz por el Sr. Alcalde relativas a la solución del problema de abastecimiento de harinas.

El Sr. Alcalde explicó detalladamente a los D^{os} Concejales el resultado de las gestiones realizadas por él en Badajoz, relativas a la solución del problema de abastecimiento de harinas de la población, manifestando que había interesado del Sr. Gobernador Civil el envío urgente de un Delegado para solucionar tan difícil conflicto, toda vez que en los pocos días, que por imperio de las circunstancias se había visto obligada la Alcaldía a asumir la responsabilidad del abastecimiento, en evitación de que llegara a faltar el pan en el pueblo, o de que este llegara a alcanzar un precio excesivo, se habían originado importantes perjuicios al Ayuntamiento, prometiendo le, ante tales hechos, referida Autoridad enviar inmediatamente el Delegado y encargando que hasta tanto, se procure por todos los medios el evitar que el precio del pan sufra una elevación excesiva. Quedaron plenamente enterados los D^{os} Concejales y considerando que esta situación no puede prolongarse, acuerdan por unanimidad que se fije el precio del pan hasta sesenta centimos kilo y que el Ayuntamiento continúe encargado del abastecimiento, en evitación de mayores males, teniendo en cuenta que ha de tratarse de muy breves días.

Punto séptimo.

Escrito de José María Bedmar reclamando la inclu-

Se dio lectura por mí el Secretario al escrito que para informe ha remitido el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia sobre reclamación presentada contra el presupuesto muni-

1112
ción en el presupuesto principal ordinario aprobado para el año actual por José María del crédito que le fue reconocido por el Ayuntamiento

capal ordinario aprobado para el año actual por José María Bedmar Sánchez por no haberselo reconocido un crédito, como constructor del muro de corramiento del grupo escolar. Lucharon enterados los H^{os}. Concejales y acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que evacue el informe interesado, en el sentido de que si bien mencionado crédito fue reconocido por el Ayuntamiento, al procederse a la discusión del presupuesto estimó el mismo que no debía incluirse, en virtud de que dicho documento ascendiera a una cantidad excesiva.

Punto octavo.

Aprobación pagos

fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto: uno de veintinueve pesetas a Joaquín Campos por treinta litros de leche facilitados al enfermo pobre Juan Moreno Barojal al capítulo 8^o artículo 5^o; otro de ciento noventa pesetas, sesenta y cinco céntimos por pensiones de lactancia concedidas a hijos pequeños de Diego Loquera Murillo, Fernando Domingo Melero, Juan Moreno Højada, Juan García Moreno, Fernando Bellido Morales, Manuel Camero Goyrales, Manuel Goyrales Gómez, Antonio Valencia y Juan Varques Sanabida, al capítulo 8^o artículo 3^o; otro de cinco pesetas a Rafael Barrillo por los gastos originados en su viaje a Llerena para entregar al Sr. Jefe de Instrucción un oficio del Juzgado municipal dando cuenta del siniestro ocurrido en la fábrica de harinas, al capítulo 1^o artículo 11^o, Partida 8^o; otro de nueve pesetas, setenta y cinco céntimos por iscos facilitados para calefacción de las oficinas municipales al capítulo 6^o artículo 1^o partida 12; otro de veintinueve pesetas, sesenta y cinco céntimos por material de oficinas, al capítulo 6^o artículo 1^o, Partida 8^o; otro de tres pesetas, veinticinco céntimos por socorros facilitados a pobres transeúntes al capítulo 8^o artículo 4^o; otro de treinta y seis pesetas a Antonio Hernandez, José Boderes, José

